



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 35

celebrada el martes, 24 de abril de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 10 y 11 de abril de 2018.

#### 2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno va a continuar apoyando las intervenciones y siendo miembro activo en las acciones militares fuera de la legalidad internacional y sin resoluciones de las Naciones Unidas como el pasado 14 de abril en Siria.

(Núm. exp. 680/000516)

Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

- 2.2. Pregunta sobre la valoración del Gobierno, como país invitado, de la VIII Cumbre de las Américas.

(Núm. exp. 680/000520)

Autor: MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA (GPP)

- 2.3. Pregunta sobre los beneficios obtenidos por parte del Reino de España con la liquidación del Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (DIPLOCAT).

(Núm. exp. 680/000522)

Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la guerra civil y la dictadura.

(Núm. exp. 680/000515)

Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

- 2.5. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno justifica la concesión de la nacionalidad española a D.<sup>a</sup> Alicia Beatriz Blanco Villegas, madre del actual Presidente de la República Argentina.

(Núm. exp. 680/000517)

Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPPOD)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre si el Gobierno puede desmentir que mandos del Ejército podrían estar ejerciendo un presunto acoso contra la responsable de igualdad de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME).  
(Núm. exp. 680/000513)  
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)
- 2.7. Pregunta sobre la opinión del Ejecutivo respecto al proceso de renovación del Consejo y la Presidencia de la Corporación RTVE necesario para recuperar la independencia y pluralidad de la radio y televisión públicas.  
(Núm. exp. 680/000514)  
Autor: ANDER GIL GARCÍA (GPS)
- 2.8. Pregunta sobre la fecha desde la que el Gobierno confunde la violencia con la libertad de expresión, vista la actuación en Madrid de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con respecto a los aficionados catalanes en la final de la Copa del Rey de fútbol.  
(Núm. exp. 680/000525)  
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno considera que es necesario revisar el protocolo de prevención de suicidios en las cárceles españolas.  
(Núm. exp. 680/000512)  
Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre los objetivos del proyecto educativo «Memoria y prevención del terrorismo».  
(Núm. exp. 680/000519)  
Autor: ANTONIO SERRANO AGUILAR (GPP)
- 2.11. Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de la confiscación, por parte del Cuerpo Nacional de Policía, de camisetas amarillas a espectadores de un partido de fútbol.  
(Núm. exp. 680/000524)  
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)
- 2.12. Pregunta sobre la consideración del Gobierno en relación con la renuncia al máster de Derecho Público del Estado Autonómico que la Presidenta de la Comunidad de Madrid obtuvo de la Universidad Rey Juan Carlos.  
(Núm. exp. 680/000510)  
Autora: MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO (GPS)
- 2.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del Programa Ibermedia de apoyo a la formación, el desarrollo y la coproducción del espacio audiovisual iberoamericano, cuando se cumplen 20 años de su creación.  
(Núm. exp. 680/000521)  
Autora: MARTA TORRADO DE CASTRO (GPP)
- 2.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 garantiza los derechos de los pensionistas acordados, hasta ahora, en el Pacto de Toledo.  
(Núm. exp. 680/000509)  
Autor: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS)
- 2.15. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para evitar o minimizar los daños a los bienes e infraestructuras en avenidas extraordinarias de los ríos en la Comunidad Foral de Navarra.  
(Núm. exp. 680/000508)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

2.16. **Pregunta sobre si el Gobierno está estudiando las modificaciones de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, adecuándola a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, respetando las diferentes normativas territoriales.**  
(Núm. exp. 680/000507)  
Autora: **MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)**

2.17. **Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno ha abandonado el Fondo de cohesión sanitaria.**  
(Núm. exp. 680/000511)  
Autor: **MODESTO POSE MESURA (GPS)**

2.18. **Pregunta sobre la manera en que el Gobierno dará respuesta a las demandas de la huelga feminista del 8 de marzo.**  
(Núm. exp. 680/000518)  
Autora: **MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)**

### 3. INTERPELACIONES

3.1. **Interpelación sobre la valoración del Gobierno de la evolución y la regulación de la economía colaborativa en España.**  
(Núm. exp. 670/000080)  
Autor: **RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)**

3.2. **Interpelación sobre los planes de actuación y los cambios normativos previstos por el Gobierno para prevenir y evitar los efectos medioambientales adversos derivados de la utilización de materiales de higiene personal de uso común.**  
(Núm. exp. 670/000081)  
Autor: **JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)**

3.3. **Interpelación sobre la descontaminación del río Gállego y de los emplazamientos afectados por la presencia de lindano en Sabiñánigo (Huesca), en la Comunidad Autónoma de Aragón.**  
(Núm. exp. 670/000079)  
Autor: **FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)**

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para dar cumplimiento y mejorar la Ley de la Memoria Histórica.**  
(Núm. exp. 671/000073)  
Autor: **GPS**

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 4

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 10 y 11 de abril de 2018. .... 9

*Se aprueba el acta.*

### 2. PREGUNTAS

**Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno con el fin de impulsar el transporte público metropolitano y avanzar en los objetivos europeos de la Agenda 2030.**

(Núm. exp. 680/000505)

**Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPMX) ..... 9**

**Pregunta sobre las conclusiones a las que ha llegado el comisionado del Gobierno frente al reto demográfico y las medidas, propuestas y actuaciones que va a poner en marcha frente al reto del envejecimiento y despoblación rural.**

(Núm. exp. 680/000499)

**Autor: JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ (GPS) ..... 9**

*Estas preguntas han sido aplazadas.*

- 2.1. **Pregunta sobre si el Gobierno va a continuar apoyando las intervenciones y siendo miembro activo en las acciones militares fuera de la legalidad internacional y sin resoluciones de las Naciones Unidas como el pasado 14 de abril en Siria.**  
(Núm. exp. 680/000516)  
**Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD) ..... 9**

*La señora Villanueva Ruiz da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Villanueva Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

- 2.2. **Pregunta sobre la valoración del Gobierno, como país invitado, de la VIII Cumbre de las Américas.**  
(Núm. exp. 680/000520)  
**Autor: MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA (GPP) ..... 11**

*El señor Hernández Zapata formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

- 2.3. **Pregunta sobre los beneficios obtenidos por parte del Reino de España con la liquidación del Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (DIPLOCAT).**  
(Núm. exp. 680/000522)  
**Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER) ..... 12**

*El señor Martí Deulofeu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Deulofeu. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 5

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la guerra civil y la dictadura.**  
(Núm. exp. 680/000515)  
**Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS) ..... 14**

*La señora Iglesias Parra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Iglesias Parra. En turno de réplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 2.5. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno justifica la concesión de la nacionalidad española a D.ª Alicia Beatriz Blanco Villegas, madre del actual Presidente de la República Argentina.**  
(Núm. exp. 680/000517)  
**Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPPD)..... 16**

*La señora Vilà Galán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Vilà Galán. En turno de réplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 2.6. Pregunta sobre si el Gobierno puede desmentir que mandos del Ejército podrían estar ejerciendo un presunto acoso contra la responsable de igualdad de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME).**  
(Núm. exp. 680/000513)  
**Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)..... 18**

*La señora Berja Vega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Berja Vega. En turno de réplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).*

- 2.7. Pregunta sobre la opinión del Ejecutivo respecto al proceso de renovación del Consejo y la Presidencia de la Corporación RTVE necesario para recuperar la independencia y pluralidad de la radio y televisión públicas.**  
(Núm. exp. 680/000514)  
**Autor: ANDER GIL GARCÍA (GPS)..... 20**

*El señor López Águeda formula la pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López Águeda. En turno de réplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).*

- 2.8. Pregunta sobre la fecha desde la que el Gobierno confunde la violencia con la libertad de expresión, vista la actuación en Madrid de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con respecto a los aficionados catalanes en la final de la Copa del Rey de fútbol.**  
(Núm. exp. 680/000525)  
**Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) ..... 22**

*El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de réplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno considera que es necesario revisar el protocolo de prevención de suicidios en las cárceles españolas.**  
(Núm. exp. 680/000512)  
**Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)..... 24**

*El señor González Cabaña formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor González Cabaña. En turno de réplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 6

- 2.10. Pregunta sobre los objetivos del proyecto educativo «Memoria y prevención del terrorismo».**  
(Núm. exp. 680/000519)  
**Autor: ANTONIO SERRANO AGUILAR (GPP).....** 26

*El señor Serrano Aguilar formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 2.11. Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de la confiscación, por parte del Cuerpo Nacional de Policía, de camisetas amarillas a espectadores de un partido de fútbol.**  
(Núm. exp. 680/000524)  
**Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER) .....** 27

*La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cortès Gès. En turno de réplica lo hace el señor Zoido Álvarez.*

- 2.12. Pregunta sobre la consideración del Gobierno en relación con la renuncia al máster de Derecho Público del Estado Autonómico que la Presidenta de la Comunidad de Madrid obtuvo de la Universidad Rey Juan Carlos.**  
(Núm. exp. 680/000510)  
**Autora: MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO (GPS) .....** 29

*La señora Moya Nieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Moya Nieto. En turno de réplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 2.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del Programa Ibermedia de apoyo a la formación, el desarrollo y la coproducción del espacio audiovisual iberoamericano, cuando se cumplan 20 años de su creación.**  
(Núm. exp. 680/000521)  
**Autora: MARTA TORRADO DE CASTRO (GPP) .....** 31

*La señora Torrado de Castro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 2.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 garantiza los derechos de los pensionistas acordados, hasta ahora, en el Pacto de Toledo.**  
(Núm. exp. 680/000509)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS) .....** 32

*El señor Oñate Marín formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Oñate Marín. En turno de réplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 2.15. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para evitar o minimizar los daños a los bienes e infraestructuras en avenidas extraordinarias de los ríos en la Comunidad Foral de Navarra.**  
(Núm. exp. 680/000508)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) .....** 34

*El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 7

- 2.16. Pregunta sobre si el Gobierno está estudiando las modificaciones de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, adecuándola a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, respetando las diferentes normativas territoriales.**  
(Núm. exp. 680/000507)  
**Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV) ..... 36**

*La señora Etxano Varela formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Etxano Varela. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 2.17. Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno ha abandonado el Fondo de cohesión sanitaria.**  
(Núm. exp. 680/000511)  
**Autor: MODESTO POSE MESURA (GPS)..... 38**

*El señor Pose Mesura formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pose Mesura. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 2.18. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno dará respuesta a las demandas de la huelga feminista del 8 de marzo.**  
(Núm. exp. 680/000518)  
**Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD) ..... 40**

*La señora Freixanet Mateo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Freixanet Mateo. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la valoración del Gobierno de la evolución y la regulación de la economía colaborativa en España.**  
(Núm. exp. 670/000080)  
**Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)..... 42**

*El señor Varela Sánchez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (Escolano Olivares). Vuelve a intervenir el señor Varela Sánchez. Cierra el debate el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (Escolano Olivares).*

- 3.2. Interpelación sobre los planes de actuación y los cambios normativos previstos por el Gobierno para prevenir y evitar los efectos medioambientales adversos derivados de la utilización de materiales de higiene personal de uso común.**  
(Núm. exp. 670/000081)  
**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)..... 48**

*El señor Cazañis Eiguren expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). Vuelve a intervenir el señor Cazalis Eiguren. Cierra el debate la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 3.3. Interpelación sobre la descontaminación del río Gállego y de los emplazamientos afectados por la presencia de lindano en Sabiñánigo (Huesca), en la Comunidad Autónoma de Aragón.**  
(Núm. exp. 670/000079)  
Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX) ..... 55

*El señor Alegre Buxeda expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). Vuelve a intervenir el señor Alegre Buxeda. Cierra el debate la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para dar cumplimiento y mejorar la Ley de la Memoria Histórica.**  
(Núm. exp. 671/000073)  
Autor: GPS..... 60

*El señor Antich Oliver defiende la moción.*

*El señor Marcos Arias defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el propio señor Marcos Arias.*

*El señor Mulet García defiende las veintiuna enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*El señor Cazalis Eiguren defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Arrieta Arrieta defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Estradé Palau defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.*

*El señor Antich Oliver expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las números 7, 8, 10, 15 y 16 del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla; la número 3, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) con número de registro 107583.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, el señor Mulet García y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Muñoz de la Iglesia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas números 7, 8, 10, 15 y 16 del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla; la número 3, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) con número de registro 107583, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 101; en contra, 140; abstenciones, 4.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas.*



*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 10 Y 11 DE ABRIL DE 2018.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE IMPULSAR EL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y AVANZAR EN LOS OBJETIVOS EUROPEOS DE LA AGENDA 2030.

(Núm. exp. 680/000505)

AUTOR: CARLES MULET GARCÍA (GPMX)

PREGUNTA SOBRE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE HA LLEGADO EL COMISIONADO DEL GOBIERNO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LAS MEDIDAS, PROPUESTAS Y ACTUACIONES QUE VA A PONER EN MARCHA FRENTE AL RETO DEL ENVEJECIMIENTO Y DESPOBLACIÓN RURAL.

(Núm. exp. 680/000499)

AUTOR: JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas.

Las preguntas del senador Mulet y del senador Jesús Manuel Alonso Jiménez han sido aplazadas.

2.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A CONTINUAR APOYANDO LAS INTERVENCIONES Y SIENDO MIEMBRO ACTIVO EN LAS ACCIONES MILITARES FUERA DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL Y SIN RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS COMO EL PASADO 14 DE ABRIL EN SIRIA.

(Núm. exp. 680/000516)

AUTORA: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta de doña Idoia Villanueva. Tiene la palabra su señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Buenas tardes. *Arratsalde on*.

Doy por formulada la pregunta, señor ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias, señor presidente.

Senadora, el Gobierno apoya una acción que debe enmarcarse en el uso de armas químicas por parte del régimen sirio contra la población civil, algo que ya ha hecho varias veces desde

el año 2013, en que fueron prohibidas por una resolución del Consejo de Seguridad y que el Gobierno sirio sigue sin obedecer. Esta acción no produjo ninguna víctima mortal y, como digo, es una respuesta proporcionada y limitada a un crimen contra la humanidad que, sin embargo, sí que produjo muchas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Villanueva, tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Señor ministro, en un momento tan convulso como el que vivimos a nivel internacional, España tiene que decidir qué y quién quiere ser, porque lo que nosotros hacemos en política exterior sí repercute en la vida de la gente, así que España tiene que decidir si quiere ser un país de paz o un país de guerra.

Nosotras consideramos que España tiene que liderar la alternativa europea de paz, y parece que ustedes quieren reducir nuestra acción exterior a los caprichos del señor Trump. El mismo día que la OPAC, por encargo de las Naciones Unidas, comenzaba la investigación sobre el uso de armas químicas en Siria, ustedes, el Gobierno de Partido Popular, corren a apoyar y a poner recursos, como las bases de Zaragoza, al servicio de una operación militar unilateral e internacional liderada por el señor Trump.

Señor ministro, usted sabe bien que se están dando numerosos debates en los parlamentos europeos, así que ahora no venga a intentar convencernos de que el irresponsable señor Trump es el principal defensor de los derechos humanos en el mundo y que su interés y su objetivo es la paz y el bienestar de los derechos del pueblo sirio. Señor ministro, si ustedes, como dice, tienen tanta preocupación por el pueblo sirio, hagan algo que sí está en sus manos: dejen de tirar bombas y acojan a refugiados, señor ministro. *(Aplausos)*. Dejen de tirar bombas y acojan a refugiados.

El pueblo sirio lleva años huyendo de las bombas de Assad, de atentados del ISI y de las bombas de Trump, y ustedes, señor ministro, les cierran las puertas en nuestro país en su cara. Cumplan con los acuerdos internacionales y con las cifras a que se comprometieron; haga algo que sí está en su mano, abra vías seguras de entrada, ponga las embajadas a trabajar en ello y cumpla con algo que sí está pidiendo desde hace tiempo la sociedad española y este grupo parlamentario con numerosas iniciativas que ustedes se empeñan en bloquear.

Señor ministro, los ataques unilaterales del trío de las Azores abrieron la puerta para que otros países y grupos actúen unilateralmente con bombardeos, milicias y desastres. No solo es Siria, sino también Irak, Yemen o Libia. De alguna manera se ha abierto la puerta al caos, al desastre para los pueblos árabes, y se ha abonado el camino para grupos bárbaros como el Estado islámico, convirtiendo la zona en un auténtico polvorín y que paga la población más vulnerable.

El pueblo sirio ha estado condenado a guerras que llevan más de siete años, se ha cobrado más de 500 000 muertos, 2 millones de heridos, 5 millones de refugiados y 7 millones de personas desplazadas. Por eso le exigimos, señor ministro —se lo exigimos hoy aquí—, que se ajuste a la legalidad dentro de los acuerdos internacionales; aléjese de los ataques unilaterales que entierran el derecho internacional. Hay que frenar el riesgo de escalada de enfrentamientos con potencias nucleares involucradas. Trabaje por impulsar una verdadera tregua humanitaria.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Voy acabando.

Dejen de ser erráticos, señor ministro. España debe escapar de la confrontación entre Trump y Putin y debe liderar una agenda propia y europea de paz. Construyamos un camino distinto...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: ... con los derechos humanos —acabo, señor presidente— como brújula y la democracia y la paz como objetivos estratégicos.

Señor ministro, Siria necesita paz, Oriente necesita estabilidad y Europa un proyecto basado en sus valores.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Villanueva, el Gobierno ha actuado en el marco de la Unión Europea, donde se ha aprobado por unanimidad el respaldo a esas medidas que, como le digo, son proporcionadas y limitadas frente a un régimen que ha utilizado consistentemente armas de destrucción masiva en, según Naciones Unidas, no menos de 34 veces desde el inicio de la guerra, y según Human Rights Watch, hasta 85.

Ha mencionado usted a la OPAC. Ese Gobierno de Siria, junto con Rusia, ha puesto todas las dificultades para que la OPAC pudiera tener acceso a Duma, a los sitios donde había que investigar el uso de armas químicas. Por lo tanto, no me puede usted decir que hemos sido nosotros los que hemos limitado su acceso. Lo que siempre hemos venido defendiendo es que la OPAC tiene que jugar un papel determinante, que es algo a lo que el Gobierno sirio y Rusia se han venido oponiendo, vetando en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas resoluciones que pretendían establecer un mecanismo que pudiera examinar de manera reiterada y profunda el uso de las armas químicas.

España está profundamente comprometida con Naciones Unidas para obtener una solución a la crisis de Siria. Hemos defendido que es en el marco de Naciones Unidas, con arreglo al proceso de Ginebra, con el apoyo al enviado especial del secretario general, el señor De Mistura, como se puede obtener una paz en Siria. Lo único que tratamos de conseguir entre todos es doblegar la fuerza de aquellos que se oponen a que no haya ni siquiera refugiados, porque lo que pretenden es exterminar a la población que está en contra de sus opiniones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.2. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO, COMO PAÍS INVITADO, DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS.

(Núm. exp. 680/000520)

AUTOR: MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Mariano Hernández Zapata. Tiene la palabra su señoría.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Gracias, presidente.

Señor ministro, buenas tardes. La VIII Cumbre de las Américas se desarrolló en la capital peruana bajo el lema *Gobernabilidad democrática frente a la corrupción*. Estas cumbres reúnen a los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del hemisferio para debatir sobre aspectos políticos compartidos, afirmar valores comunes y comprometerse a acciones concertadas a nivel nacional y regional, con el fin de hacer frente a los desafíos presentes y futuros que enfrentan a los países de las Américas. Se llevó a cabo en Lima entre el 13 y el 14 de abril.

El crecimiento, la generación de empleo, los problemas de pobreza, la sostenibilidad ambiental, la seguridad energética, la discriminación y delincuencia son todas cuestiones que pueden ser solucionadas con la aprobación y aplicación democrática de políticas públicas eficaces y eficientes.

El proceso de cumbres busca, de una forma multidimensional, fortalecer la democracia y la gobernabilidad, contribuyendo a reducir la pobreza e incrementar las oportunidades en las Américas. Las cumbres regionales son una fotografía del momento político de las Américas.

En Lima se plasmó definitivamente el giro de la región hacia una ortodoxia económica, el final de la llamada era bolivariana. Así, sobre Venezuela los líderes políticos anunciaron que no reconocerán las elecciones de mayo en ese país, y uno tras otro mostraron el cambio total que está viviendo la región. Esta cumbre ha supuesto haber consensuado con todos los participantes el compromiso de Lima, una declaración en la que se comprometen a tomar acciones concretas contra la corrupción, tema central de este encuentro, compromiso que consta de 57 puntos y que queda bajo la responsabilidad de cada uno de los países para su implementación. Hay que tener

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 12

en cuenta que las dos anteriores cumbres, celebradas en 2012 en Colombia y en 2015 en Panamá, terminaron sin una declaración de compromiso después de todo el debate.

En este sentido, la gestión de mandatos orientada en resultados juega un papel importante en la generación de información para la toma de decisión de los Gobiernos, particularmente en lo relacionado con la continuidad de sus políticas y la designación de recursos necesarios para su implementación mediante una mayor eficiencia en el procesamiento de información y de sistematización de los resultados. La Sisca comprende una herramienta útil en la promoción de una mayor transparencia y eficacia en el proceso de seguimiento de los compromisos asumidos en las cumbres de las Américas.

Se abre así, por tanto, un espacio significativo no solamente para el fortalecimiento institucional, sino sobre todo para el ejercicio de la democracia.

¿Cuál es la valoración del Gobierno, como país invitado, de la VIII Cumbre de las Américas?  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Zapata.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):  
Gracias, señor presidente.

Señor Hernández Zapata, la valoración que hace el Gobierno de la VIII Cumbre de las Américas es muy positiva. Como usted mismo ha recordado, tuvo lugar en Lima los pasados 13 y 14 de abril bajo la presidencia del presidente de Perú, asumida muy recientemente, el señor Martín Vizcarra, quien, aun así, gestionó la cumbre de manera impecable. Hubo un alto grado de participación de presidentes y de jefes de gobierno, aunque la crisis siria o el asesinato de periodistas en Ecuador pudieron haber limitado la asistencia de algunos presidentes.

Dicha cumbre tuvo tres ejes temáticos: la gobernabilidad democrática y la corrupción, el desarrollo sostenible y la cooperación y la institucionalidad y las alianzas público-privadas. No solo hubo reuniones e intervenciones de los países participantes, sino que, además, hubo un elemento añadido muy positivo, y es que se organizaron foros de la sociedad civil, de los jóvenes, de los pueblos indígenas, diálogo empresarial, etcétera. Se celebró en su marco la III Cumbre Empresarial de las Américas, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, con la presencia de más de 700 altos ejecutivos de toda la región, de América del Norte y del Sur.

Por primera vez, como usted mismo ha recordado, se ha aprobado un documento final, con 57 recomendaciones resumidas en diez compromisos que pretenden el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la independencia judicial en la lucha contra la corrupción.

En cuanto a la intervención de España, todos los participantes valoraron enormemente el alto nivel de la delegación española, presidida por el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe. Esta cumbre nos ha permitido mantener numerosos contactos bilaterales con países como Perú, Brasil, Chile y multitud de organizaciones e instituciones.

Es una muestra más de nuestros vínculos de todo tipo con la región que pretendemos profundizar desarrollando una política cada vez más intensa con América Latina.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Hernández Zapata, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).  
Muchas gracias.

- 2.3. PREGUNTA SOBRE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR PARTE DEL REINO DE ESPAÑA CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONSEJO DE DIPLOMACIA PÚBLICA DE CATALUÑA (DIPLOCAT).  
(Núm. exp. 680/000522)  
AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jordi Martí Deulofeu. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señor ministro, el Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya, Diplocat, fue creado en 2012 y tenía como razón de ser el conjunto de actuaciones de comunicación

dirigidas al público internacional con el objetivo de establecer un diálogo para informarlos y, en última instancia, influir positivamente en la imagen y el prestigio del país en el exterior. Un consorcio público-privado, administraciones públicas, cámaras de comercio, universidades, sindicatos, patronales, tercer sector social, Fútbol Club Barcelona, etcétera, cuya finalidad era la proyección internacional de Cataluña de manera transversal a través de la sociedad civil, persiguiendo una diplomacia pública de excelencia. La diplomacia pública no es la acción exterior reservada al Estado, es compatible y complementaria, la enriquece, nada más.

Haciendo un uso exorbitado e ilegal de la aplicación del artículo 155, el pasado 27 de octubre el Diplocat entró en liquidación y desapareció el 13 de abril, después de que el Tribunal Supremo desestimara las medidas cautelares solicitadas por la Associació Catalana de Municipis y el Ayuntamiento de Barcelona en sendos recursos presentados para evitar su disolución y daños irreparables. Esta medida ha supuesto la pérdida de trabajo de diecisiete personas, de las cuales solo una era funcionaria.

Por todo ello, ¿qué beneficios ha obtenido el Reino de España con la liquidación del Diplocat?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):  
Gracias, señor presidente.

Señor Martí Deulofeu, lo que el Gobierno de España ha pretendido con la disolución de Diplocat es hacer cumplir la Constitución y el propio estatuto de autonomía allí donde estaban siendo conculcados. La disolución de Diplocat ha obedecido a reales decretos aprobados en virtud de la autorización que el Senado dio al Gobierno para aplicar el artículo 155 de la Constitución. Ha sido una medida responsable y proporcionada, adoptada para evitar que Diplocat siguiera actuando para favorecer el proceso independentista y en contra del modelo de convivencia y de respeto al orden constitucional que nos hemos dado todos los españoles, incluyendo a los catalanes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: La verdad es que ninguno, señor ministro, ninguno. Incluso el prestigioso Real Instituto Elcano reconoció, en su informe *España en el mundo*, a partir de su índice de presencia global de 2017, que Cataluña es la comunidad autónoma que lidera la dimensión blanda de España en el exterior y ocupa el primer lugar en variables como migraciones, turismo, ciencia, deportes e información. Madrid lo hace en la dimensión económica y militar. Es decir, se demuestra con datos que la liquidación de Diplocat, lejos de beneficiar a nadie, perjudica al Estado español. El Estado ha querido confundir la explicación de Cataluña al mundo desde una perspectiva de los grandes debates globales, crisis refugiados, transición a una economía verde, gobernanza europea e, incluso, el derecho a decidir, con el relato de un Diplocat al servicio del independentismo.

Las actividades del Diplocat se han desarrollado siempre con rigor y la pluralidad catalana en las instituciones y la sociedad civil. La deriva autoritaria del Estado tensa las costuras del Estado de derecho, convirtiéndolo en un Estado con leyes, pero sin derechos. Les ofenden canciones, libros, tuits, camisetas, bufandas, etcétera, porque, según ustedes, incitan al odio. Les ofende también que en una fiesta cívica, como la Diada de Sant Jordi de ayer, la gente comprara rosas, algunas rojas y otras amarillas, como esta —la voy a dejar aquí—, que verán que es inofensiva y no rompe la unidad civil ni la convivencia en Cataluña; al contrario, es un buen ejemplo de diplomacia pública y cultural que sitúa a Cataluña en el mundo, tal y como lo hacía el Diplocat.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Que no les dé miedo la libertad de expresión.  
Muchas gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):  
Gracias, señor presidente.

Señor Martí, le voy a dar algunas cifras. El presupuesto de Diplocat en 2017 fue de 2 320 000 euros; de esa cantidad, 805 000 euros fueron destinados a gastos de personal y el resto, algo más de 1,5 millones de euros, a actividades relacionadas con fines encaminados, en la práctica, como le he dicho, a la ruptura del orden constitucional y a la división entre catalanes. Usted ha dicho que se dedicaba a explicar Cataluña en el mundo o a influir positivamente en la imagen de Cataluña en el exterior. Señor Martí Deulofeu, yo creo que eso no responde a la verdad. El dinero que se ha destinado por Diplocat en el ejercicio anterior, el de 2017, y los anteriores no ha contribuido a mejorar de ninguna manera la imagen y los intereses de Cataluña en el exterior. La respuesta está a la vista. Las actividades de Diplocat, como las de todos los órganos y las actividades incardinadas en el proceso independentista, han tenido el efecto contrario.

Hablamos, por lo tanto, de un gasto, por lo menos, inútil, y, por lo más, de una desviación de dinero público para fines que no benefician a los catalanes, sino simplemente al establecimiento de una supuesta república catalana. El coste de haber disuelto Diplocat ha sido mucho menor que el coste en que ha incurrido Diplocat para lanzarse detrás de una quimera irrealizable y absolutamente contraria al orden interno e internacional y, por eso, sin apoyo en el mundo. Por lo tanto, esa disolución, claramente, ha merecido la pena.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ESTÁ DANDO ADECUADA RESPUESTA A LAS LEGÍTIMAS Y JUSTAS REIVINDICACIONES DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

(Núm. exp. 680/000515)

AUTORA: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.  
Pregunta de doña María del Carmen Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que el Gobierno está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas demandas de las víctimas de la guerra civil y la dictadura?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señorías, señora Iglesias, yo creo que, como en todas las áreas de responsabilidad del Gobierno, estamos intentando dar cumplida respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Usted conoce perfectamente los datos que reiteradamente he puesto de manifiesto en esta Cámara; la última vez hace un par de semanas en una interpelación del señor Antich. Por tanto, le aseguro que estamos trabajando en esta dirección.

Todos tenemos responsabilidades. El Gobierno de la nación, sin duda, pero también los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Seguramente usted conocerá que el Gobierno de Castilla y León ha abierto una línea de ayudas para las exhumaciones. Por tanto, yo creo que este es un asunto serio y trascendente, en el que deberíamos ejercer con responsabilidad, y habiendo, como hubo, un conflicto tan impactante para los ciudadanos, para la sociedad española y para las emociones, yo creo que es un asunto que hay que abordar con responsabilidad y con seriedad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.  
Le puede dar usted las vueltas que quiera, pero la respuesta es no, señor Catalá. La respuesta es no.

A ver si le suena: Mi admiración y reconocimiento a todos los que dieron su vida por la libertad y los derechos de todos. ¿Es el señor presidente del Gobierno hablando de las víctimas de la guerra civil y la dictadura en España? No. Es el señor presidente del Gobierno hablando de las víctimas de la dictadura en Argentina. (*Aplausos*). Y esto, señor Catalá, es una afrenta, una bofetada a mano abierta para todas esas personas que llevan años tratando de localizar los restos de sus seres queridos; de personas que también dieron su vida por la libertad y los derechos de todos, igual que los argentinos a los que el señor Rajoy tanto admira.

En España existe una Ley de memoria histórica gracias a un Gobierno socialista, una ley que no debería haber dado problemas si ustedes, entonces la única derecha relevante de este país, hubieran sido generosos y hubieran elevado su listón moral; si hubieran admitido que la Transición no solucionó todas las cuestiones, entre ellas que los familiares de las víctimas de la guerra civil y la dictadura pudieran localizar a sus seres queridos.

Ustedes no tuvieron altura de miras, señor ministro. A ustedes siempre les ha molestado esta ley; y si no, podemos recordar las cosas que dicen el señor Hernando o el señor Casado. ¿Y sabe qué es lo peor? Lo peor es que no han tenido la valentía de plantear su derogación, porque eso es lo que les pide el cuerpo, porque por eso han destinado año tras año cero euros a su aplicación.

Y, por favor, señor Catalá —y se lo digo con todo respeto—, deje de insultar nuestra inteligencia; deje de decir que esta ley se está aplicando porque hay unos cuantos funcionarios que mantienen una web con el mapa de fosas o que se expiden todos los años no sé cuántos miles de certificados de reparación. Señor Catalá, lleva usted varios años dando prácticamente las mismas cifras; por cierto, las mismas cifras que también daba el señor Gallardón hace ya unos cuantos años.

No insulte nuestra inteligencia, señor Catalá, porque esta ley les obliga a ustedes a mucho más. Obliga al Gobierno, no a ninguna otra Administración pública. Ya sabía yo que se iba a colgar la medalla de lo de Castilla y León. Esta ley les obliga a ustedes a elaborar planes de trabajo y a otorgar subvenciones para localizar e identificar a las víctimas; les obliga a ustedes, al Gobierno, no a ninguna otra Administración pública, a celebrar convenios de colaboración para subvencionar a entidades locales que realicen estas tareas; les obliga a ustedes, al Gobierno, a dotar anualmente presupuestos para la adquisición de documentos. A todo esto y a muchas otras cosas se están negando ustedes, señor Catalá. Además, don Mariano Rajoy presumiendo de esos cero euros de una manera muy hiriente para todas las víctimas y personas sensibilizadas con esta situación.

Así que no vamos a apoyar sus presupuestos, porque estos cero euros en realidad son una partida destinada a humillar la memoria de los represaliados y a prolongar el dolor de sus familiares que todavía viven.

Ya termino, señor presidente. Hace unos días, la señora De Cospedal, que tiene usted al lado, les animaba a ustedes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Sí, termino.  
Hace unos días les animaba a ustedes a defender lo suyo y a los suyos. El Partido Socialista les pide que defiendan como Gobierno lo de todos y a todos.  
Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.  
Y eso hacemos, señoría; eso hacemos cada día: defender el interés general y defender a todos los españoles dentro de nuestras capacidades.

Por cierto, mañana empezamos con la tramitación de los presupuestos en el Congreso y pueden ustedes perfectamente mejorar esas partidas que tanto les interesan (*aplausos*); estamos

esperando sus enmiendas, sus aportaciones y su voto favorable que apoyen la ley de presupuestos en este sentido.

Yo tengo la impresión, y pertenecemos a generaciones bastante cercanas, de que ustedes cada vez que hablan de este asunto es para rehurgar en las heridas, para abrir cicatrices y, en vez de buscar el consenso y el diálogo de partidos políticos muy distintos —que, por cierto, quienes nos antecedieron hace 40 años consiguieron—, ustedes siempre lo hacen mirando hacia atrás y buscando generar tensión y conflicto. No creo de verdad que esa sea la manera de hacer las cosas.

A usted le molesta las cifras que yo le doy, pero son las cifras de la gestión que cada día se lleva a cabo en el Ministerio de Justicia en torno a la consulta del mapa de fosas, en torno a las declaraciones de rehabilitación y en torno a todas las gestiones que en el Ministerio de Justicia se hacen cada día con presupuesto público, con funcionarios públicos y con presupuestos del Estado. Por lo tanto, ¡claro que se está aplicando la Ley de memoria histórica!

Mire, estuvo muy bien el señor Antich, su compañero, cuando el otro día reconocía —y está muy bien— los errores. Ustedes, que no han tocado una baldosa del Valle de los Caídos durante tantos años de Gobierno, ahora quieren revisar el Valle de los Caídos. (*Aplausos*). Ustedes, que no sabían que existía el Ducado de Franco durante todos los años de Gobierno socialista, ahora quieren que se suprima. A ustedes que repatriaron a soldados de la División Azul, ahora les escandaliza que se siga haciendo. Está muy bien también tener memoria, no sé si histórica o simplemente reciente, para acordarse de lo que podían haber hecho y que no hicieron. Y ahora vienen a darnos lecciones a los demás. Señoría, yo creo que, con esa actitud, nunca saldremos de este conflicto, que, de una vez por todas, deberíamos superar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.5. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO JUSTIFICA LA CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA A D.<sup>a</sup> ALICIA BEATRIZ BLANCO VILLEGAS, MADRE DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.  
(Núm. exp. 680/000517)  
AUTORA: SARA VILÀ GALÁN (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Sara Vilà. Tiene la palabra su señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

El Consejo de Ministros, a propuesta suya, señor ministro, aprobó el viernes 6 de abril un real decreto por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a Alicia Beatriz Blanco Villegas, madre del actual presidente de la República de Argentina, Mauricio Macri. A fecha de hoy, dicho real decreto no ha sido todavía publicado en ningún boletín oficial del Estado, por lo que las causas por las que se motiva la carta de naturaleza no están documentadas ni acreditadas. ¿Cómo justifican ustedes dicha concesión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, el decreto que aprobó el Consejo de Ministros de concesión de una carta de naturaleza se basa en el artículo 21 del Código Civil, que es el que regula ese procedimiento y el que prevé que, por circunstancias excepcionales, se pueda dictar un acto que tiene naturaleza discrecional —claro que sí—, pero que desde que se aprobó el Código Civil hace ya algunos años se viene llevando a cabo con naturalidad.

Mire, las circunstancias que concurren sobre la señora Blanco Villegas tienen que ver con su vínculos familiares, es nieta de español, y, por lo tanto, incluso por otros procedimientos podría haber obtenido la nacionalidad española, y usted, que es experta en migraciones, seguramente sabrá que trabajó intensamente para acoger y para dar facilidades a españoles, que, en una situación muy difícil, emigraron a Argentina hace algunas décadas.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 17

Por lo tanto, esos son los elementos que el Gobierno ha considerado para conceder, como tantas otras veces, una nacionalidad por carta de naturaleza.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Vilà, tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Ministro, le pregunto por cómo justifican ustedes dichas causas, con qué documentación, cómo lo acreditan. ¿Cómo pueden probar ustedes que los antecesores de Macri crearon tal fortuna o fueron imprescindibles para los españoles que migraron a Argentina? Ustedes saben que no tienen cómo acreditarlo. Ustedes saben además que lo que han hecho con dicha concesión es un trato de favor y un agravio comparativo con respecto a los descendientes de emigrantes españoles que tuvieron que exiliarse de la dictadura o emigrar por motivos económicos. Ustedes saben que actualmente no existe ninguna ley que ampare la concesión de dicha nacionalidad porque los nietos de emigrados españoles no pueden acceder a ella. El único momento en el que fue posible fue tras la aprobación, ciertamente, de la Ley de memoria histórica, y solo durante un periodo de dos años. Por si fuera poco, la concesión de dicha nacionalidad a la madre del presidente Macri coincide con la reciente visita del presidente Mariano Rajoy a Argentina. Nos gustaría saber, señor ministro, qué beneficios ha obtenido el Gobierno tras la concesión de dicha nacionalidad. Parece que ustedes compiten por el amor de Macri con Aznar y Ciudadanos.

Ante tal enchufe, creemos que es necesario recordarle que el Gobierno está para velar por los intereses de todos los españoles y de los potenciales españoles que, por motivos legislativos, no han podido acceder a la nacionalidad. El Gobierno no puede solo velar por los intereses de sus amigos, por coherencia, el Gobierno debería llevar a cabo una reforma de la legislación para incluir a los nietos de descendientes de emigrantes españoles, a los hijos de españoles que en la entrada en vigor de la Ley de memoria histórica eran mayores de edad y no pudieron acceder a ella y a los hijos y nietos de españolas emigradas por causas económicas o de exilio que perdieron la nacionalidad por el hecho de casarse con un extranjero. Hay una discriminación flagrante de género con respecto a las exiliadas, y ustedes no han hecho nada para solucionarlo.

Tenemos una deuda histórica con los ciudadanos españoles que tuvieron que emigrar forzosamente por cuestiones políticas o económicas, un exilio acuciado por el miedo y el hambre que no impidió el mantenimiento de fuertes lazos con su tierra de origen. Ustedes, que tanto alardean de su patriotismo, empiecen por saldar esa deuda histórica...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: ... para con todos los hijos y nietos de exiliados y emigrantes, y no solo para con unos pocos privilegiados. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vilà.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, al final ya no he entendido si su pregunta va por la señora Blanco Villegas o quiere usted proponer una reforma de la Ley de concesión de nacionalidad. ¡Adelante, tiene usted su iniciativa legislativa, propónganla y la estudiaremos con mucho gusto!

En este caso concreto que usted ha puesto encima de la mesa, ¿qué le molesta, que esta señora sea nieta de españoles, que haya tenido acreditada una actividad de acogida y de ayuda a emigrantes españoles cuando hace ya algunas décadas fueron a Argentina? ¿Qué le molesta de este caso?

Habla usted de oportunismo. Mire, el Gobierno de España, como he dicho antes, trabaja por el interés general, no por ningún interés en particular. Yo no sé qué movió al señor Pablo Iglesias a irse a hacer fotos con la señora Kirschner quince días antes de que fuese el señor Rajoy a Argentina, pero, en todo caso, el presidente iba a defender el interés general de España, de la colonia española allí y también de las inversiones de España. Por lo tanto, interés general, señoría, ningún equilibrio, ningún otro interés. Cada año se tramitan en torno a 125 000 expedientes de nacionalidad. No tenemos tantos amigos. No son amigos, son ciudadanos que piden su nacionalidad. Se tramitan y

se conceden la mayor parte de ellas cuando concurren todas las circunstancias. Desde hace once años se han concedido 7600 nacionalidades por carta de naturaleza, la mayor parte a sefardíes de origen español que tuvieron que emigrar hace cinco siglos y muy poquitas a personas vinculadas con España, con circunstancias extraordinarias, que tienen que ver con la cultura, con el deporte y con orígenes extraordinarios y circunstanciales, que son los que exige el artículo 21 del Código Civil, que son los que concurren en este caso.

Señoría, no confunda usted discrecional con caprichoso, porque no es lo mismo. Hay una competencia, hay una capacidad discrecional, hay un expediente con los informes, con acreditación, por tanto, el ejercicio de una competencia reglada, que es lo que ha hecho el Gobierno en este caso como en otros muchos.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PUEDE DESMENTIR QUE MANDOS DEL EJÉRCITO PODRÍAN ESTAR EJERCIENDO UN PRESUNTO ACOSO CONTRA LA RESPONSABLE DE IGUALDAD DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE MILITARES ESPAÑOLES (AUME).

(Núm. exp. 680/000513)

AUTORA: LAURA BERJA VEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Defensa.  
Pregunta de doña Laura Berja. Tiene la palabra su señoría.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, esta bien podría ser la segunda parte, el capítulo dos, de la pregunta que le formulaba en el Pleno pasado. Entonces denunciábamos un caso concreto de sanción y persecución a una legionaria por pedir medidas de conciliación, y hoy el Grupo Socialista denuncia aquí otro tipo de persecución, la que sufren aquellas mujeres que sacan a la luz este tipo de casos; es decir, también hostigan ustedes a aquellas que denuncian públicamente las discriminaciones que por razón de sexo se suceden en el ejército.

Señora ministra, le pregunto: ¿El ministerio castiga que haya altavoces, que haya voces que denuncian el acoso o la falta de recursos específicos para las mujeres, como es el caso de la secretaria de Igualdad de la AUME? ¿Toman ustedes represalias contras las militares que desde las asociaciones profesionales legalmente constituidas reivindican unas Fuerzas Armadas libres de igualdad y de discriminaciones?

Espero su respuesta, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con el tono de su pregunta se diría que lo que pretende es que le conteste a usted que sí, que estamos deseando represaliar a aquellas personas que denuncian que han sufrido abusos. Pues no, señoría, todo lo contrario. Lo que me interesa poner de manifiesto es que estamos ante una cuestión que afecta a la vida, a la dignidad y al honor de las personas, que hay que tratarlo sin ningún tipo de prejuicios y también que hay que tener el mayor respeto a los procedimientos legalmente establecidos.

Se refiere usted en concreto a unas denuncias que una cabo del Ejército del Aire, que pertenece a la Asociación Unificada de Militares Españoles, ha presentado en sede judicial contra dos personas de su misma base aérea, cabo que al mismo tiempo está siendo objeto de instrucción de un expediente, que trae causa de tiempos anteriores, por posible pérdida de facultades profesionales para continuar en el ejército. Es un procedimiento previsto por la ley que se está llevando a cabo conforme al procedimiento legalmente establecido. Por lo tanto, señoría, es mi obligación como ministra de Defensa esperar a la resolución tanto en vía judicial como en vía administrativa de estos expedientes para poder informar a su señoría de su contenido sin faltar

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

24 de abril de 2018

Pág. 19

a la obligación que tengo como ministra de guardar la privacidad que me impone la legislación de Protección de datos de carácter personal, que ampara a la cabo a la que usted se ha referido.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Berja, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no. Esperaba justo lo contrario, esperaba la condena. Por eso este grupo le ha formulado la pregunta.

Usted me dice que no puede dar demasiada información sobre este tema porque está relacionado con la privacidad de una persona en concreto. Señora Cospedal, me parece muy bien que sea usted tan fiel a la confidencialidad, pero a mi grupo le gustaría que esa confidencialidad no se convirtiese nunca en cómplice o facilitadora de que las persecuciones se sigan produciendo. Esperamos que rompa ese silencio si cuenta usted con los indicios suficientes, y creemos que es evidente que los hay, señora Cospedal. O se está con las víctimas o se está con el victimario. No se puede soplar y sorber al mismo tiempo, señora ministra.

A la cabo, Teresa Franco, le acusan de ser mala profesional; le acusan de falta de facultades profesionales. ¿Saben, señorías, qué es lo que ha hecho la señora Franco? ¿Saben cuál es la falta de facultades que tiene la señora Franco? En primer lugar, que ha cometido el grave delito de presentar numerosas reclamaciones por la ausencia de medidas de conciliación. En segundo lugar, la acusan de que esta actitud además ha calado entre sus compañeras. En tercer lugar, la acusan de haber intervenido en un programa de televisión para explicar la insuficiencia de chalecos antibalas adaptados para mujeres. En cuarto lugar, también de muchísima gravedad, la acusan ustedes de haber ejercido su derecho constitucional de asociación. En resumen, la vigilan por ejercer sus derechos como militar.

Señora ministra, discrepo con usted en lo ideológico, pero la considero una legítima portavoz de su Gobierno, un gobierno de derechas, e interpreto que defiende con vehemencia su gestión porque considera que se ajusta al modelo de sociedad que ustedes defienden. Supongo que nadie en su Gobierno la castiga por ello.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora BERJA VEGA: Por eso le pido que usted tampoco castigue a las militares que defienden a sus compañeras, que no castigue a las militares que defienden las mejores Fuerzas Armadas.

Termino, señor presidente. Quédese con esto, señora ministra: es un sinsentido que una militar que lucha contra el acoso sufra acoso por hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que es un sinsentido es que usted quiera confundir a esta Cámara y a aquellos que nos puedan estar escuchando. Cuando se refiere usted a los procedimientos que tanto en vía judicial como en vía administrativa se siguen, en un caso, por la denuncia por parte de la cabo, y en otro, siendo la cabo el objeto del expediente administrativo, utiliza constantemente la expresión ustedes, ustedes, ustedes, como si pareciera —que es lo que usted pretende traer al ánimo de los que nos estén escuchando— que soy yo directamente, como ministra de Defensa, la que tengo interés en cebarme en esta cabo. Pues no, señoría, yo lo voy a explicar aquí. Se trata de procedimientos administrativos que se siguen de acuerdo con lo establecido legalmente, y el ministro o ministra de Defensa no entra ni sale en estos procedimientos, porque se siguen en el estamento militar. Sería bueno que lo conociera todo el mundo. Parece que su señoría lo que quiere dar a entender es que, por el hecho de ser yo la ministra del departamento, hay más razones o más casos de acoso por razón sexual o por razón de sexo. Y esto, señoría, sabe usted que es falso, porque fue este Gobierno, este, sí, el Gobierno del Partido Popular, al que usted se

acaba de referir, el que creó en diciembre del año 2015 las unidades de protección contra el acoso sexual o por razón de sexo. (*Aplausos*). Ha sido este Gobierno, señoría, y tenemos todo el interés en perseguir a aquellos que puedan realizar estas actuaciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Termino, presidente.

Señoría, haremos todo lo que esté en nuestra mano, como venimos haciendo, para perseguir a aquellos que realicen estos actos y para proteger a las víctimas, pero no haga usted demagogia con estos casos, señoría, porque, al final, no está defendiendo a las mujeres militares, está usted haciendo demagogia política, y esto, francamente, entre mujeres, yo creo que está muy mal.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.7. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL EJECUTIVO RESPECTO AL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO Y LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE NECESARIO PARA RECUPERAR LA INDEPENDENCIA Y PLURALIDAD DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS. (Núm. exp. 680/000514)  
AUTOR: ANDER GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el ministro de Hacienda y Función Pública.

Pregunta de don Ander Gil García, que va a ser formulada por el senador Óscar López. Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Hemos sido notificados que, por problemas de salud, no ha podido acudir la vicepresidenta. Vaya desde aquí mi deseo para su pronta recuperación. Pero antes de que se produjera esto, ya nos habían comunicado que esta pregunta que iba dirigida a la vicepresidenta la respondería el señor Montoro a pesar de ver con Radiotelevisión Española. He perdido la cuenta de las veces que hemos intentado preguntar a la vicepresidenta y ha pasado la pregunta al señor Montoro. Esta pregunta no tiene ningún contenido económico, por lo tanto, no entiendo que el señor Montoro tenga que responder. En todo caso, déjeme que le diga, además de todo eso —a los que nos gusta el Parlamento agradecemos que usted siempre está presente y que le guste dar la cara, lo comentamos siempre en la bancada—, con la que tiene usted montada con los presupuestos y con el juez Llarena, que también le coloquen lo de televisión me parece demasiado, señor Montoro, de verdad. (*Aplausos*). Créame. Tiene mi solidaridad, porque entre la que tienen montada con el juez Llarena y los presupuestos, que le coloquen también televisión no me parece justo.

En cualquier caso, señor Montoro, toda España está pendiente, porque estamos a punto de ver si sale adelante o no un concurso para renovar Radiotelevisión Española.

Me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno al respecto, si lo va a favorecer o no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, cada uno hace lo que puede (*Risas*), en la política, en el Gobierno y en la vida. (*Aplausos*).

Yendo a la cuestión, el Gobierno está convencido de que España ya cuenta con una televisión pública que sirve al interés general y ofrece un servicio público de calidad, veraz, plural e independiente. Esa es la función que tiene encomendada Radiotelevisión Española y que está cumpliendo bajo la dirección de sus profesionales, la supervisión de su Consejo de Administración y, subrayo, el control que ejerce el Parlamento en el marco de la Constitución y de las leyes. A partir de ahí, el Gobierno tiene poco que decir, porque no es su cometido. Le recuerdo que la Constitución

española y la Ley de 5 de junio de 2006, sobre la radio y televisión de titularidad estatal, reconocen la autonomía e independencia funcional respecto del Gobierno y de la Administración General del Estado. Esa misma ley otorga el control parlamentario sobre la actuación de la corporación a las Cortes Generales y fue, precisamente, en el Congreso donde el Grupo Socialista presentó una proposición de ley para modificar la Ley de Radiotelevisión Española, cuya propuesta fue mejorada por esta Cámara, el Senado, en el ejercicio de sus funciones, con el voto del Grupo Parlamentario Popular y, por cierto, del Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenece su señoría. Sin embargo, en el Congreso, con los votos en contra de ese mismo grupo parlamentario, el Grupo Socialista, se rechazaron los cambios propuestos por el Senado. Esta es la situación por la que se interesa su señoría y, además, estoy seguro que es una situación que conoce, pero, obviamente, estamos a su disposición para responder en el Gobierno a aquellas cuestiones que tengan a bien presentar sus señorías.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, es verdad que cada uno hace lo que puede o lo que le dejan, y a usted hoy solo le han dejado leer un papel y se le ve incómodo. Créame, no le pega, porque usted es un buen parlamentario.

Su argumento es que sobre televisión el Gobierno no tiene ninguna competencia. Le voy a explicar por qué estamos aquí. Nada más llegar al Gobierno en el 2011 —tengo entendido que estaba usted con el señor Rajoy—, lo primero que hicieron ustedes fue modificar la Ley de Radiotelevisión Española —su Gobierno, señor Montoro; no la Cámara, no el Congreso, no el Senado; fue su Gobierno—. ¿Y sabe usted lo que hizo mi grupo? Denunciarlo en el Tribunal Constitucional, porque era la primera vez en la historia que se hacía una reforma para rebajar una mayoría; no fue para ampliarla ni para mejorar la calidad democrática de un órgano, no, fue para rebajar la mayoría. ¿Sabe usted para qué? Para devolver Radiotelevisión Española al control del Gobierno. Es lo que hicieron ustedes y lo que este grupo denunció en el Tribunal Constitucional. (*Aplausos*). Para eso fue, señor Montoro. Eso fue lo primero que hicieron ustedes. Y luego vino lo que vino. Primero, la vicepresidenta, hoy ausente, nombró a su amigo Echenique, que salió corriendo porque usted hizo un recorte de más de 200 millones de euros en Radiotelevisión Española. Y volvieron ustedes al tarro de las esencias, al señor Sánchez, al que ya conocíamos de la etapa anterior y de Telemadrid.

Hoy hay una mayoría social y hay una mayoría en el Congreso que ha aprobado una proposición de ley, que, en origen, era del Grupo Socialista pero que hoy es de todos los grupos menos del Partido Popular, para poder proceder por fin a renovar Radiotelevisión Española para que sea una televisión plural y rescatarla de las garras del Gobierno, donde la han mandado ustedes, señor Montoro.

Ahora me puede decir usted: No, eso depende del PP en el Congreso o del PP en el Senado. Ya, y el PP en el Congreso y el PP en el Senado van a actuar al margen del Gobierno del señor Rajoy o del grupo en el que usted está y del Partido Popular.

Por tanto, dígame —la gente quiere saber— si el Partido Popular, el Gobierno, el Grupo Popular, ustedes, los que hicieron la reforma, van a favorecer o van a seguir entorpeciendo y ralentizando el cambio al frente de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias. (*Aplausos*.— *Un señor senador: ¡Bravo!*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor López, ¿ve cómo yo sí tenía que ver algo en esto? (*Risas*). Ha mencionado usted el cambio de presidente anterior, tal... Algo tenía que ver. Es lo que pasa cuando uno está en ciertas acciones de Gobierno.

Insisto en que el Gobierno no tiene ningún papel en el impulso de ese cambio en la normativa, que corresponde a las Cortes y, por lo tanto, a los grupos parlamentarios. Lo único que podemos

hacer es constatar que la puesta en marcha de la propuesta parece haberse estancado después de que el Grupo Socialista en el Congreso y el Grupo Socialista en el Senado hayan defendido posturas diferentes. Eso es lo que ha pasado. Han votado allí, en la vuelta al Congreso, propuestas que aquí no eran identificadas. En cualquier caso —y acabo, señor presidente—, le digo que esto es solo un deseo. No está en mi mano resolverlo porque el Gobierno no debe inmiscuirse en este asunto. Corresponde a las Cortes Generales, por lo pronto hago un llamamiento a los grupos parlamentarios para que ejerzan la responsabilidad y clarifiquen la situación de Radiotelevisión Española cuanto antes.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.8. PREGUNTA SOBRE LA FECHA DESDE LA QUE EL GOBIERNO CONFUNDE LA VIOLENCIA CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, VISTA LA ACTUACIÓN EN MADRID DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON RESPECTO A LOS AFICIONADOS CATALANES EN LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.

(Núm. exp. 680/000525)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Interior.  
Pregunta de Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

En la final de la Copa del Rey del pasado sábado, las fuerzas de seguridad del Estado se dedicaron a requisar camisetas amarillas, carteles y silbatos a los aficionados catalanes. Quisieron humillar, faltar el respeto y provocar a una afición ejemplar, cívica y pacífica. Una democracia se basa en la libertad de expresión de su ciudadanía.

¿Qué motivó esta actuación del Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, con sus afirmaciones acaba usted de mentir rotundamente. El Gobierno no confunde la violencia con la libertad de expresión, téngalo por seguro; pero, como es habitual, ustedes sí están ahora mismo confundiendo el escenario.

Estamos hablando de un partido de fútbol. Lo decía Vujadin Boškov: fútbol es fútbol. Por eso yo a ustedes les doy la enhorabuena, a los que son seguidores del Barcelona y al Barcelona: enhorabuena, porque dieron una lección de fútbol. Usted lo que no está dando ahora mismo es una lección de democracia. Usted está empeñado en hacer creer que se trata de otra cosa y, sin duda, lo que quiere es que la ley no sea exactamente igual para todos.

Mire, se intervinieron prendas, pero esas prendas la Ley del deporte las prohíbe en los campos de fútbol; lo prohíbe a algunos aficionados del Barcelona y a algunos aficionados del Sevilla Fútbol Club. Esa prohibición la tiene recogida el Fútbol Club Barcelona en su artículo 6, cuando dice que los espectadores tienen prohibido traer los siguientes objetos al estadio: la publicidad, y los artículos comerciales políticos o religiosos de cualquier tipo como, por ejemplo, pancartas, carteles, símbolos y opúsculos. Ahí lo tiene usted, señor Cleries. (*Protestas.— Aplausos*).

Le voy a decir más. Señor Cleries, ¿sabe usted cuántas camisetas amarillas se intervinieron? 199 camisetas amarillas. Pero no por ser de color amarillo, sino por llevar una serie de escrituras y anagramas que lo único que querían era trasladar un mensaje o símbolos políticos. Y esto está terminantemente prohibido en el manual operativo de la Federación Española de Fútbol al ser un partido de alto riesgo (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: ¡Señor ministro, señor Zoido, que me acuse de mentir cuando sus unidades se han inventado un pueblo que se llama San Esteban de las Rouras y un alcalde que es el señor Orni! Esto sí que es mentir. (*Aplausos*). Un pueblo inexistente en un informe judicial. ¡Tela!

Un acto que violenta es tirar a la basura carteles que reclaman libertad, camisetas y bufandas amarillas de una afición cívica y ejemplar en una final sin ningún tipo de incidente violento destacable, excepto el que generaron usted y su ministerio, el promovido por el Gobierno: una imagen de un Estado no democrático. ¿Se han preguntado qué motiva que el público que va a disfrutar de una final de Copa quiera expresar al rey y al Gobierno su disconformidad por la persecución política y el maltrato que padece Cataluña? ¿Se lo han preguntado? ¡No silban al himno, les silban a ustedes; es a ustedes a quienes silban y a su forma de gobernar! (*Protestas*).

La libertad de expresión es una de las bases de la democracia. ¿Qué quieren que hagamos? Nos pegaron por votar, se gastaron 87 millones de euros para aporreamos, tenemos al Govern y a líderes de entidades en prisión preventiva o en el exilio, nos acusan de violencia inexistente, de malversación inexistente. ¿Y nos quieren callados? ¿Usted habla de ley igual? Fíjese en los campos de fútbol: se puede hacer ostentación de banderas franquistas, de símbolos nazis, de pancartas ofensivas (*protestas*), pero no se puede llevar una camiseta amarilla. ¡Qué vergüenza, señor Zoido! (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Es un abuso de autoridad, discriminatorio, de persecución política y de odio a los catalanes y a lo catalán; es una vulneración de derechos fundamentales; es el ridículo más absoluto de un gobierno superado por la situación. Ustedes piden respeto pero no respetan.

Usted, señor Zoido, que está reprobado por el Congreso, ya tenía que haber dimitido el 1 de octubre. Ahora tiene una oportunidad para hacerlo, porque lo que sucedió el pasado sábado fue muy grave, va contra los derechos fundamentales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Acabo, señor presidente, es que con los coros me ha costado bastante. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Haga un esfuerzo.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Señor Zoido, yo creo que el acto del sábado fue muy grave, y usted ha de hacer una reflexión porque aquellas imágenes eran patéticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

Señor Cleries, ha conseguido usted su objetivo: ha tenido sus tres minutos de gloria y ha vuelto a repetir otra vez lo mismo. (*Aplausos*). Le digo que no hubo ninguna instrucción especial —ninguna— y tampoco ninguna orden extraordinaria a la Policía. Mire, simplemente le voy a hacer una operación numérica. No voy a entrar a discutir qué afición había congregado a más espectadores; pero, si el Barcelona recibió 24 000 entradas y de esas 24 000 entradas solo se intervinieron 199 camisetas, el color amarillo no se persiguió, porque yo vi muchas camisetas amarillas dentro del estadio de fútbol. O puede ser que solo hubiera 199, como dice usted, pero en ese caso no tienen tanto respaldo como ustedes dicen tener, que también puede ser (*Aplausos*).

Como siempre, solo piensan en lo mismo: en venir aquí a escenificar. Es verdad que el Barcelona ganó y que dio una lección de fútbol. Pero hoy usted ha vuelto a perder una oportunidad de respetar a todos los demás.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Voy terminando.

Y le voy a preguntar lo siguiente: ¿no le parece a usted más grave que los profesores de un instituto señalen a los niños diciendo «que levanten la mano los hijos de los guardias civiles»? ¿O que digan que los guardias civiles son animales salvajes que solo saben dar palos? (*Aplausos.— Protestas*). A usted esto no debe de preocuparle; desgraciadamente, señor Cleries —y con esto termino, señor presidente—, a lo mejor a usted no le preocupa esto.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Es más, me dolería muchísimo que usted pensara que entra dentro de la libertad de expresión señalar de esa manera cruel a unos niños por ser hijos de guardias civiles. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ES NECESARIO REVISAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE SUICIDIOS EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS.

(Núm. exp. 680/000512)

AUTOR: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco González Cabaña. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, presidente.

Señor ministro, como usted bien sabe, mi equipo, el Cádiz, viste de amarillo. Espero que, como jugamos en Valladolid el sábado, tengamos la fiesta en paz. (*Aplausos*).

Señor ministro, la tasa de delincuencia española es un 27 % inferior a la media europea y, por contra, nuestra tasa de encarcelamiento es la tercera más alta de Europa, un 34 % por encima de la media. En España entran en prisión 133 personas por cada 100 000 habitantes y la duración de las penas de prisión es más del doble de la media europea. En consecuencia, puede que tengamos un problema en nuestras cárceles. En marzo de 2014, Instituciones Penitenciarias promulgó una nueva instrucción sobre el Programa de prevención de suicidios, una de las causas de muerte más importante en las prisiones españolas. Pero si nos atenemos al informe del Defensor del Pueblo del pasado año, solo en 2016 fallecieron 156 internos, de los cuales 64 lo fueron por muerte violenta, y de ellos, 39 por consumo de drogas y 24 por suicidio, un factor de mortalidad sensiblemente superior al de la población general para estos grupos de edad. Ante estos datos, ¿considera el Gobierno necesario revisar el protocolo de prevención de suicidios en las cárceles españolas, señor ministro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

Señor González Cabaña, conozco perfectamente cuál es la indumentaria de su equipo, el Cádiz, y como es parecida a la de Las Palmas tampoco tiene ningún problema, o como el Sevilla, que en ocasiones también ha vestido una camiseta amarilla. Le insisto en que el problema no es llevar una camiseta amarilla, el problema son los lemas que llevan las camisetas amarillas; ese es el problema, no la camiseta amarilla. Yo he aludido este tema para aclararle que puede ir a Valladolid sin ningún problema, al igual que toda la afición gaditana.

Pero hay algo que me parece lo suficientemente serio como para que sea tratado con la seriedad con la que lo hace el Gobierno actual y como han hecho gobiernos anteriores. Señor González Cabaña, es necesario que el Gobierno esté permanentemente revisando los protocolos de prevención de suicidios. Se trata de un programa que tienen desarrollado los técnicos, los expertos, y que sigue una tramitación, con todo el rigor de quienes saben, de quienes son expertos y de quienes conocen la manera de seguir mejorando nuestra seguridad en la prisión. Mientras tengamos algún fallecido en las prisiones tenemos que comprometernos todos a estar revisando



permanentemente estos protocolos de prevención de suicidios. Es un protocolo dinámico y le puedo asegurar que está en revisión permanente. Y no es que lo vaya a revisar el Gobierno, sino que son los técnicos, los expertos, quienes están permanentemente revisándolo, señor González Cabaña. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Pues dese prisa en la próxima revisión, señor ministro, porque el pasado mes de marzo se produjeron tres muertes violentas en la cárcel gaditana de Puerto III: dos de ellas por suicido y una por sobredosis; y una más en el CIS de Jerez de la Frontera. En la de Albolote, en Granada, tuvieron lugar otras tantas muertes en el mismo mes, mientras que en Botafuego, en Algeciras, ocurría la misma tragedia en el mes de febrero. Son solo, por desgracia, unos cuantos ejemplos.

Estos hechos trágicos vienen a confirmar que no se dan en la actualidad las premisas que Instituciones Penitenciarias contempla en cumplimiento del artículo 3.4 de la Ley Orgánica general penitenciaria, que afirma que es deber de la Administración penitenciaria velar por la vida, la integridad y la salud de los internos. Difícilmente se pueden cumplir las premisas de esa instrucción de Instituciones Penitenciarias. ¿Por qué? Porque, como viene denunciando la plataforma sindical de funcionarios de prisiones, la alarmante falta de funcionarios, unida al constante aumento de internos, lo hacen imposible. Insisten los funcionarios en que las condiciones en las que se atiende a los presos son peores que las de hace unos años, por el deterioro producido por los recortes continuos de medios humanos, de personal y de medios técnicos, una constante vital de su ministerio que nos ha llevado a vivir situaciones de auténtico esperpento como el recluso muerto de Villabona que en realidad no estaba muerto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy terminando, señor presidente.  
Señor ministro, póngase manos a la obra sin más dilaciones. Evitemos que nuestras prisiones se conviertan en un permanente corredor de la muerte, porque, como afirma el psicólogo Jesús Valverde, en la cárcel no se viven 365 días al año, sino un mismo día 365 veces. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señor González Cabaña, cualquier suicidio que se produzca en una prisión española le preocupa al Gobierno, como estoy convencido de que le preocupa a toda la sociedad.

Le he detallado anteriormente que los técnicos y los profesionales se encargan permanentemente de revisar todas las intervenciones y la vigilancia con la que se ha de actuar con cada uno de los internos. Ellos son los que establecen las propuestas de modificación que son necesarias, y después, una vez que las han comprobado, el director, como máximo responsable de los centros penitenciarios, es el que adapta las medidas de inclusión o exclusión en el Programa de prevención de suicidios. Y aunque usted haya querido pintar un escenario absolutamente colapsado de presos —que no es verdad— y de falta de funcionarios —que tampoco es cierto—, le puedo decir que los consejos de dirección de los centros penitenciarios y la Secretaría General de Instituciones Penitencias vienen haciendo un seguimiento muy riguroso. No se trata de un procedimiento rígido, ni tampoco arbitrario, sino que todos los técnicos y los expertos son los que van diseñando e indicando lo que debe ponerse en marcha.

Ha llegado usted a decir que estamos en presencia de poco menos que un corredor de la muerte en las prisiones españolas. Le voy a dar datos concretos, señor González Cabaña.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.  
Según los datos que publica el Consejo de Europa en marzo de este año, en lo que se refiere al año 2015, la tasa de suicidios en España es de 4,2 por 10 000 internos, mientras que la media

en los países que conforman la estadística europea es de 5,5 por 10 000 internos. No obstante, señoría, para este Gobierno cualquier muerte en prisión debe ser evitada y cualquier muerte en prisión nos va a ocupar para adaptar todos estos reglamentos de prevención de suicidios. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.10. PREGUNTAS SOBRE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO «MEMORIA Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO».

(Núm. exp. 680/000519)

AUTOR: ANTONIO SERRANO AGUILAR (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Serrano. Tiene la palabra, su señoría.

El señor SERRANO AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señor ministro, señorías, buenas tardes.

Convendrán conmigo en que el terrorismo ha marcado la historia reciente de nuestro país. En 1968 la banda terrorista ETA inició su trayectoria sanguinaria y criminal con el asesinato del guardia civil José Pardines. Desde entonces, durante décadas sembraron en nuestro país el terror y el dolor en la sociedad española, con casi 1000 asesinados, miles de heridos y miles de víctimas fruto de la vileza inmisericorde de esta banda de asesinos.

También España, nuestro país, ha sufrido la barbarie del terrorismo yihadista, que causó la mayor masacre terrorista el día 11 de marzo del año 2004, con casi 200 muertos y más de 1000 heridos.

Señorías, ha sido la fortaleza de nuestra democracia, ha sido la fortaleza de nuestro Estado de derecho y la dignidad y la memoria de nuestras víctimas las que han derrotado a ETA y las que lo harán con otras expresiones de terrorismo. Por eso, a todas las víctimas hay que garantizarles memoria, dignidad, justicia y verdad.

Las víctimas del terrorismo tienen derecho a que las defendamos y a que se les respete; las víctimas merecen gratitud y necesitan nuestro recuerdo. Por ello es imprescindible que las generaciones venideras puedan saber bien qué es lo que pasó en nuestro país, que conozcan el relato de lo ocurrido, haga lo que haga ETA, y que las víctimas no puedan ser humilladas.

Por eso aplaudimos la iniciativa del Ministerio del Interior, del Ministerio de Educación, de la Fundación Víctimas del Terrorismo y del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo de implantar una unidad didáctica sobre el terrorismo en España dentro de la asignatura de Geografía e Historia y que las comunidades de Madrid, La Rioja y Castilla y León ya hayan dado sus primeros pasos.

Por ello le preguntamos al señor ministro ¿Cuáles son los objetivos del proyecto educativo «Memoria y prevención del terrorismo»?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Serrano.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo que se persigue con este proyecto educativo «Memoria y prevención del terrorismo» es mantener el relato fiel de lo que ha sucedido a lo largo de las últimas décadas y que de alguna manera quede patente cuáles han sido los sufrimientos de tantas y tantas personas, de tantas familias y de tanto dolor sembrado por la organización terrorista ETA.

Este proyecto educativo «Memoria y prevención del terrorismo» partió de una iniciativa de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo y también fue apoyado e impulsado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo titular hoy también nos acompaña, y quiero agradecerle el impulso y el apoyo, al igual que quiero también agradecer la colaboración inestimable de la Fundación de Víctimas del Terrorismo y la colaboración del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y de todas aquellas asociaciones de víctimas del terrorismo que han hecho llegar aportaciones que, sin duda alguna, han enriquecido este proyecto.

Se ha incluido ya de una manera experimental en 4.º de la ESO en este curso 2017-2018, como bien decía, en la asignatura de Geografía e Historia, y estamos confiados en que a lo largo del próximo curso se irán incluyendo en diferentes asignaturas tanto de ESO como del propio bachillerato y también en otras comunidades autónomas.

¿Qué objetivo persigue? Pues muy fácil, concienciar de las consecuencias trágicas del terrorismo, fomentando su rechazo y la deslegitimación; también la participación de las víctimas del terrorismo como agentes de convivencia y referentes entre los jóvenes; contribuir también a la prevención de la radicalización juvenil y proteger y difundir la memoria de las víctimas y su verdadera historia. Este proyecto educativo también incluye el testimonio directo de las propias víctimas del terrorismo, que acuden a las clases para ser interrogadas y preguntadas por cada uno de los alumnos, porque queremos que, de viva voz y de primera mano, puedan conocer qué piensan las víctimas del terrorismo, y es que el Gobierno tiene la firme determinación de mantener vivas en el recuerdo a todas las víctimas, a todas las víctimas de cualquier tipo de terrorismo, verdaderos héroes de nuestra democracia, y honrar, al mismo tiempo, su memoria. Por eso queremos apostar por la protección y el reconocimiento de todas aquellas personas que han sufrido el acoso de la acción terrorista, de conformidad con los principios de verdad, memoria, dignidad y justicia. Tenemos la obligación moral pero también la responsabilidad de hacer este justo reconocimiento a las víctimas y deslegitimar el relato del terrorismo para que nadie sienta la tentación de caer en falsas equidistancias. Hay que contarles a quienes no vivieron esa situación de terrorismo que no se trataba de un conflicto político, sino que hay unos asesinos que mataron y unas víctimas que padecieron el horror.

Por eso, por la memoria de todas y cada una de aquellas 1400 personas asesinadas y de las más de 10 000 víctimas del terrorismo, que merecen ser honradas, como el Gobierno cree, estamos desarrollando este proyecto educativo «Memoria y prevención del terrorismo». (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Serrano ¿quiere intervenir? (*Denegaciones*). No interviene.

Muchas gracias.

2.11. PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO DE LA CONFISCACIÓN, POR PARTE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, DE CAMISETAS AMARILLAS A ESPECTADORES DE UN PARTIDO DE FÚTBOL.

(Núm. exp. 680/000524)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mirella Cortès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señor ministro, el sábado asistimos a un espectáculo increíble, y no me refiero al resultado del Barça contra el Sevilla, sino a lo sucedido en la entrada del campo de fútbol, cuando los agentes de la Policía Nacional obligaron a la afición catalana a desprenderse de las ropas de color amarillo, los silbatos y los carteles en los que se pedía la libertad para las presas y los presos políticos catalanes. Ni camisetas amarillas ni bufandas amarillas ni mochilas amarillas ni silbatos, mientras que sí permitían la entrada de bengalas y banderas españolas franquistas.

Ustedes han convertido el amarillo en un color ofensivo. ¿Qué van a hacer con equipos como Las Palmas, el Villarreal o el Cádiz, como decía antes el senador González Cabaña? ¿Van a impedir el color amarillo de esos equipos o que sus aficiones no puedan vestir de amarillo en los estadios?

No pueden justificar ningún motivo de seguridad, porque ni las camisetas amarillas ni los silbatos son susceptibles de poder provocar ningún atentado terrorista. Si permiten el amarillo a la afición de Las Palmas, del Cádiz o del Villarreal pero no a los blaugrana se produce una clara e intolerable censura por motivos ideológicos. La confiscación de estos objetos es una vulneración flagrante de la libertad de expresión. ¿Cómo se atrevieron a tal acto de vulneración de derechos fundamentales y de robo de objetos y ropa a los aficionados culés? ¿Dónde está escrito que no se puede ir al fútbol vestido con una camiseta amarilla? ¿Dónde?

Señor ministro, ¿cómo justifica el Gobierno la confiscación por parte de la Policía de camisetas amarillas a espectadores en un partido de fútbol?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortès, le tengo el máximo respeto como senadora, se lo puedo asegurar, pero no se ha producido ningún tipo de confiscación, se lo aseguro. No sé cómo explicarlo. Es que creo que es imposible, porque dice uno algo y le dicen que no. ¿Pueden decirme ustedes que no han sido 199 las camisetas amarillas intervenidas? Pues yo sí se lo puedo decir, porque hay 199 actas. Se han levantado las actas de aquellas personas a las que se les ha retirado una camiseta amarilla, pero por tener símbolos escritos en esas camisetas, no por el mero hecho de ser amarillas.

Señora Cortès, se lo aseguro, la actuación de los efectivos de seguridad con motivo de la final de la Copa de Su Majestad el Rey en el Wanda Metropolitano ha sido la que se produce habitualmente en todos estos eventos. Se lo puedo asegurar. Ustedes dicen que las camisetas se retiraron por ser amarillas. No. Usted misma ha citado al Villarreal, a Las Palmas, al Cádiz y tantos y tantos equipos. Señoría, a mí el color amarillo no me supone nada; hay quien dice en este país que trae mala suerte, pero yo no soy supersticioso, por tanto, no tengo nada en contra del amarillo. Lo que sí le puedo asegurar es que no hemos dado ninguna instrucción a la Policía, ni concreta ni genérica, sino que las camisetas se retiraron por la propia legislación y por las normas que en un partido de alto riesgo la Policía se ve obligada a guardar. El partido se declaró de alto riesgo. Insisto, no hubo ninguna instrucción, ni concreta ni genérica. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, bengalas y banderas franquistas «con el pollo incluido». Y usted se lava las manos y acusa a la Policía de ser la responsable de esta actuación y argumenta que no hay ningún tipo de indicación política y se queda tan ancho, señor ministro. Camisetas amarillas, está filmado, mire los vídeos y lo comprobará. Es posible que no hubiera indicación política, pero ¿a usted le parece normal que un policía confisque camisetas amarillas? Su ministerio debe tener alguna responsabilidad ¿no? y no solo porque no ha pedido perdón a las personas agraviadas ni ha llamado la atención a la Policía sobre esta actuación, sino porque llevan años permitiendo abusos policiales y configurando una policía política que lesiona derechos por cuestiones ideológicas; una policía que llegó al extremo de fotografiar uno por uno a los que pitaban al rey y al himno, pese a que la libertad de expresión ampara su derecho a hacerlo.

Pero el caso de las camisetas amarillas es especialmente grave, porque el sentido reivindicativo de las camisetas era en solidaridad con las presas y los presos políticos que están en la cárcel por cumplir el mandato parlamentario por el que la gente les votó, y lo han hecho siempre pacíficamente, también el sábado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Termino.

Ustedes están criminalizando la solidaridad. El amarillo ni ofende ni agrade, señor ministro. En todo caso, la supuesta violencia que argumentan querer evitar no era promovida por quienes llevaban la camiseta sino por fascistas a los que les molesta que expresemos libremente nuestro pensamiento.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Termino.

Pero pese a su represión y criminalización, el movimiento catalán, señor ministro, continuará reivindicando pacíficamente, como siempre. Y si llegan al extremo surrealista de prohibir el color amarillo, nos vestiremos de otro color...

El señor PRESIDENTE: Termine, senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: ... Y veremos hasta dónde llegan ustedes en prohibir colores de toda la gama de la paleta.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

Señora Cortès, como le decía antes al senador Cleries, ya ha tenido usted otra oportunidad de poder hablar de fascismo y de policía política.

Mire usted, lecciones de democracia y de libertad, a este grupo y a este Gobierno, ni una (*Aplausos*), ni una, porque la ley es igual para todos.

Usted ha puesto en entredicho la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y le voy a decir que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han actuado conforme a la ley, son profesionales que saben cuáles son sus derechos y también cuáles son sus obligaciones y han actuado conforme al marco normativo vigente, que viene desde la época del señor Rodríguez Zapatero. Esa Ley de 2007 no la dictó el Partido Popular, pero estamos de acuerdo con ella. Le voy a decir algo más, hablamos de profesionales que tienen una gran experiencia, y, desde luego, no han recibido ninguna instrucción, por mucho que usted lo diga. Ustedes podrán decir a quienes quieran que se han retirado camisetas amarillas. No se han retirado camisetas amarillas, se han retirado 199 camisetas amarillas que tenían lemas y logos políticos. Eso es lo que se ha retirado, porque está prohibido hacerlo en un partido de alto riesgo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Y le voy a decir más: se han retirado también muchas bufandas, muchas banderas y muchas pancartas del Sevilla por el hecho de poner Biris.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Esa es la diferencia. Y no ha protestado ninguno de ellos.

Termino diciéndole, e insisto, que lecciones de libertad a este grupo y a este Gobierno, ni hablar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.12. PREGUNTA SOBRE LA CONSIDERACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA AL MÁSTER DE DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO AUTONÓMICO QUE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID OBTUVO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

(Núm. exp. 680/000510)

AUTORA: MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de doña Encarnación Moya. Tiene la palabra su señoría.

La señora MOYA NIETO: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿qué consideración le merece la renuncia de doña Cristina Cifuentes al máster que obtuvo de la Universidad Rey Juan Carlos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moya.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Este Gobierno respeta escrupulosamente la autonomía del principio universitario para resolver asuntos propios de su competencia y que recaen dentro de sus responsabilidades.

Por otro lado, sobre el caso al que usted se refiere, determinadas diligencias se han enviado a la Fiscalía, y este Gobierno tiene la buena costumbre de no comentar aquellos asuntos que están *sub iudice*.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Moya, tiene la palabra.

La señora MOYA NIETO: Señor ministro, le he preguntado por la renuncia al título, no por el asunto que está *sub iudice*. Otra cosa es que usted se quiera poner de perfil.

Mire, después de un mes de una defensa numantina por parte de la señora Cifuentes, ella ha decidido ahora renunciar a su título, lo que supone reconocer que mintió. Eso sí, lo ha hecho después de que el rector de la Universidad Rey Juan Carlos avisara de que podía perder el título. Ahora ella dice que no lo quiere, pero antes de que se lo quiten. Este es todo un ejemplo de soberbia y prepotencia enmarcadas en la estrategia —avalada, sin duda, por el Partido Popular— de responsabilizar a la universidad para salvarse a sí misma, aparentando además ser una pobre víctima de irregularidades administrativas —por supuesto, faltaría más— totalmente ajenas a ella. Es decir, la beneficiaria privilegiada de las irregularidades quiere aparecer como perjudicada y, lo que es peor, la máxima responsable de la universidad madrileña se dedica a desacreditarla. Ustedes la apoyan, la protegen y la jalean y ella dice que tiene el apoyo del señor Rajoy, pero no sabemos si tendrá algún SMS que diga: Cristina, sé fuerte. Tiempo al tiempo; lo sabremos. Esta actitud, señor ministro, es un auténtico insulto a la comunidad universitaria y a la ciudadanía. Y usted, que en el Pleno pasado nos acusaba de desprestigiar a la universidad, ¿qué tiene que decir sobre esta renuncia —no sobre lo que usted ha dicho antes—, que supone un ataque directo a la universidad? Usted, mejor que nadie, sabe o debe saber que si un título es legítimo es irrenunciable y si no lo es, debe ser anulado, aparte de que no se puede renunciar a lo que jamás se tuvo. A lo que debe renunciar la señora Cifuentes, si tiene un mínimo de dignidad y un mínimo de respeto a la sociedad, es a su cargo, y en cualquier país con un mínimo de credibilidad democrática habría dimitido al minuto siguiente de conocerse este asunto.

Estamos ante un nuevo caso de corrupción en Madrid con un nuevo instituto afectado, un instituto universitario público, opaco, sin control y corrupto, para variar; un chiringuito más del Partido Popular en Madrid, un caso, este, en el que se ha respondido con mentiras, con presiones al profesorado, con posibles delitos y ahora, además, culpando a la universidad.

La transparencia y el valor de las universidades, especialmente de las públicas, está en entredicho, está cuestionada, pero no por nosotros, como decía usted, señor ministro, sino por ustedes, por la actitud que han tomado, por su irresponsabilidad y por su cínica reacción. Según la RAE el cinismo es la desvergüenza en el mentir o en la defensa y práctica de acciones o doctrinas vituperables, y a eso es a lo que estamos asistiendo perplejos e indignados, a un auténtico ejercicio de cinismo colectivo, a un ejercicio de cinismo colectivo del Partido Popular y del Gobierno de Rajoy.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MOYA NIETO: Termino, presidente.

Señor ministro de Educación —nada menos—, ¿va a dejar de ponerse de perfil sobre esta renuncia o piensa seguir instalado en el cinismo?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moya.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señoría, cuando faltaban quince segundos para que acabara su intervención

estaba yo pensando en felicitarla por ella, en decirle que me alegraba mucho su intervención, porque usted hace dos semanas —la última vez que me preguntó sobre esta cuestión— arremetió contra la universidad española diciendo que estaba en riesgo de perder su prestigio por este caso, y es verdad. Yo le dije: no lo haga, porque este Gobierno y este ministro de Educación tienen que velar por el millón y medio de universitarios y por los 120 000 profesores que cumplen bien su tarea. Y no me parece bien —al revés, me parece muy mal— que el Grupo Socialista utilice la universidad para atacar a una persona. Pero al final lo ha estropeado usted porque se ha metido con la universidad y ha dicho que somos nosotros los que la ponemos en peligro.

Señoría, usted es senadora por la Comunidad Autónoma de Madrid; ha sido elegida por su asamblea. Usted sabe perfectamente que el órgano competente para expedir títulos universitarios oficiales y para revocar su expedición es el rector de la universidad. Real Decreto 1002/2010. Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Usted sabe que el único que puede hacerlo es el rector. Y cualquier persona puede renunciar al uso y a las ventajas derivadas de un título universitario. Es elemental. Si uno no utiliza un título para acceder, por ejemplo, a los cursos de postgrado o de doctorado, no lo hace. Es evidente, señoría. Y existe también una agenda de certificaciones que en el caso de Madrid no es estatal y que es la que lleva a cabo la averiguación y la certificación de todo ello.

Señoría, usted habla de cinismo, pero ustedes tienen que contar la realidad. Ustedes han utilizado este caso de la presidenta de la Comunidad de Madrid —que es del año 2012, cuando no tenía ninguna responsabilidad como presidenta de la Comunidad de Madrid— para atacarla. Y han presentado una moción de censura ¿sabe por qué? Porque usted quiere revertir el voto de los madrileños del año 2015. En el año 2015 los madrileños votaron al Partido Popular para que gobernara la Comunidad de Madrid, y no a ustedes (*Aplausos*). Pero ustedes quieren utilizar torticeramente algo que no tiene absolutamente nada que ver con lo que pasa en la Comunidad de Madrid para desconocer lo que dijeron los madrileños.

Señoría, en la vida no hay que tomar atajos, hay que ganarse el voto de la gente, y con actuaciones como esa le aseguro que no se lo van a ganar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL PROGRAMA IBERMEDIA DE APOYO A LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO Y LA COPRODUCCIÓN DEL ESPACIO AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO, CUANDO SE CUMPLEN 20 AÑOS DE SU CREACIÓN. (Núm. exp. 680/000521)  
AUTORA: MARTA TORRADO DE CASTRO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Marta Torrado. Tiene la palabra su señoría.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Cultura, el programa Ibermedia de apoyo a la formación, al desarrollo y a toda la corporación de Iberoamérica cumple 20 años, y lo acaba de celebrar en el marco de la XXI edición del Festival de Cine de Málaga, que se clausuró el pasado domingo. Fue durante la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno cuando se creó en Isla Margarita, en Venezuela, este programa que aprobó su creación y que forma parte de las políticas audiovisuales de la Caaci, que es la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas Iberoamericanas, organismo en el que participa el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, dependiente de su ministerio y que cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Ibermedia es un programa de estímulo a la coproducción de películas de ficción y documentales procedentes de 21 países, entre otros, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Su contribución ha sido fundamental para el fortalecimiento y la consolidación del espacio audiovisual iberoamericano, a través de un fondo financiero multilateral de fomento de la actividad cinematográfica, con ayudas financieras abiertas a todos los productores independientes de países iberoamericanos, de países integrantes de América Latina, España, Portugal y la recientemente incorporada Italia.

Ibermedia promueve desde hace dos décadas la excelencia del cine en Iberoamérica, contribuye a la realización de proyectos audiovisuales dirigidos al mercado, fomenta la cooperación técnica, la colaboración solidaria, la utilización de nuevas tecnologías, la integración en redes de empresas para impulsar las coproducciones y facilita la ayuda a la formación continua por medio de talleres, becas y seminarios. Uno de los mayores logros, si me lo permite, creo que ha sido la visibilidad de las cineastas y las mujeres profesionales del audiovisual, así como el progresivo aumento de directoras, de guionistas y de productoras.

Por todo ello, nos gustaría saber, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno, y más concretamente su ministerio, de estos veinte años del programa Ibermedia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, la letra de un conocido tango dice que veinte años no es nada, pero no es cierto, es mucho, sobre todo en el ámbito del cine y la cultura, gracias a este programa Ibermedia. Como usted ha recordado, se creó en el marco de las cumbres iberoamericanas con 21 países y desde hace veinte años ha trabajado mucho y bien. Ha lanzado 26 convocatorias de coproducción, en las cuales han obtenido apoyo 787 proyectos distintos; ha otorgado 3428 becas de formación audiovisual; se han invertido 75 millones en proyectos; se han estrenado 1600 películas; el apoyo a más de 2000 empresas y más de 10 000 profesionales de la producción y la gestión empresarial son los frutos de estos veinte años de Ibermedia.

España está satisfecha de haber aportado 31 millones de euros, el 41 % del monto global de la inversión. Hay 21 países, y que España aporte el 41 % demuestra nuestro compromiso con el cine.

Es verdad que hay que celebrarlo y festejarlo. Yo estuve en el Festival Internacional de Málaga, pero vamos a seguir haciendo cosas este año para conmemorarlo. Vamos a organizar una muestra conmemorativa, precisamente en Madrid, a partir del 5 de julio, en el Matadero, con la Filmoteca Española y la Casa de América; también vamos a hacer actos de reconocimiento en el próximo Festival de San Sebastián.

Usted ya lo ha hecho, pero quiero resaltar también el compromiso con la igualdad de género y la priorización de la visibilidad, relevancia y el progresivo aumento de directoras de cine, productoras y guionistas.

Además, creo que el cine español en estos momentos y el cine iberoamericano gozan de buena salud. Los próximos días 7 a 9 de mayo tendrá lugar la decimocuarta fiesta del cine, con precios de 2,90 euros. En los Presupuestos Generales del Estado para 2018 hemos aumentado la partida para el Instituto de cine y artes escénicas hasta 87,6 millones de euros, y el Fondo de protección de la cinematografía alcanzará los 7,8 millones de euros.

Además, cumpliremos con otro compromiso, señoría, un compromiso que me pidió el Grupo Socialista la primera vez que vine a esta Cámara. Entonces me dijeron que había que bajar el IVA de las entradas de cine. Pues bien, en los Presupuestos Generales del Estado bajamos el IVA de las entradas de cine al 10 %. Supongo que eso hará que el Grupo Socialista vote a favor, puesto que me lo pidió, y mi amigo, el senador Montes, erija la estatua que me prometió en la Granja de San Ildefonso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Torrado, tiene la palabra. (*Denegaciones*). No interviene. Muchas gracias.

## 2.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018 GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS PENSIONISTAS ACORDADOS, HASTA AHORA, EN EL PACTO DE TOLEDO.

(Núm. exp. 680/000509)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.  
Pregunta de don Javier Oñate. Tiene la palabra su señoría.



El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señora ministra, un gran acuerdo como ha sido el del Pacto de Toledo tiene enormes ventajas, desde luego las tiene para la seguridad que se les ha dado a los pensionistas durante estos años y, en términos de confrontación política, las tiene sobre todo para el Gobierno, porque le permite una mayor tranquilidad. Por eso, cuando un pacto así se rompe unilateralmente, si lo hace la oposición, puede tener otras explicaciones; si lo hace el Gobierno, solo se entiende por intenciones perversas, las que usted terminó demostrando en su famosa Ley de 2013 de destrucción del poder adquisitivo de las pensiones.

En los presupuestos generales de 2018 vienen cambios, incluso algunas mejoras, nosotros seguimos pensando que vulneran el espíritu del Pacto de Toledo. ¿Tiene usted algún argumento para convencernos de lo contrario? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Oñate, este Gobierno respeta en los presupuestos de 2018 la legalidad vigente y los compromisos del Pacto de Toledo. Le animo a que se lea de punta a punta la recomendación 2 del Pacto de Toledo sobre revalorización de pensiones.

Estos presupuestos son los presupuestos del crecimiento, del empleo y de los pensionistas, si ustedes me lo permiten, porque estos son los presupuestos más sociales de la historia de nuestra democracia; dedican 41 de cada 100 euros a gasto en pensiones, a inversión social en nuestros mayores. Este año subirán todas las pensiones, y de manera particular subirán las pensiones más bajas y las pensiones de viudedad. Usted sabe que en el presupuesto de 2018 va una subida de las pensiones mínimas y de las pensiones no contributivas del 3 % y una subida del 3,8 % de las pensiones de viudedad por la subida de 2 puntos de la base reguladora de la pensión de viudedad del 52 al 54 %. Eso es lo que va en el presupuesto. Además, una subida para las pensiones de hasta 860 euros, entre el 1 y el 1,5 %, y una capacidad mayor de renta para los pensionistas, con una bajada del IRPF para 1 000 000 de pensionistas.

Por tanto, señoría, como las pensiones este año tendrán un gran incremento en los presupuestos, yo animo al Grupo Socialista a que vote sí a estos presupuestos, que son los presupuestos para los pensionistas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Oñate, tiene la palabra.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señora ministra, usted me invita a que lea; yo le invito a que reflexione sobre lo que le voy a decir. El Pacto de Toledo significa acuerdo entre partidos políticos. Usted hace una propuesta de espaldas a la Comisión del Pacto de Toledo y de espaldas al diálogo social. Lo mete dentro de los presupuestos que usted sabe que tenemos más de cien motivos para no votar a favor. Luego, esta propuesta en este contexto solo puede evocar el enfrentamiento político y no el acuerdo.

El Pacto de Toledo era solvencia económica de la Seguridad Social y hace usted una propuesta de presupuestos sobre un desajuste próximo a 19 000 millones de euros, y la Unión Europea está acortando cada vez más los márgenes de deuda del país. No es tampoco la solución. Pero incluso en la garantía de suficiencia económica, que es el Pacto de Toledo, usted hace una propuesta con un criterio arbitrario y poco explicable. Presumía hace un momento de subidas de las pensiones de viudedad, que según la Ley de 2011 tendrían este año que subir ya el 7 %, lo dejan en el 2 %, y no sabemos por qué el 2 y no otra cantidad. Esas subidas de tramos que usted anuncia seguramente van a romper el principio de contributividad, por el que cada carrera de pensión tiene que cobrar más que la carrera inferior a ella. Posiblemente va usted a trastocarlo.

Pero, sobre todo y lo menos explicable, es que la subida de la que presumen ustedes se aproxima a una cantidad de dinero que, con muy poco esfuerzo más, habría permitido respetar el IPC que le piden los pensionistas y que le pedimos el resto de partidos políticos. ¿Por qué no lo

hace? Porque necesita aplicar medidas que dejen viva su Ley de 2013 y seguir aplicando el año próximo el 0,25 y el factor de sostenibilidad que está por empezar.

En estas condiciones, me permitirá que le diga, ahora que ha pasado la Semana Santa, que esta caricia que usted le hace a los pensionistas más se parece al beso de Judas, una traición para desmovilizar la protesta que tiene en la calle, para el año próximo seguir atacando, seguir destruyendo el sistema, seguir rompiendo la sostenibilidad del sistema. Tome conciencia de que su reforma de 2013 está muerta, cuanto antes se dé cuenta mejor; si no se da cuenta usted, se lo hará ver la sociedad española. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Oñate, le voy a hacer tres puntualizaciones. La primera, y no menos importante que las demás, ¿estos presupuestos son buenos para los pensionistas porque suben las pensiones, especialmente las más bajas y las de viudedad? ¿Sí o no? ¿Está de acuerdo o no? Que lo diga el Grupo Socialista, al resto de la Cámara seguro que le parece muy bueno porque los pensionistas lo ven como una buena cosa.

En segundo lugar, señor Oñate, lecciones en pensiones al Partido Socialista permítame que no se las acepte, porque no hay nada peor para el sistema de pensiones de España que un partido que cuando gobierna congela las pensiones, deja el sistema en déficit y al país al borde del rescate financiero. (*Aplausos.— Protestas*). Señoría, esa es la realidad de lo que hemos vivido con anterioridad.

En tercer lugar, créame, diga sí a la subida de las pensiones. Usted es murciano y en su tierra 220 000 pensionistas se van a ver beneficiados de una subida de pensiones, especialmente aquellos que tengan pensiones más bajas, y las viudas y viudos de Murcia. Diga que sí porque es bueno para todos los pensionistas de su tierra. Va a ir una inversión social de 30,5 millones de euros para ello.

Creo en los pactos y el Partido Socialista y el Partido Popular debemos estar donde siempre, en el espíritu del pacto del 95; trabajar con compromiso y responsabilidad por los pensionistas de hoy y los de mañana.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Le espero en ese pacto que es de todos: el Pacto de Toledo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.15. PREGUNTA SOBRE LO QUE VAA HACER EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, PARA EVITAR O MINIMIZAR LOS DAÑOS A LOS BIENES E INFRAESTRUCTURAS EN AVENIDAS EXTRAORDINARIAS DE LOS RÍOS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 680/000508)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señora ministra, no hace falta que le recuerde la reciente avenida extraordinaria en Navarra del río Ebro, entre otras cosas porque usted estuvo allí. Finalmente, más de 10 000 hectáreas anegadas, según los últimos datos. Estos episodios, por desgracia para los que sufren, se están convirtiendo ya en habituales, y eso no es de recibo.

Le quiero plantear dos cosas. Primera, ayudas para paliar estos estragos en infraestructuras y bienes de muchos navarros, que, una vez más —ya hemos perdido la cuenta—, han estado con el agua al cuello, así como celeridad en esas ayudas. Asimismo, que se subvencione a equipos móviles que no se subvencionaron en otras ocasiones. También que se contemple no solo la cosecha sembrada que ya está ahí, en los campos, sino el lucro cesante, porque los agricultores van a estar meses sin poder entrar en sus fincas. Por último, en esta primera medida, le pido que haya coordinación con el Ministerio del Interior para que se atienda a los ayuntamientos navarros afectados.

En segundo lugar, señora ministra, a futuro ¿qué va a hacer su ministerio? Porque desde 2015, última riada, han sido reuniones, foros, muchísima información la que se nos ha dado y transmitido, pero eso, que está muy bien, no ha hecho que el río no se desbordara de nuevo. Señora ministra, he hablado con alcaldes, con representantes del campo, con muchísimas personas y me hablan de varias medidas, como limpiezas puntuales del cauce, sacar grava para poder utilizarla en reparación de motas y caminos —no hablo de una limpieza general, sino de zonas en donde hay acumulación de gravas, que las hay—; autorización de recogida de leña seca, de árboles secos, que se convierten en auténticas presas naturales que hacen que el cauce se desborde —no hay más que ir, como hemos ido muchos, y ver lo que ha ocurrido—; reforzar las motas con urgencia, no vaya a ser que con el deshielo estemos otra vez con lo mismo.

Como colofón, señora ministra, no es de recibo que se esté tardando años para autorizar temas en el área de policía de los ríos. La Confederación Hidrográfica del Ebro, se lo digo con respeto, tiene que dejar de ser una entidad ralentizadora para ser una entidad colaboradora con los ayuntamientos.

También tengo una pregunta: ¿por qué no actuó en Navarra la Unidad Militar de Emergencias? Usted igual no me la puede responder, pero si es por lo que me temo, por el Gobierno sectario de la presidenta Uxue Barkos, me parecería un nuevo y auténtico atropello para los navarros que no fueran los militares con sus equipos, bombas y maquinaria. Quiero dar las gracias a todo el despliegue de emergencia que se hizo.

Señora ministra, la crecida se ha llevado parte de las motas y ha dejado un reguero de destrucción que hay que indemnizar. Si hubiéramos utilizado ese dinero en prevención y en limpieza, igual podríamos haber generado empleo y actividad económica. Hoy, por desgracia, nos encontramos con que los agricultores deben despedir personal y las conserveras, también. El agua se ha llevado al mar el dinero y el empleo de Navarra y de muchos navarros...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Limpiemos e invirtamos en los ríos —yo creo que estará de acuerdo conmigo— y seguro que nos irá mucho mejor.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno ha actuado con rapidez y eficacia para minimizar el impacto de esta avenida extraordinaria ocurrida en el eje del Ebro a mediados de abril. Los datos estadísticos nos demuestran que el mes de marzo ha sido en esta cuenca el segundo más lluvioso de toda la serie histórica. Ha sido una crecida similar a la de los años 2003 y 2015; ha afectado a localidades del País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón.

El sábado 14 de abril estuve en Aragón y Navarra comprobando la situación de la riada, que evolucionó mejor de lo que lo hizo en 2015, aunque la complejidad no era menor que entonces. Este menor impacto se ha debido a diversas labores de prevención de este Gobierno, las que realizamos tras las riadas de 2015, como ampliación de motas de los cauces de alivio, con una inversión entonces de 30 millones de euros. Además, los planes de gestión del riesgo de inundación, que aprobó el Gobierno a principios de 2016, nos sitúan en una mejor disposición para afrontar situaciones como esta. Estos planes establecen medidas para afrontar todas las fases de gestión del riesgo: la prevención —disponemos de sistemas de control para anticiparnos—; la protección

—los planes contemplan actuaciones para disminuir la fuerza de las avenidas—; la preparación ante episodios de inundación, con los sistema de alerta y, por último, acciones de recuperación para restablecer la normalidad —no lo dude— lo antes que sea posible.

Quiero destacar el papel fundamental de las infraestructuras hidráulicas para minimizar los daños a la población, a su patrimonio y a sus bienes. En el caso de Navarra, los embalses de Yesa y de Itoiz han sido fundamentales para reducir los efectos de la riada y evitar el desalojo de las personas de sus casas. Estos dos embalses han permitido reducir en 600 metros cúbicos por segundo el volumen de la avenida del Ebro, es decir, si no existieran ambas infraestructuras, el río Ebro habría tenido, al menos, un 25 % más de caudal, aumentando, por lo tanto, de manera muy importante el riesgo y los daños causados, y si hubiera estado terminado el recrecimiento del embalse de Yesa, habría permitido una regulación adicional de 500 hectómetros cúbicos, es decir, tendríamos mayores posibilidades de laminar las avenidas y de proteger poblaciones como Sangüesa. Por eso, desde que llegamos al Gobierno trabajamos y damos prioridad a obras de regulación, como el recrecimiento de Yesa o Biscarrués, en Aragón, para estar en mejor disposición de cara al futuro para proteger a las personas, sus bienes y el medioambiente.

Quiero asegurarle que se pagarán las indemnizaciones a todos los agricultores afectados, que se rebajarán los módulos fiscales para el próximo año, que repararemos los daños en caminos naturales tan pronto las aguas se retiren y podamos evaluar los daños. Es lo primero.

También continuaremos realizando actuaciones de limpieza. La Confederación, en el periodo 2016-2017, invirtió 4 millones de euros en el Ebro en limpieza, y está presupuestada una cantidad equivalente o superior para el año próximo. Quiero decir que todos los ayuntamientos que en Aragón llamaron a la Confederación Hidrográfica del Ebro, allí tuvieron a la Confederación Hidrográfica del Ebro, actuando de urgencia para fortalecer o recrecer motas. También le debo decir que ningún ayuntamiento —usted lo apuntaba de alguna manera— de la Comunidad Foral de Navarra se puso...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): ... en contacto con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Pero seguiremos avanzando en la implantación de planes de gestión del riesgo de inundaciones y en inversiones importantes como la que en estos momentos llevamos en la confluencia del río Arga y Aragón, en Funes, 6 millones de euros que minimizarán las consecuencias, que protegerán a las personas, las cosechas, los cultivos, su patrimonio, sus bienes y el medioambiente, que es de todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ ESTUDIANDO LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 20/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO, ADECUÁNDOLA A LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA, RESPETANDO LAS DIFERENTES NORMATIVAS TERRITORIALES.

(Núm. exp. 680/000507)

AUTORA: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad, al que doy la bienvenida a estas sesiones de control del Senado.

Pregunta de doña María Dolores Etxano. Tiene la palabra, su señoría.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en nombre de mi grupo, bienvenido a esta Cámara. Le felicito por su nombramiento y le deseo suerte en su labor.

Señorías, *arratsalde on*. La Ley de garantía de unidad de mercado, quebró los criterios de reparto constitucional relativos al equilibrio que debe darse entre la unidad de mercado y la diversidad regulatoria, fruto de una visión centralista y homogeneizadora del Estado, mantenida

abiertamente por el Gobierno del Partido Popular en la X Legislatura, aplicando, con la excusa de la crisis económica y financiera, los artículos 149.1.1 y 149.1.13 de la Constitución sin límites.

En el anteproyecto de presupuestos de 2018, en la sección 27, que corresponde a su ministerio, en su página 122, en relación con los recursos de inconstitucionalidad de la ley, figura que conviene esperar las tres sentencias pendientes para analizarlas y plantear las actuaciones al respecto. Y no lo entendemos puesto que el Tribunal Constitucional ya ha emitido todas las sentencias, la última en octubre del 2017. Con estas sentencias, especialmente con la 79/2017, el tribunal declaró la inconstitucionalidad del núcleo de la Ley de garantía de unidad de mercado, a través de la cual cae el principio de eficacia en todo el territorio nacional de los medios de intervención administrativa relacionados con el acceso a las actividades económicas. Achaca el legislador haber olvidado los principios básicos en esta materia que derivan de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, entre los que destaca el principio del reconocimiento mutuo, basado en la existencia de una equivalencia en el nivel de protección de las distintas normativas territoriales, que la ley no sigue por no haberlo dispuesto simultáneamente como condición para su aplicación. De esta forma, se recortaban las posibilidades de regulación de las comunidades autónomas para disponer de requisitos de acceso y se promovía, solapadamente, una desregulación.

Los artículos declarados nulos e inconstitucionales suponían obligar a una comunidad autónoma a aceptar en su territorio unas normas que no había aprobado y a consentir un estándar distinto al de su propia normativa. La sentencia sugiere habilitar a la autoridad de destino para practicar un test de equivalencia del título de acceso del operador en origen con el exigido en el territorio de destino y, caso de ser negativo, dejar viva la capacidad de los distintos territorios de las comunidades autónomas para establecer un nivel de protección propio y distinto para satisfacer lo que su propia normativa requiere.

En definitiva, ¿está el Gobierno estudiando las modificaciones de la Ley de garantía de la unidad de mercado para adecuarla al pronunciamiento jurisprudencial y que sea respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (Escolano Olivares): Muchas gracias, presidente. Señoría, muchas gracias por sus amables palabras.

Como usted sabe, en junio y octubre de 2017, el Tribunal Constitucional estimó parcialmente los recursos presentados por el Parlamento de Cataluña y por varios gobiernos autonómicos contra preceptos de la Ley de garantía de unidad de mercado. Sin embargo, el alto tribunal no ha aceptado vicios de inconstitucionalidad en todos los preceptos recurridos y únicamente ha anulado tres artículos del más de medio centenar que compone la ley. Aunque es cierto que algunos de los aspectos anulados, particularmente el principio de eficacia nacional, son piezas importantes de la normativa, siguen en vigor otros artículos tanto o más relevantes, por ejemplo, la obligación de las administraciones de adecuarse a los principios de buena regulación económica, necesidad y proporcionalidad; los mecanismos de protección de operadores; la exigencia de simplificación de cargas administrativas, o el propio concepto de unidad de mercado que el alto tribunal define como plenamente constitucional.

Insisto en que el Tribunal Constitucional considera en sus sentencias que la unidad de mercado es un principio recogido en nuestra Carta Magna. En ningún caso insta o urge a modificar la normativa. De hecho, la Ley de garantía de unidad de mercado es perfectamente respetuosa con las diferentes normativas territoriales y no conlleva ningún tipo de menoscabo de las competencias autonómicas ni un intento de recentralización. En este sentido, el propio tribunal aboga por proponer el principio de unidad de mercado por distintas vías, por ejemplo, mediante la coordinación entre las diferentes administraciones públicas. Un ejemplo de los buenos frutos que da este tipo de colaboración son los acuerdos de interpretación de la normativa que se firmaron con los gobiernos autonómicos de Galicia o del País Vasco. En cualquier caso, estamos estudiando detenidamente la situación para detectar cómo mejorar dicha colaboración entre administraciones, entre diferentes niveles territoriales, y cualquier iniciativa en este sentido será discutida en las correspondientes conferencias sectoriales.

Por último, déjenme insistir en que esta ley resulta fundamental para la actividad de nuestras empresas, especialmente de las pymes, que son las que componen la mayor parte de nuestro tejido productivo, las que más necesitan de la unidad de mercado y las que generan el grueso del empleo en nuestro país. Facilitar la tarea de las pymes es fundamental para poder mantener la fuerte creación de puestos de trabajo de los últimos años y llegar a los 20 millones de ocupados en el año 2020.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Etxano, tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Señor ministro, nuestro grupo insistirá en que es un buen momento, tras las sentencias, para rectificar y buscar el acuerdo y el consenso que no interesó en 2013, con una normativa que sea respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas. Es una oportunidad que deberían aprovechar, mejorar la coordinación entre las distintas comunidades autónomas, que no es lo mismo que la uniformización, que es lo que pretendía esta ley en su origen.

*Eskerrik asko*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (Escolano Olivares):  
Muchas gracias.

Señoría, el Gobierno está plenamente dispuesto a mejorar los mecanismos de cooperación, pero piensa que el principio de unidad de mercado es fundamental para crear un marco empresarial favorable al desarrollo de las empresas y, en particular, de las pequeñas empresas que son las que más lo necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.17. PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO HA ABANDONADO EL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA.  
(Núm. exp. 680/000511)  
AUTOR: MODESTO POSE MESURA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don Modesto Pose. Tiene la palabra su señoría.

El señor POSE MESURA: Buenas tardes, señora ministra.

La pregunta es bien sencilla, ¿por qué razón han abandonado ustedes de los presupuestos del Estado los dineros para los fondos de cohesión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, la cohesión del Sistema Nacional de Salud, así como la calidad en la asistencia sanitaria es una cuestión prioritaria para el Gobierno; medidas impulsadas en los últimos años, como la expansión de los cribados poblacionales para la detección precoz del cáncer, la ampliación de la cartera pública de servicios o la extensión de la red de centros, servicios y unidades de referencia son muestras representativas de ello, son ejemplos claros del trabajo realizado con los pacientes, con los profesionales, junto con las comunidades autónomas, para desarrollar la cohesión. Igual

que el Fondo de cohesión y el Fondo de garantía asistencial, que se liquidan conjuntamente, y que en 2017, solo para la compensación de la actividad de farmacia y atención primaria, posibilitaron la distribución de más de 36 millones de euros a las comunidades autónomas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senador Pose, tiene la palabra.

El señor POSE MESURA: Señor ministra, una cosa son los fondos de compensación y otra los fondos de cohesión. Ustedes desde el año 2012, paulatinamente, vienen reduciendo los fondos dedicados a la cohesión del Sistema Nacional de Salud, por cierto, fondos que están contemplados en la Ley de cohesión que es una ley muy apreciada por ustedes, la Ley 13/2003. Si no les gustan los contenidos de los fondos de cohesión, pueden modificarlos, pueden añadir, pueden quitar. Yo le voy a decir uno, le voy a apuntar uno que creo que compartiremos todos que es bastante imprescindible, incluso aspiro a que lo compartan los más independentistas —no sé si hay aquí algún senador en esas circunstancias—.

Si usted, yo o cualquier senador tuviéramos que acudir ahora a un servicio de urgencias, llegaríamos allí y estoy seguro de que nos atendería un magnífico profesional que no podría acceder a nuestra historia clínica, que a veces es irrelevante, pero otras muchas es fundamental, es definitivo, nos jugamos la vida en ello. No podría saber que soy portador de un marcapasos, no podría saber que estoy en tratamiento con insulina, no podría saber que soy hipertenso, que soy diabético, etcétera.

Por lo tanto, señora ministra, esta no es una cuestión de senadores, no es un problema inventado por el Grupo Socialista. Nuestros pensionistas, afortunadamente, desde hace mucho tiempo salen por ahí, y me acuerdo, porque yo ya soy un poco mayor, que la ministra que en aquella época sacó aquello fue muy criticada por mandar de paseo a los pensionistas, a los viejos —que no son viejos, que son mayores—. Y de esos que salen por ahí, por todo el territorio nacional, un 10 % tiene que acudir a consultas en diferentes lugares del territorio español, incluidos los catalanes. Se trata de hacer país; así se hace país, así se cohesionan el país...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: ... así se trabaja por la unidad de España. Esto tiene mucho más valor que aumentarle dos o tres metros a la bandera de España.

Señora ministra, siga la senda de la cohesión y trabaje por la cohesión, por la salud y por la vida. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Como usted ha expresado sus dolencias, yo también quiero poner en valor el gran Sistema Nacional de Salud que tenemos en España; los grandes profesionales sanitarios que tenemos en España; los grandes pacientes que tenemos en España; y las grandes comunidades autónomas, de diferentes colores políticos que, junto con el Gobierno de España, han hecho posible durante estos últimos cuarenta años que tengamos uno de los mejores sistemas nacionales de salud del mundo. Y no solo lo dicen los españoles sino que también lo dicen fuera de nuestras fronteras. Es un éxito, entre otros, del Sistema Nacional de Salud, que España sea el primer país en esperanza de vida de Europa y que sea el segundo país del mundo en esperanza de vida. Por tanto, algo estamos haciendo bien, así que no pongamos todo en la parte negra o gris, diciendo que todo funciona mal porque el Sistema Nacional de Salud es un valor, una Marca España y tenemos que estar orgullosos.

Usted me hablaba de cohesión. Como le decía, la cohesión en el Sistema Nacional de Salud respecto al acceso de todos los ciudadanos a la asistencia sanitaria es una prioridad para este Gobierno. Justamente, ahora mismo se está celebrando el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que comenzó esta mañana y aún continúa, y uno de los puntos que hemos

estado tratando es el de la financiación autonómica. En la Conferencia de Presidentes que se celebró aquí el 17 de enero del año pasado, los presidentes autonómicos acordaron 12 puntos con el presidente Rajoy, y el primero de ellos fue un modelo nuevo de financiación autonómica, en el que uno de los ejes importantes era la sanidad. Por tanto, este Gobierno ha propuesto hoy en el consejo interterritorial la elaboración de un monográfico entre todos los consejeros de Sanidad y el ministerio, para hablar de qué elevamos al Consejo de Política Fiscal en cuanto a la sostenibilidad del sistema sanitario; cosa que ustedes, por ejemplo, ni hicieron.

Ahora todo el mundo se queja del modelo de financiación autonómica, sobre todo, las comunidades autónomas del Partido Socialista, pero ustedes ni siquiera hicieron un monográfico ni quisieron poner un punto en el orden del día del consejo interterritorial para hablar de la financiación. Por consiguiente, nosotros, preocupados por la sanidad y por su financiación, hoy estamos trabajando por ello.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.18. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO DARÁ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO.

(Núm. exp. 680/000518)

AUTORA: MARIA FREIXANET MATEO (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Maria Freixanet. Tiene la palabra su señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Señora ministra, las mujeres de este país se levantaron el 8 de marzo en huelga, por hartazgo, dignidad y autodefensa. ¿De qué manera toma nota su Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señora Freixanet, el Gobierno de España trabaja, no solo el 8 de marzo, sino los 365 días del año para acabar con la violencia que sufrimos las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, así como para desterrar la discriminación y la desigualdad de mujeres y hombres. Y lo viene haciendo desde el primer día en que los españoles decidieron darnos su confianza en el año 2011.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Cuando la calle es un clamor, el Gobierno haría bien en escuchar. Se lo advierte la oposición, se lo advierten los movimientos feministas y se lo advierten masivamente las mujeres en las calles. Hasta la ONU advierte que España sigue suspendiendo el examen del Comité CEDAW, ministra; suspende a España en el abordaje de la violencia machista no íntima, en la calidad de la formación de los profesionales, en la revictimización o en el trato a las refugiadas. Ustedes están fallando a las mujeres.

Las reivindicaciones del 8 de marzo son de sentido común, por la igualdad. ¿Dónde está, por ejemplo, la coeducación intensa en las escuelas? Es necesaria una fuerte inversión pública para los cuidados, desmontar la precariedad laboral y cerrar brechas, exigiendo las pensiones que nos hemos ganado. Por la igualdad y por la libertad. Prioridad para erradicar la violencia sexual, ¿dónde está esa prioridad? ¿Cómo erradicar la presión estética? ¿Cómo dar batalla a la penalización de la diversidad? ¿Y en cuanto a blindar los derechos sexuales y reproductivos?

Las mujeres salieron a la calle para dar valor a nuestra voz y a nuestra vida. Y si ahí había alguna petición expresa y concreta a su Gobierno esta era la financiación del pacto de Estado. Por lo demás, en todo lo dicho, son ustedes un suspenso o un peligro y trabajan a la contra del bienestar de las mujeres. Pero en el valor de la vida, en el extremo, en la violencia machista, por



lo menos en tratar de que no nos maten, parecía que existía un atisbo de acción por su parte. Pues bien, el pacto de Estado lleva más de medio año pudriéndose, a pesar de ser mandato parlamentario. Siete meses a cero euros, ¿cómo es posible que no habilitaran recursos al empezar el año, como ordenó el Congreso? A ello se comprometió Rajoy, ahí sentado, ante nuestros ojos. Mintió en sede parlamentaria.

Y ¿cómo es posible que no lo presupuesten ahora? Estamos hablando de 200 millones anuales en partida finalista —finalista, repito—, blindada para esto y a cargo del Estado. Ese fue el compromiso, y es calderilla dentro de los presupuestos, pues es el 0,06 %, pero mintieron porque no figuran.

Ministra, solo con lo que gastarán de extra por unos submarinos que no flotan, cubriríamos dos veces el total del pacto de Estado; los cinco años de pacto. Solo con lo que gastarán en rescatar autopistas privadas ruinosas cubriríamos tres veces el total del pacto de Estado, que rescataría vidas. No me creo que esto a usted no le parezca insoportable; no me lo creo. No me creo que no le parezca vergonzoso. Exigimos una rectificación.

Ya son 46 las mujeres asesinadas por razones machistas desde que se aprobó el pacto de Estado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Ministra, a sus recortes en servicios esenciales que cargan los cuidados a las espaldas de las mujeres, y a su política laboral que precariza nuestras vidas, no se atrevan a sumar un pacto de Estado ahogado, que sea papel mojado. No nos lo podemos permitir; nos va vida en ello.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Si ustedes fallan, la calle apretará, ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, en el Gobierno de España trabajamos por una sociedad de roles compartidos. Una sociedad progresa y evoluciona cuando cuenta con todo su talento, el masculino y el femenino, y eso es lo que defiende el Gobierno de España: que todos podamos construir nuestro proyecto de vida con libertad y que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva. Por lo tanto, la primera herramienta del Gobierno de España es que haya más mujeres trabajando porque el empleo proporciona libertad, autonomía y bienestar personal, y es el principal instrumento para luchar a favor de la igualdad y en contra de las desigualdades.

Gracias a las políticas del Gobierno hoy hay más de 8,5 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, y es la cifra más alta de nuestra historia; quiero solo recordar que han sido los Gobiernos de izquierdas quienes dejaron a las mujeres en el paro. También trabajamos para derribar las barreras que dificultan la igualdad. Hemos hecho importantes avances para que la incorporación de la mujer al mercado laboral se materialice en un plano de igualdad y España ha reducido, según Eurostat, en 4,5 puntos la brecha salarial, situándose en el 14,2 % por debajo de la media europea; por tanto, nuestro compromiso es firme para acabar con la brecha salarial.

Además, acabamos de aprobar el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo 2018-2020, que incorporará nuevos inspectores y contempla actuar en el ámbito de la discriminación por género, evitando que se incluyan cláusulas discriminatorias y controlando los planes de igualdad de las empresas. También en los presupuestos de 2018 incrementamos en un 20 % las ayudas a las pequeñas y medianas empresas para la implementación de planes de igualdad.

Otra iniciativa que hemos puesto en marcha es el Programa del currículum anónimo, que fomenta procesos de selección centrados en el talento de las personas y no en su género o en su edad. A día de hoy más de 91 empresas se han adherido al protocolo para su implantación.

También trabajamos para la conciliación y corresponsabilidad, para que la maternidad deje de pasar factura a las mujeres, tanto en el acceso al trabajo como en su promoción, para romper

el techo de cristal. Con ese fin los presupuestos de 2018 contemplan una ayuda que permitirá a los progenitores que trabajan poder deducir en el IRPF hasta un máximo de 1000 euros por año por gastos de guardería de niños entre 0 y 3 años, así como una quinta semana de permiso de paternidad.

Asimismo, hemos conseguido que las mujeres que se jubilan puedan cobrar un complemento de su pensión, que ha supuesto un beneficio para 311 000 mujeres en España.

Además, trabajamos cada día por un pacto de Estado que nos ha unido a todos en la lucha contra la violencia de género.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Terminó.

Solo el Gobierno de España ha incrementado los presupuestos en 80 millones y hemos dado 4200 millones de euros más a las comunidades autónomas para que dispongan de dotaciones presupuestarias suficientes para cumplir el pacto.

Por tanto, el clamor de la calle es que ustedes aprueben estos presupuestos sociales, a favor de la mujer y en favor de la lucha contra la violencia de género. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3. INTERPELACIONES

#### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN Y LA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000080)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Varela, por diez minutos.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

Señorías, señor ministro, veo que ha sido llegar y llenar: le han cargado a usted un muerto, sin ningún tipo de duda. Pensé que la señora ministra de Empleo iba a tomar café cuando la vi salir y, me dije: volverá. Pero no vuelve, y le empaqueta a usted la defensa de sus ausencias en la gestión del Gobierno. Señor ministro, tengo un enorme respeto por usted, como por todos los miembros del Gobierno y, lógicamente, voy a hacer mi intervención tratando de que usted me pueda dar respuesta.

Yo no vengo a hablar aquí, señor ministro, de lo digital y la economía; vengo a hablar de cómo lo digital y la economía están afectando a nuestro modelo de relaciones laborales, al trabajo y a los trabajadores; vengo a hablar de ausencias; vengo a hablar de falta de políticas; vengo a hablar de cómo un Gobierno, que es la máxima autoridad en materia laboral, reniega de sus competencias y abandona ese mercado a su suerte.

Señorías, todos nosotros estamos en un mundo que se encuentra inmerso en un cambio de era, la cuarta revolución, después de la agrícola, de la determinada por la aparición del vapor y de la determinada por la aparición de la electricidad, la energía eléctrica. Se trata de la revolución digital, que cambia todo, que afecta a todo y cambia también el modelo de relaciones laborales, así como las formas del trabajo. No sé si somos conscientes o si es consciente el Gobierno de la importancia, de la dimensión de ese fenómeno y de los efectos que ese fenómeno está teniendo sobre el conjunto de las empresas y de los trabajadores de nuestro país.

¿En qué consiste el modelo que entra en nuestras vidas, es decir, la economía colaborativa, la Uber economía o como quieran ustedes llamarla? Básicamente, señor ministro, en tomar la prestación de un servicio, un servicio tradicionalmente realizado por un trabajador, y descentralizarlo

hasta el infinito, volando todos los puentes cliente-trabajador-empresa; es decir, las conexiones o los puentes que regulan nuestro Derecho Laboral.

¿Qué es la llamada —debo decir mal llamada— economía colaborativa? ¿Cuándo esta responde al fin de cubrir ciertos servicios o necesidades de bienes de los individuos de forma colaborativa y cuándo traspasa ese límite convirtiéndose en una actividad empresarial con todas las características y consecuencias de esa actividad empresarial? Básicamente, es un nuevo modelo que, a través de las plataformas digitales, intermedia entre el cliente necesitado de un servicio y la persona, trabajador —entrecomillas— que puede facilitarlo. Se extiende con una rapidez inusitada y abarca infinidad de actividades: transporte de viajeros, alojamiento turístico, guías turísticos, lavandería personal, reparación de electrodomésticos, cocineros a domicilio, limpieza del hogar, profesores particulares, reparto de comida a domicilio, reparto de paquetería, etcétera, etcétera. Está invadiendo prácticamente todas las áreas laborales. Para hacernos una idea de la dimensión que alcanza, quédense con algún dato: la mayor cadena hotelera del mundo, Marriott, tiene 1 100 000 habitaciones a disposición de sus clientes y Airbnb, que es una empresa que se dedica a facilitar alojamientos, dispone de 3 000 000; Blablacar transporta en Estados Unidos más gente que todo el transporte ferroviario de la red nacional de Estados Unidos. Pero además, hay una previsión de que en el año 2025, más de 300 000 millones de euros serán movidos por esta economía.

Todo esto no sería preocupante, señorías, si no fuera porque, lógicamente, estas dimensiones nos indican que de la colaboración se ha pasado a la actividad empresarial, sumiendo a los ciudadanos/trabajadores que prestan estos servicios en un limbo de indefensión, generado principalmente por la desregulación de las relaciones laborales, que sí que son laborales, de estos trabajadores. Permítanme sus señorías que les ponga un ejemplo que es fácil de comprender: el autoestop, que todos hemos practicado o bien hemos colaborado con algún autoestopista. En su día, alguien que necesitara desplazarse interaccionaba con su dedo para que alguien dispuesto a colaborar le facilitase el servicio. La contraprestación es el agradecimiento y, en todo caso, una charla que amenice el viaje, pero no hay daño para nadie. Una segunda fase sería la siguiente: alguien monta una plataforma digital en la que pone en contacto a alguien que necesite desplazarse por una determinada ruta —ahora el dedo aprieta una tecla— con alguien que vaya a viajar por esa misma ruta y esté dispuesto a acoger a una o varias personas que vayan en su coche. La contraprestación es abonar al conductor una parte del servicio y del coste del viaje. Aquí ya hay un daño a la Hacienda Pública, a las empresas y a los trabajadores regulares del sector. Esa plataforma ya existe, se llama Blablacar. Y una tercera fase evolucionada del autoestop sería que la plataforma efectuase la conexión entre el ciudadano-cliente que quiere desplazarse y el ciudadano-trabajador que pertenece a un archivo de conductores de la propia plataforma, y que presta el servicio a cambio de un precio señalado. Este trabajador no tiene ninguna relación laboral con la empresa-plataforma; pone los medios, en este caso el automóvil, y en el mejor de los casos está dado de alta como autónomo, léase falso autónomo. En realidad, es un falso autónomo ya que su autonomía no se produce y la relación de jerarquía con la empresa existe. En este caso, señor ministro, hay daño a la Hacienda Pública, hay daño a la Seguridad Social, hay daño al trabajador y hay daño a la competencia regulada. Esta empresa también existe, es conocida y se llama Uber, como otras más.

En definitiva, señor ministro, nos encontramos ante una nueva revolución que afecta a los pilares de nuestro modelo de relaciones laborales; un nuevo modelo que está generando nuevas formas de explotación y nuevas formas de esclavismo. ¿Cómo, si no, podemos llamar a un trabajador cuyas herramientas de trabajo son una bicicleta y un móvil, que reparte en bicicleta, o andando porque algunos ni siquiera acceden a una bicicleta? ¿Cómo podemos llamar a alguien que está a disposición veinticuatro horas siete días a la semana, que cobra 4,5 euros por el servicio, que tiene que darse de alta como autónomo y que, en ocasiones —así se ha detectado— comparte una cuenta con varios trabajadores? Por otro lado, tienen frecuentes accidentes, pero la empresa se desentiende absolutamente y, además, tienen un sistema de excelencia en el que o cumplen la disciplina que marca la empresa y la atención que consideran adecuada para los clientes o pasan al pelotón de los torpes, a trabajar simplemente los fines de semana. Estos son los *glovers*, los *riders* y otros. ¿Hay algo más cercano a la esclavitud de la que le he hablado anteriormente?

Señor ministro, son empresas que se adjudican la denominación de colaborativas, pero que se dedican básicamente a ahorrar costes en sus estructuras a base de no tener trabajadores

propios para la prestación de sus servicios. Sus trabajadores no pertenecen al régimen general ni son realmente autónomos, están en un limbo laboral porque no tienen regulación alguna que los ampare. Las empresas, las plataformas son los mediadores dominantes: unos ponen el trabajo y los medios de producción, el trabajador; otros reciben el producto, el servicio, el cliente; y otros se llevan el porcentaje de la transacción. Las empresas ganan, prescindiendo de gasto fijo y plantillas, y el trabajador pierde: pierde salarios, derechos, seguridad social, protección social y pierde, seguramente, buena parte de su futuro. Y todo eso, señor ministro, está pasando delante de las narices —perdone la expresión— del Gobierno, y sin que este mueva un pelo.

Europa empezó a moverse, le hablaré después de esto; los juzgados empezaron a moverse, en España y fuera de España; los inspectores se están moviendo por su cuenta ante la falta de dirección; se están moviendo los expertos que analizan el fenómeno y advierten de lo que está viniendo; y los sindicatos están alertando insistentemente de lo que está pasando. Pero el modelo de relaciones laborales no puede funcionar por detrás de los que tienen que controlar el sistema; estos tribunales y estos inspectores necesitan una regulación clara para apoyarse en ella.

Señor ministro, no puede ser que el Gobierno sea el último de la fila, más allá de que esté poniendo en marcha algunas iniciativas, por ejemplo, la formación digital, que nosotros valoramos positivamente. No pueden permanecer inmóviles mientras se daña a los trabajadores, a nuestra Hacienda Pública, a nuestro sistema de Seguridad Social y las reglas de juego de nuestro modelo laboral. Señor ministro, urge un gobierno que regule; la Administración tiene que tomar las riendas, regular, ordenar y asegurar, para permitir aprovechar en positivo los elementos innovadores que suponen las redes. No pretendemos ponerle puertas al campo. Esa regulación debe crear redes que posibiliten la creación de mercados o facilitar transacciones a una velocidad y en un espacio hasta hace poco inimaginables, logrando unir la oferta y la demanda de forma casi instantánea. Sin embargo, señor ministro, esta regulación debe impedir la fragmentación de los derechos de los trabajadores, el abuso y la explotación, asegurando condiciones de trabajos dignas y garantizando la contribución del empleador a la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, en definitiva.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señorías, señor ministro, se trata del cumplimiento de las reglas del juego frente a la ley de la jungla, y para ello es imprescindible responder normativamente; no puede ir el Gobierno detrás de los acontecimientos. Señor ministro, pónganse al frente y actúen ya. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Varela.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (Escolano Olivares): Muchas gracias, presidente.

Señorías, senador Varela, muchas gracias por sus palabras y permítame que salude a todos los senadores, al ser la primera ocasión que comparezco en la Cámara. Para mí es una gran honra estar aquí por primera vez y quiero transmitir a todos ustedes un saludo a través del senador Varela.

El tema que trae usted a debate es ciertamente interesante y de muy profundo impacto a medio y largo plazo en nuestro modelo económico y social.

La reciente crisis económica ha puesto de manifiesto la necesidad de generar nuevos modelos de empleo que se están canalizando, en buena medida, a través del emprendimiento. A su vez, el desarrollo de las telecomunicaciones y la expansión de la tecnología móvil han conllevado una reducción significativa de los costes de transacción, al mismo tiempo que se incrementa de forma sustancial el tamaño y la eficiencia de los mercados. Además, la aparición de sistemas de gestión de la reputación, que permite a los usuarios superar en cierta medida las asimetrías informativas, ha contribuido a reducir la desconfianza hacia gran parte de transacciones directas entre particulares. Y todo ello en un momento de cambio cultural y de valores en la sociedad en la que se está pasando de una sociedad de consumo, centrada en el concepto de propiedad, hacia otra centrada en el concepto de acceso, además, con una mayor conciencia medioambiental y de sostenibilidad. El resultado de todos estos factores explica la aparición de la llamada economía

colaborativa, que abarca y está abarcando, prácticamente, todos los sectores económicos, desde el alquiler de alojamientos y vehículos hasta los llamados bancos de tiempo, los grupos de compra colectiva de bienes, los mercados de segunda mano o, incluso, la financiación de nuevas iniciativas empresariales mediante el denominado *crowdfunding*. Esta transversalidad de la economía colaborativa plantea, de hecho, la primera de las dificultades para abordar este fenómeno, ya que su regulación no depende de una única Administración sino que debe estudiarse de forma coordinada tanto en el ámbito internacional como europeo, nacional y con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, en los que recaen las competencias sobre muchos de los sectores afectados. Además, este fenómeno es tan reciente que ni siquiera las definiciones que engloba están todavía bien asentadas. Así, podemos distinguir entre plataformas sin ánimo de lucro de aquellas que son concebidas como un negocio y, dentro de estas, existen plataformas que ponen en contacto a individuos para que desarrollen actividades entre iguales, otras que intermedian entre individuos y empresas, y las que desarrollan actividades entre las empresas en sí mismas.

Con independencia de los modelos que consideremos incluidos en este concepto de economía colaborativa, lo que es innegable es el empuje y la fuerza que este ámbito de actividad está empezando a tener. Según datos de la Comisión Europea, el beneficio bruto de este tipo de plataformas y proveedores en 2015 ascendió a 28 000 millones de euros, prácticamente el doble que un año antes. Además, los diferentes segmentos de la economía colaborativa están siendo capaces de atraer grandes volúmenes de inversión, sobre todo en sectores como el transporte, el alojamiento y la financiación, según datos de la CNMC.

La otra cara de esta moneda la constituyen los usuarios, que son ya el 17 % de todos los ciudadanos europeos, de acuerdo con un nuevo barómetro publicado en marzo de 2016. Estas cifras constatan las prometedoras posibilidades de creación de riqueza y de empleo que trae consigo esta denominada economía colaborativa.

El estímulo al consumo, el aumento de la productividad, el incremento de la innovación y, sobre todo, del emprendimiento, el fomento de la competencia y la reducción de precios que se pueden derivar de estas actividades acarrearán, previsiblemente, un impacto neto positivo en el crecimiento económico y en el bienestar. Además, un uso más intensivo de recursos permitirá un mayor aprovechamiento, y por ende, una mayor eficacia de la economía en su conjunto. Y no solo hablo de los recursos materiales, sino también, y sobre todo, de los recursos humanos, que se beneficiarán de una creación de nuevas oportunidades laborales y de un uso más eficiente del capital humano, hasta ahora infrautilizado.

Sin embargo tampoco podemos perder de vista los retos que conlleva la economía colaborativa en materias tales como la regulación, la protección de los consumidores o la competencia. Así, la rápida expansión de este tipo de negocios está generando desfases y vacíos regulatorios que, en algunos casos, pueden llevar a situaciones de competencia desleal con los agentes económicos tradicionales. Los riesgos sobre la privacidad de los datos personales, las dudas con relación a las implicaciones laborales y fiscales a las que su señoría aludía, las preocupaciones respecto a la seguridad, la salud o la responsabilidad de estos actores económicos se suman a la lista de preocupaciones. Y para terminar de complicar este escenario, carecemos todavía de estadísticas oficiales y de estudios precisos que cuantifiquen de forma completa los costes y beneficios de la economía colaborativa y de su evolución.

Por tanto, señorías, estamos ante una encrucijada de vital importancia para el futuro económico: cómo garantizar que estos servicios cumplan con estándares laborales, fiscales y regulatorios, y cómo proteger a sus usuarios sin restringir, sin embargo, su desarrollo mediante trabas excesivas o anticuadas. No hemos sido ni los primeros ni los únicos en plantearnos este dilema. De hecho, el G20 tiene previsto celebrar a lo largo de este año, bajo presidencia argentina, una serie de debates con ocasión del centenario de la OIT sobre los nuevos retos del mercado de trabajo en los que ya se abordará este asunto de la economía colaborativa. La OCDE, por su parte, ha incluido este tema de la economía colaborativa en la agenda de su próximo fórum de competitividad y también, por último, pero no menos importante, en el seno de la Unión Europea se está trabajando en esta materia desde hace un cierto tiempo en el marco de la Agenda para la economía colaborativa. Este documento recoge una serie de recomendaciones básicas para evitar la fragmentación en la respuesta de los Estados miembros. En concreto, la Comisión recomienda a los países europeos que eviten la imposición de autorizaciones o licencias salvo que sea estrictamente necesario, y que utilicen las prohibiciones como último recurso, que exceptúen las plataformas colaborativas de

responsabilidades legales cuando solo sirvan de intermediación pero no cuando ofrezcan servicios por sí mismas y, finalmente, que exijan el pago de impuestos a los negocios de la economía colaborativa en igualdad de condiciones con el resto de agentes económicos, trabajando también en la simplificación burocrática para evitar la creación artificial de barreras de entrada al mercado.

El Gobierno español comparte estas recomendaciones de la Comisión Europea, así como su visión de que el análisis de cualquier medida a adoptar debe realizarse sector a sector, dadas las especificidades de los diferentes operadores y de las diferentes actividades. Igualmente, cualquier regulación debe respetar el principio de necesidad y de proporcionalidad, y su debate debe tener también lugar en los mismos foros en los que se discute la regulación de los agentes tradicionales, ya que todos operan en la economía real. También estamos de acuerdo en que es preciso analizar en qué casos los nuevos modelos pueden ser objeto de un tratamiento diferenciado, así como en que hace falta revisar las regulaciones sectoriales, ya que algunas de ellas pueden ser deficientes o incluso estar obsoletas.

Sin embargo, para avanzar en todas estas medidas todavía es necesario ir adelante, sobre todo en el marco europeo, en acuerdos sobre algunos conceptos básicos y contar con un marco metodológico homogéneo en el marco de la Unión Europea que nos permita abordar este fenómeno con datos fiables y proporcionales. En definitiva, señoría, este es sin duda un tema que nos preocupa y nos ocupará en los próximos años, con el objetivo de garantizar que al final del camino tengamos una regulación unificada para todos los sectores de la economía que proteja a los consumidores, promueva la competencia efectiva en todos los mercados, simplifique la puesta en marcha de nuevos negocios, asigne la responsabilidad adecuada a todas las partes de la economía tradicional y colaborativa, y que finalmente, pero no menos importante, cumpla con las exigencias fiscales, laborales, de seguridad y de resolución de conflictos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

A continuación, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias.

Señor ministro, agradezco su intervención: muy formal, muy técnica y muy correcta. Pero le voy a explicar brevemente por qué se escapó la señora ministra. Ella y yo lo sabemos. Usted, no. Cuando yo le dije que lo que no podía hacer el Gobierno es estar a remolque de las iniciativas que tribunales, inspección, sindicatos y expertos tienen sobre la materia, le estaba haciendo una introducción benévola, desde mi punto de vista. ¿Por qué le digo esto? Porque usted acaba de hacer referencia a la Comisión Europea sobre distintas posiciones, iniciativas y normas que se deberían adoptar en esta materia, y mi alarma sobre esta materia proviene precisamente de la trasposición a nuestra legislación de una directiva europea del año 1991, una directiva que los periódicos europeos titulaban así: Bruselas da el primer paso para proteger mejor a los trabajadores no convencionales —entre comillas—. La Comisión Europea propuso nuevas normas para mejorar la información que reciben los europeos sobre sus condiciones de trabajo, con el foco puesto en proporcionar más claridad y protección a aquellos contratos no convencionales, como los temporales bajo demanda y plataformas digitales. Es una directiva sobre condiciones laborales transparentes y predecibles, que afecta a 200 millones de trabajadores y que extiende la cobertura a entre 2 y 3 millones de personas más.

Yo tenía aquí puesto para la señora ministra: Usted ya sabe lo que pasó. Pero usted, señor ministro, no lo sabe. Esa directiva vino a la Comisión Mixta para la Unión Europea con el fin de que hiciéramos el informe de subsidiariedad respecto a que esa norma cumplía los requisitos, es decir, que tenía un interés para que su aplicación fuera supranacional. El Gobierno nunca informa negativamente en los informes de subsidiariedad, prácticamente nunca, pero en esta ocasión, después de hacer un informe positivo, a las veinticuatro horas de que se reuniera la comisión hizo un informe negativo. Es decir, el Gobierno no compartía que Bruselas diera el primer paso para proteger mejor a los trabajadores no convencionales, a los de las plataformas digitales y a los de tiempo a demanda. Y esto, señor ministro, es porque esta directiva es un torpedo en la línea de flotación de la reforma laboral, colisiona frontalmente con las políticas laborales desarrolladas por la señora Báñez. Por eso la señora Báñez se marchó de este Pleno, porque la señora Báñez sabe

que sus políticas no coinciden con las políticas de la Comisión Europea que pretenden mejorar las relaciones de los trabajadores de las empresas de las que estamos hablando con sus empresas. (*Aplausos*).

Señor ministro, no estamos ante un olvido o un abandono por parte del Gobierno, lamentablemente, que era lo que le decía en mi primera intervención.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Estamos ante políticas que chocan radicalmente con la protección de los trabajadores y una regulación adecuada del mercado de trabajo. Estamos ante políticas que chocan frontalmente con la visión más progresista y moderna que, en relación con esto, tiene la Unión Europea. Y estamos ante políticas que colisionan frontalmente con la posición que tienen los sindicatos mayoritariamente en la Unión Europea, que han informado positivamente esa directiva.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, termine, por favor.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Y ustedes, el Gobierno, la han informado negativamente en la comisión.

Señor ministro, la sociedad, los emprendedores y los trabajadores se mueven a una enorme velocidad; y ustedes, el Gobierno, desgraciadamente se mueven a la velocidad Rajoy. Malamente, señor ministro. Malamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Varela.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (Escolano Olivares): Gracias, presidente.

Señoría, no voy a responder a las alusiones hechas a una compañera del Gobierno, que además no está presente. Por mi parte, no tengo ningún problema en comparecer —yo, desde luego, no me escapo— y tengo mucho gusto en intervenir para responderle sobre cualquiera de los comentarios en relación con mi ministerio. Insisto en que el análisis de este nuevo fenómeno, porque es un nuevo fenómeno, debe hacerse sector a sector. No existe una respuesta homogénea para el conjunto de esta denominada nueva economía colaborativa. Como le decía al principio de mi intervención, ni siquiera la definición de economía colaborativa es todavía clara, ya que incluye plataformas entre iguales, plataformas entre particulares y empresas, plataformas entre empresas, nuevas fórmulas, como el llamado *carsharing*, el *coworking*, en el que una empresa proporciona un servicio a un conjunto de usuarios, etcétera. Es un ecosistema tan variado, que comprenderá usted que no se puedan improvisar medidas y que hacen falta un análisis y un debate sosegado a nivel internacional y, sobre todo, a nivel europeo, dado que nos encontramos en un mercado europeo perfectamente integrado.

No obstante, el Gobierno no está de brazos cruzados, señoría; está actuando en casos de conflicto en los que se están detectando efectos de competencia desleal y otro tipo de desajustes. Le recuerdo, por ejemplo, que a finales del año pasado el Consejo de Ministros aprobó un real decreto para evitar el fraude fiscal en las plataformas de alquiler de viviendas vacacionales. En concreto, se obliga a este tipo de empresas a suministrar a la Agencia Tributaria información relativa a los propietarios y los inquilinos de los alojamientos, así como sobre la vivienda cedida y el importe del alquiler. Asimismo, el Gobierno está trabajando para que sea obligatorio que los dueños de este tipo de viviendas informen a las fuerzas de seguridad del Estado de la identidad de los arrendatarios, tal y como hacen los establecimientos hoteleros. Se trata, en última instancia, de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y de aplicar el mismo rasero a todos los agentes que compiten en el mismo sector económico.

En el ámbito laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está muy alerta ante posibles casos de fraude en altas de falsos autónomos, para actuar cuando proceda.

Y, finalmente, en el ámbito de mi propio ministerio —y en este caso le respondo con mucho gusto—, durante la pasada legislatura aprobamos una muy avanzada regulación del denominado *crowdfunding*, que es una de las nuevas vías en todo el mundo de financiación de nuevas vocaciones empresariales, sobre todo de los jóvenes. Y también estamos trabajando en la puesta en marcha de una caja de pruebas, denominada *sandbox*, para el ámbito de la tecnología financiera, en aras de facilitar que las empresas financieras españolas puedan explotar al máximo la oportunidad de la nueva tecnología. Estamos trabajando para que España se convierta, a través de esta caja de pruebas, en la punta de lanza internacional de la denominada economía colaborativa en el terreno financiero. Pero tenemos que hacerlo con medida, con prudencia y sin precipitarnos, porque es mucho lo que hay en juego. Contamos, en la medida en que habrá desarrollos legislativos, con el entusiasmo y la colaboración de su señoría por la economía colaborativa. Y esperamos el apoyo de su grupo parlamentario en esta importante labor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACTUACIÓN Y LOS CAMBIOS NORMATIVOS PREVISTOS POR EL GOBIERNO PARA PREVENIR Y EVITAR LOS EFECTOS MEDIOAMBIENTALES ADVERSOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PERSONAL DE USO COMÚN.

(Núm. exp. 670/000081)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna; arratsalde on, senatari jaun-andreok; arratsalde on, ministra andrea.*

No sé si solo quince minutos van a dar para hablar de toallitas, pero vamos a intentarlo. Señorías, la aparición de nuevos materiales y formatos destinados a la higiene personal ha supuesto un gran avance y una pequeña revolución en los hábitos higiénicos de todos nosotros, revolución que se ha dado, no solo en la higiene personal, como he dicho, sino también en la forma de limpiar y cuidar de manera específica muchos objetos de uso cotidiano. Hoy, en cualquier supermercado podemos encontrar todo tipo de toallitas para la higiene personal de adultos y, por supuesto, para bebés, e incluso para mascotas, pero también toallitas medicalizadas, bronceadoras, para la limpieza de materiales plásticos, para salpicaderos, para cristales, para gafas, para pantallas de ordenador, para cocinas, para baños, e infinidad de cosas más. E incluso para cuestiones que mejor no comentamos desde esta tribuna porque no viene a cuento. El problema es que el 94 % de esos materiales contienen plásticos en su composición, normalmente poliestirenos, viscosa, polipropileno o todas sus combinaciones posibles, lo que los convierte en no biodegradables. Solo algo menos del escaso 6 % restante basa su composición en la celulosa, pero sus fibras normalmente están unidas por un ligante químico, lo que hace que algunos componentes de la toallita tampoco sean biodegradables. Digamos que, en general, se trata de materiales de tipo tejido no tejido, que se obtienen de la compactación de las fibras plásticas o de celulosa mediante calor o por ligantes químicos, sin necesidad de tejer sus fibras.

En cambio, en la actualidad se dispone de un tercer tipo de toallitas, que son las menos comercializadas en el mercado, cuyas fibras de celulosa están —estas, sí— trenzadas de forma mecánica. No necesitan ningún otro medio añadido para mantener su estructura de tejido y solo contienen fibras de celulosa, por lo que cumplen con las dos características esenciales, que voy a exponer a continuación, para su destrucción y desaparición sin dejar rastro mecánico ni biológico: la biodegradabilidad y la dispersabilidad.

Ante todo, es muy importante que todos los materiales que usemos y después tengamos que desechar sean biodegradables —eso es esencial—, esto es, que puedan descomponerse en los elementos químicos que los conforman debido únicamente a la acción de agentes biológicos y a



las condiciones ambientales naturales y normales. Y esto debería rezar también para las dichas toallitas. Pero en el tema que nos ocupa ya he dicho que es importante tener en cuenta otra característica esencial, necesaria en estos materiales: la dispersabilidad. Es decir, los materiales tienen que ser capaces de que las fibras que los componen puedan separarse, desenlazarse y convertirse en unidades más pequeñas y gestionables en un corto espacio de tiempo, para que puedan ser tratadas y después degradadas naturalmente con más facilidad y no provoquen problemas mecánicos.

Como ya hemos visto antes, con este tipo de toallitas de tejido no tejido hechas con materiales plásticos no se cumple ninguna de estas dos virtudes. Casi el 100 % de las toallitas comercializadas en la actualidad en el Estado no son biodegradables ni dispersables. Solo ese pequeño porcentaje de toallitas de celulosa tejida cumple con esos dos requisitos, pero, es tan pequeño, que por ahora probablemente no sea significativo. Además, en estos últimos años los usuarios hemos ido asimilando que todas las toallitas son desechables por el inodoro, animados, y casi siempre confundidos, por el propio etiquetado de los productos, que en muchos casos son anunciados como toallitas para sanitarios, toallitas para el WC o, lo que ya es el colmo, como papel higiénico húmedo. Incluso algunas toallitas, que en un principio tenían un formato cuadrado, cambiaron de formato y se hicieron rectangulares y alargadas para parecerse cada vez más a una tira de papel higiénico convencional. Por tanto, es fácil que todos asociemos intuitivamente el papel higiénico húmedo con el papel higiénico convencional. La diferencia es que este, el convencional, al estar formado por fibras de celulosa entrelazadas de forma caótica sí puede deshacerse con facilidad y es biodegradable; y esto, desgraciadamente, todos lo hemos visto en muchos sitios. En cambio, las toallitas de tejido no tejido, no; repito que no son biodegradables ni dispersables.

La verdad es que nadie se imagina que una toallita que se usa para algo tan delicado como la higiene personal o el culito de un bebé no esté compuesta por materiales de delicadeza y calidad equiparables, por lo menos, al papel higiénico convencional. Nadie se imagina que el 94 % de estas toallitas se fabrica incluso con una mezcla de residuos de plásticos reciclados, no una vez, sino varias. Por eso no es extraño que los usuarios, que normalmente no tenemos la capacidad ni la necesidad de conocer los detalles de la composición de estos materiales, ni mucho menos su comportamiento mecánico-biológico, acabemos depositándolos directamente en el inodoro. Y este es el origen del problema, un problema que, si no se toman medidas drásticas y urgentes, tiene un potencial de crecimiento exponencial acorde con el enorme aumento del uso de estos elementos de higiene personal en el Estado, en Europa y en el resto del mundo.

Señorías, en 2015, solo en la comunidad autónoma del País Vasco se vertieron 2400 toneladas de toallitas por el inodoro, una pequeña parte de las 7000 toneladas anuales que se comercializan y se ponen en el mercado actualmente en el Estado. Son 7000 toneladas —no pocas—, pero, teniendo en cuenta lo que pesa cada unidad, al final realmente estamos hablando de muchos millones de toneladas circulando por nuestras redes de saneamiento y sistemas de depuración. Ya hemos visto, además, que no se desintegran suficientemente en los primeros momentos de vertido en el inodoro y mantienen su integridad para siempre o, en el mejor de los casos, hasta muchas horas después; por tanto, es previsible que todas aquellas que son vertidas en sistemas sin depurado final acaben directamente intactas en nuestros ríos y mares, algo que ya está ocurriendo. Otras muchas, en cambio, se quedan atascadas, enredadas en los recovecos del alcantarillado, en las estaciones de bombeo o en las propias depuradoras. En cualquiera de los dos casos, las consecuencias son muy preocupantes.

La Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento valora los sobrecostes de explotación por el aumento de las limpiezas y las operaciones de mantenimiento, bombeos y plantas en 200 millones de euros al año, que no son pocos y que, por aquello de quien contamina paga, salen directamente del bolsillo de los ciudadanos. A esto hay que añadir los graves y costosos problemas que se ocasionan en las acometidas domiciliarias a las comunidades de vecinos o la emisión de olores ofensivos en zonas urbanas, la generación de putrefacción en las redes, etcétera. Y un último problema, aunque no menos importante: ese atasco perpetuo de los sistemas de alcantarillado y bombeo produce alivios por rebosamiento, incluso en momentos de tiempo seco y, por supuesto, ante cualquier aumento del flujo, por lo que estaríamos vertiendo aguas residuales al freático urbano, cuando no directamente al medio natural, con la afectación de flora y fauna que esto supone y las correspondientes responsabilidades ambientales, por supuesto, de los gestores del saneamiento.

Es cierto que en los taponos no solo se encuentran toallitas, no, se encuentra de todo. En cualquier caso, las toallitas han venido a agravar el problema porque acaban compactando y creando ese monstruo de las cloacas que todos ya conocemos. Según datos facilitados por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, solo en uno de los bombeos de Bilbao el número de limpiezas ha pasado de dos anuales, en 2009, a una limpieza mensual en la actualidad, multiplicando el gasto por diez. En cuanto al mantenimiento de las propias bombas, ahora debe realizarse tres veces por semana, gastando ocho veces más que en 2009. Y esto, desde luego, acaba siendo un gasto que no se puede soportar.

Otra vertiente del problema que no podemos obviar es que estamos generando un montón de material que está empapado en productos biológicos, que, al final, en este país van, o a una valorización energética por incineración, con lo cual, por lo menos se recupera algo, o directamente al vertedero; y lo enterramos para no sabemos qué y para no sabemos cuándo.

Además, estos polímeros termoplásticos, que son altamente absorbentes y se quedan con todo lo que pillan —entre ellos, los contaminantes emergentes, como fármacos, compuestos fluorados, hormonas y drogas, etcétera, que ya de por sí están siendo otro problema—, acaban produciendo los temidos microplásticos, que también van directamente al mar.

Por lo tanto, estamos hablando de un problema que tiene muchas vertientes. Primero, la que se refiere al saneamiento. Segundo, el vertido de microplásticos y plásticos directamente al mar. Y después podemos encontrar cualquier otro tipo de derivada, entre ellas, la de la pesca —como nosotros siempre hablamos de pesca, ministra, hoy vamos a hablar de ella—, y es que ya está suponiendo un problema para la pesca de arrastre en el Mediterráneo, por ejemplo. Ese subsector pesquero ya tiene bastantes problemas, y ahora hay que añadirle uno más: las toallitas que se enredan en el enmallado de las redes y que no se pueden quitar, salvo que las redes se dejen secar durante mucho tiempo, lo cual aumenta los costos, hace falta tener más redes, etcétera. Y todo esto, *gratis et amore*.

En resumen, señora ministra, estamos ante un sucio problema —suena anecdótico— que realmente es muy grave. Y estamos ante un problema en el que las consecuencias las están pagando y las tienen que afrontar otras administraciones, como la Administración Local, pero que no tienen capacidad ni competencia para poder prevenir que esto suceda. Y eso es lo que nosotros venimos a plantear hoy. Lo planteamos como una interpelación, porque queremos poner el debate sobre la mesa. Podríamos haber presentado una moción, pero las mociones a veces se quedan en un papel perfecto, estupendo y maravilloso dentro de un gran cajón de papeles perfectos, y no salen adelante. Presentaremos la moción consecuencia de interpelación, pero lo que queríamos era suscitar el debate y pedirle, señora ministra, que seamos proactivos en esto, empezar a trabajar, ponernos las pilas. Y, sobre todo, pedirle a usted que sea quien lidere esto en el Gobierno en todo aquello que le compete, que no es poco, y que lo haga...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: ... a nivel europeo, porque creo realmente que a nivel europeo también hace falta trabajar mucho en este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

En nombre del Gobierno, para contestar la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, comparto y agradezco su preocupación, y que esta interpelación también sirva para mejorar el conocimiento de los consumidores sobre el uso indebido de todas estas toallitas.

La utilización de toallitas húmedas de higiene personal, que son consideradas como productos cosméticos por la legislación europea y nacional, es una práctica que se ha introducido en los hábitos de consumo de los ciudadanos. Estos productos son objeto de un exhaustivo control en lo que se refiere a sus efectos para la salud, tal y contempla el Reglamento sobre productos cosméticos de la Unión Europea 1223/2009 y el recientemente aprobado Real Decreto 85/2018, de 23 de febrero, por el que se regulan los cosméticos, que establecen normas complementarias sobre su aplicación.

Son productos que no requieren de una autorización previa para su introducción en el mercado, pero la normativa actual hace un llamamiento a los fabricantes para la declaración responsable sobre la información que se hace constar en su etiquetado. Sin embargo, estos productos están generando problemas en su tratamiento como residuos, no solamente en España, sino también en todos los países de nuestro entorno, por el modo incorrecto empleado para su desecho a través de las redes de saneamiento. Esto ha sido inducido por un etiquetado que no ha sido el adecuado, bien por la omisión de indicaciones en cuanto al modo de desechar las toallitas, bien porque se indicaba que era posible deshacerse de ellas por el inodoro, cuando las características físicas del producto no permiten su descomposición. Por tanto, este problema requiere ser abordado desde distintos puntos de vista.

En primer lugar, nos encontramos, como bien ha dicho su señoría, con un grave problema económico, porque el creciente uso de toallitas húmedas desechables ha generado un considerable aumento de residuos sólidos en los sistemas de alcantarillado y en las estaciones de tratamiento de aguas residuales. Como consecuencia, estos sistemas dejan de cumplir correctamente su función por la acumulación de estos productos en las conducciones, como ocurrió el año pasado en San Sebastián, lo que requiere importantes inversiones económicas para reparar los desperfectos ocasionados.

En segundo lugar, los hábitos de eliminación de estas toallitas en los hogares demuestran que es necesario incidir en una información más adecuada en el etiquetado sobre la forma correcta de eliminación de estos productos por parte de los consumidores. Tirarlas al inodoro es el comportamiento más común en algunos países europeos y también en España. Responde a los pictogramas y etiquetas que indican como desechable o biodegradable el producto, cuando no lo es en la mayoría de las ocasiones. Esta información errónea ha llevado a una práctica inadecuada de separación en origen; ello impide que los residuos que se generan puedan ser tratados de manera eficiente y, a su vez, genera los problemas que he señalado y que no fueron previstos de forma adecuada por los fabricantes.

Esta cuestión nos lleva, en tercer lugar, a los efectos negativos que tienen estas toallitas en el medioambiente. Los depositarios finales de estas grandes masas de toallitas no degradables son los ecosistemas fluviales y marinos, con los impactos negativos que ello conlleva, como se ha podido comprobar recientemente en el litoral levantino español.

El Gobierno es consciente de estas cuestiones, y está actuando. En el ministerio ya estamos adoptando varias medidas. Así, a lo largo de 2017 llevamos a cabo múltiples contactos, tanto con empresas concretas de la distribución, como con sus asociaciones profesionales, para advertir de la inexactitud de lo reflejado en sus envases y del error a que estaban induciendo al consumidor. Aunque el depósito de las toallitas una vez usadas no sea una cuestión recogida de forma explícita en la legislación sobre productos cosméticos, en esta sí se hace un claro llamamiento a la declaración responsable de los fabricantes en cuanto a la información que debe constar en el etiquetado de esos productos de higiene personal. Fruto de estas actuaciones, desde principios de este año los envases que contienen toallitas informan claramente de que deben depositarse en los recipientes de basura doméstica y en ningún caso deben desecharse por el inodoro. Necesitamos, entre todos, seguir concienciando para cumplir estas indicaciones de forma escrupulosa y evitar así los daños al medioambiente.

Por otra parte, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del ministerio, ha elaborado los programas de medidas de las estrategias marinas de España. Entre estas medidas hay un conjunto de actuaciones orientadas a la reducción de las basuras marinas. Algunas de estas medidas están relacionadas con la concienciación y sensibilización de los sectores y usuarios del mar y también del público en general. Y en el marco de la sensibilización de estos planes de las estrategias marinas se abordará el problema de las toallitas húmedas.

Asimismo, el ministerio, junto con diferentes asociaciones relacionadas con el medioambiente y los residuos, ha participado en la elaboración y difusión del Decálogo ciudadano contra las basuras marinas. Este decálogo pretende concienciar a la gente sobre este problema y ofrecer recomendaciones para reducir la cantidad de restos que llegan a nuestros mares y conseguir, entre todos, unos mares libres de residuos, mostrando el ministerio, en colaboración con el sector privado, el uso debido de estos productos.

Pero, además de todo esto, el Gobierno también es consciente de que en las próximas décadas nuestro sistema económico de extraer-producir-usar-tirar dejará de ser sostenible. La

economía circular es una necesidad imperiosa y urgente, y una necesidad que se fundamenta en la responsabilidad de mantener la sostenibilidad de nuestros recursos, garantizar nuestra seguridad alimentaria y consolidar la transición a una economía hipocarbónica. Pero la economía circular no es solamente una necesidad; una economía que conserva el valor de sus recursos ofrece oportunidades a las empresas, a los consumidores y a la sociedad en general. Por todo ello, en España tenemos muchos motivos para apostar por el desarrollo de la economía circular. El Gobierno de España, en línea con el resto de nuestros socios europeos y la Comisión Europea, comparte el compromiso de construir un modelo productivo más limpio y sostenible. Este compromiso se concreta en el desarrollo de una estrategia española de economía circular, con algunas medidas ya en marcha y otras nuevas, para la reducción de la generación de residuos, la reutilización de los productos, su reciclado y la valorización de los residuos. En este ámbito serán claves dos iniciativas aprobadas por el Gobierno en los últimos años: el Programa estatal de prevención de residuos 2014-2020 y el Plan estatal marco de gestión de residuos 2016-2022. Con ellas queremos reducir la generación de residuos un 10 % para el año 2022 y separar definitivamente crecimiento económico y generación de estos. En el Programa estatal de prevención de residuos 2014-2020, que acabo de indicar, hemos incluido una línea estratégica de reducción de residuos que focaliza los esfuerzos en los productos de usar y tirar, como las toallitas que nos ocupan. En este sentido, junto con el Ministerio de Sanidad y los fabricantes, impulsaremos campañas de educación y sensibilización para promover el uso de otros productos equivalentes reutilizables con una vida útil más larga y también para promocionar experiencias piloto para sustituir estos productos de corta duración por otros más duraderos. Detrás del reto de la economía circular se esconde una gran oportunidad para nuestro país para ser mejores administradores de nuestro medioambiente sin renunciar a nuestro bienestar, de modo más responsable y sostenible. Porque la economía futura será circular o no será.

Volviendo al problema de las toallitas, y dado que supera el estricto ámbito de competencias de mi ministerio, estamos trabajando de forma coordinada con otros departamentos, como el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El Centro de Investigación y Control de la Calidad de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Aecosan, recibe de forma periódica este tipo de artículos de higiene personal para comprobar si el etiquetado se ajusta al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los productos cosméticos. Los diferentes servicios de inspección de las comunidades autónomas envían este tipo de artículos al centro de investigación, que realiza los ensayos microbiológicos oportunos y verifica los ingredientes declarados en la etiqueta. Además, la Aecosan va a poner en marcha campañas de sensibilización para fomentar el consumo responsable, incidiendo en que los ciudadanos pueden optar por adquirir productos que sean más duraderos, evitando los que tienen un solo uso y se convierten enseguida en residuos.

Por otra parte, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es competente en el desarrollo de la legislación de los productos cosméticos, como las toallitas impregnadas que se utilizan para la limpieza de la piel, cuya inspección corresponde a las comunidades autónomas. La legislación de cosméticos está enfocada a la protección de la salud. Se incluye el cumplimiento de la correcta información a los consumidores, determinando la información mínima que debe figurar en el etiquetado y en las instrucciones de uso. La legislación no hace obligatorio que se indique en el etiquetado la forma de eliminar el producto, pero quizá sea una cuestión a valorar por la legislación en este sentido, con fines medioambientales. Si esta información indica que se puede desechar a través del inodoro, su responsable tiene que haber demostrado que ese producto es biodegradable. En este sentido, hemos solicitado que en los próximos planes de inspección que el Ministerio de Sanidad elabora con las comunidades autónomas, que son las competentes en la materia, se introduzca el control de la información de los envases de estos productos. De esta forma queremos asegurar que sus características responden fielmente a lo anunciado y los consumidores no reciben una información equivocada que les induzca de forma involuntaria a contribuir a la creación de un problema ambiental. En las actividades de control del mercado las autoridades autonómicas deben comprobar este aspecto, ya que la legislación indica que en el etiquetado o en la publicidad de los cosméticos no se pueden dar informaciones que atribuyan al producto características o propiedades de las que carezcan.

Termino, señoría. No solo la cooperación interministerial y con otras administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias, es imprescindible para solucionar el problema de las

toallitas en particular y para la implementación de la economía circular en general. El Gobierno comparte la preocupación por este tema; por tanto, ofrecemos nuestra colaboración para apoyar a las administraciones responsables en cualquier iniciativa que consideren oportuno desarrollar. Cuenten con nosotros.

También es necesaria...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Voy terminando.

También es necesaria una constante cooperación y colaboración entre el sector público y el sector privado con el fin de facilitar los flujos de información y buenas prácticas entre los investigadores, las administraciones públicas, el tejido empresarial industrial y los consumidores. Por ello, es importante el trabajo con agentes sociales y todo tipo de organizaciones y asociaciones comprometidas con el medioambiente, el desarrollo y el crecimiento sostenible, así como con el reciclado y otros pilares sobre los que se sustentan los principios de la economía circular. Cuento, desde luego, con nosotros para trabajar por un futuro más sostenible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

A continuación, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señora ministra, siempre le digo señora presidenta, pero no se lo tome a mal, sino todo lo contrario.

Ya le he dicho que, en este caso, quien tiene la competencia y la obligación de afrontar las consecuencias del problema, no tiene, en cambio, la potestad para diseñar y hacer cumplir las medidas preventivas necesarias para evitarlo. Y, quienes tenemos la obligación de diseñar y poner en marcha estas medidas preventivas, no nos vemos acuciados por las consecuencias del problema ni por el desembolso que supone afrontarlas. Yo estoy convencido de que si estos 200 millones de euros de sobrecoste en las redes tuvieran que salir directamente de los Presupuestos Generales del Estado, usted y yo estaríamos hablando ahora en otra clave.

Por eso, creemos que es el momento de que nosotros mismos nos pongamos la pelota en nuestro tejado y nos pongamos a trabajar. Estoy de acuerdo con usted en que la mejor manera de hacer las cosas es con voluntariedad. No tengo ninguna duda. Tenemos que fomentar y aplaudir las iniciativas basadas en esta voluntariedad y en la concienciación de productores y usuarios. Eso sí, pero hay que actuar también creando la normativa adecuada y haciéndola cumplir. Tenemos que apostar por la zanahoria, pero tenemos que ir enseñando el palo, señora ministra, porque, si no, no vamos a ir a ninguna parte. Nadie entendería ahora que se fabricaran vehículos que no tuvieran cinturones de seguridad. Y tampoco entenderíamos que el uso o no del cinturón de seguridad se dejara a la voluntariedad del usuario. Por lo tanto, creo que hemos llegado a un momento en el que tenemos que ser más asertivos, por decirlo de alguna manera, en el que tenemos que actuar fomentando, pero también prohibiendo lo que haya que prohibir o regulando lo que haya que regular.

La AEAS está desarrollando una UNE para normalizar los criterios de aquellas toallitas que puedan ser vertidas en el inodoro. Pero lo está haciendo sola, porque en Europa intentaron hacer una ISO, también de normalización, y no pudo ser por las presiones de las propias empresas. Y, desde luego, lo que está claro es que si no tenemos criterio de normalización, tampoco podemos saber de qué estamos hablando. Por ello, creo que hay que dar un impulso, que el ministerio tiene que empeñarse en esto para que se haga cuanto antes. Porque dejarlo solo a la voluntariedad nos lleva al punto en el que estamos, señora ministra, a que se cambie el formato de cuadrado a rectangular o alargado, porque el cuadrado genera los atascos en el inodoro y, en cambio, el alargado corre y genera el atasco más abajo, cauce abajo del saneamiento; o a utilizar los nombres que hemos mencionado antes; o, simplemente, a ocultar los símbolos que dicen que no se pueden tirar al inodoro. A eso es a lo que nos ha llevado la voluntariedad y a eso es a lo que nos lleva no tener una norma clara para poder decir qué es qué, qué es biodegradable, qué es dispensable, qué se puede tirar al inodoro y qué no. Eso es lo que creemos que tenemos que hacer.

Por tanto, lo que nosotros pedimos —y ya lo haremos también en la moción consecuencia de interpelación— es que se adelante, que se anime, que se apoye y que se trabaje en el tema de la normalización de los criterios...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: ... y que usted —sí, señor presidente, termino—, o su ministerio, lideren esto en Europa, porque creo que ahora no lo está haciendo nadie. No sé si a alguien le importa o le deja de importar, pero, desde luego, se está haciendo un nuevo plan estratégico para los plásticos, para los microplásticos y para los plásticos de un solo uso. Pero esto, que genera microplásticos, y que es un plástico de uno solo uso, prácticamente en el cien por cien de los casos, no se contempla. Por lo tanto, creemos que hay mucho en lo que trabajar. Nosotros haremos unas propuestas. Esperemos que el Grupo Popular sea receptivo y no nos diga siempre eso de que hay que continuar haciendo, porque si continuamos haciendo, seguiremos gastando 200 millones anuales solamente para alimentar al monstruo de las cloacas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Solo en una cosa no puedo darle la razón; debo seguir diciendo que hemos de continuar haciendo porque, como le he indicado antes, ya venimos haciendo actuaciones. Desde luego, la protección y la mejora del medio ambiente son compromisos fundamentales de este Gobierno, porque trabajamos por el bienestar de la gente, y por ello damos la máxima prioridad a las políticas medioambientales. Y esta es una de las labores más relevantes que tenemos entre manos, porque es una manera de mejorar la calidad de todos los ciudadanos.

El Gobierno no entiende el desarrollo económico sin medioambiente, y, desde luego, el crecimiento verde es la oportunidad para un desarrollo sostenido y sostenible de nuestros recursos. Así que la protección de nuestro entorno pasa necesariamente por la correcta gestión de los residuos, porque así protegeremos el medioambiente y cuidaremos de la calidad del agua. Esto, como hemos visto, tiene particular importancia cuando hablamos de las toallitas.

Es necesario hacer campañas de sensibilización sobre el riesgo que significa tirar las toallitas al inodoro, con colaboración público-privada; también hay que mejorar el etiquetado para no inducir al consumidor a error e impulsar, como bien ha dicho, el debate en Europa. Yo me comprometo a abrir este debate, porque, como le he dicho al principio, no es un problema solamente de España; no solo España tiene que trabajar en estandarizar las pruebas de biodegradabilidad y del etiquetado en consecuencia; y me comprometo, por supuesto, a trasladar el debate a las comunidades autónomas para que todas las administraciones hagamos la parte que nos compete para evitar esta situación. Por tanto, como dije antes, nosotros analizaremos, propondremos y seremos absolutamente receptivos con cualquier iniciativa o propuesta para solventar esta situación.

He dicho que continuaremos haciendo cosas porque ya las hemos hecho, pero también es cierto que hay que hacer más. No estoy de acuerdo con lo que ha dicho sobre el coste y la calidad de las aguas; no es una cuestión de dinero. El Gobierno no es responsable de la depuración de las aguas. No obstante, el Gobierno de España va a invertir más de 1200 millones de euros en depuración apoyando a las administraciones competentes, que son las entidades locales y las autonomías; por lo tanto, vamos más allá de nuestras competencias porque nos preocupa la calidad de nuestros ríos. Si vamos a invertir 1200 millones de euros en depuración, apoyando a las administraciones que deberían estar invirtiendo estas cantidades, entenderá su señoría que nos preocupa mucho el mantenimiento de todas estas instalaciones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- 3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO GÁLLEGO Y DE LOS EMPLAZAMIENTOS AFECTADOS POR LA PRESENCIA DE LINDANO EN SABIÑÁNIGO (HUESCA), EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.  
(Núm. exp. 670/000079)  
AUTOR: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes.

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a los diputados de las Cortes de Aragón que hoy nos acompañan en la tribuna porque vamos a tratar un tema que preocupa mucho en la provincia de Huesca.

Señora ministra, como usted bien sabe, el lindano ha sido uno de los pesticidas más usados en todo el mundo. A causa de su peligrosidad y persistencia en el medioambiente, el lindano ha sido incluido en la lista de contaminantes orgánicos persistentes del Convenio de Estocolmo. La Comunidad Autónoma de Aragón está afectada por este problema que existe también en otras partes del mundo, pero el caso de Aragón presenta un especial interés por los grandes volúmenes y la singularidad geológica de los emplazamientos.

La empresa Inquinosa, responsable de este desastre ecológico, estuvo produciendo, señora ministra, en su fábrica de Sabiñánigo, en la provincia de Huesca y a orillas del río Gállego, afluente del Ebro, desde 1975 hasta mayo de 1989 y cesó su actividad finalmente en el año 1992. Durante este periodo se produjeron más de 150 000 toneladas de residuos con alto contenido HCH; es decir, que por cada kilo de lindano producido se generaron, aproximadamente, 10 kilos de residuos peligrosos. Los residuos en forma de polvo y de líquido se vertieron inicialmente en el vertedero de Sardas y posteriormente en el de Bailín de forma incontrolada. Los residuos HCH se depositaron principalmente en esos vertederos sin ningún tipo de recubrimiento, localizados, como le digo, en los barrancos de Sardas y Bailín, en los alrededores de la ciudad de Sabiñánigo, en la provincia de Huesca. El río Gállego acumula más del doble de residuos de lindano que toda Europa junta, señora ministra. Repito, el río Gállego acumula más del doble de residuos de lindano que toda Europa junta. El residuo que ha envenenado las aguas del río Gállego durante veinticuatro años, como le vengo diciendo, es el lindano, que, como he dicho, se fabricó entre el 75 y el 89. La responsable de este atentado contra el medio ambiente es la empresa, como he dicho también, Industrias Químicas del Noroeste, Inquinosa, que durante ese periodo y sin ningún tipo de control externo arrojó toneladas de residuos.

Esta sustancia cancerígena se utilizaba mayoritariamente en la agricultura y en la ganadería, y las instalaciones de su producción también están contaminadas. Sus efectos se expandieron por toda la cuenca abajo, 193 kilómetros aproximadamente de longitud, incluso, según algunos estudios técnicos, en el delta del río Ebro, del cual es afluente el Gállego, se ha detectado lindano, y este hecho ha afectado también a otro tipo de actividades, como a las empresas de deportes de aventura en aguas bravas. Y no solo eso, ese desastre ecológico, desastre ecológico, ha llevado en algún momento a la restricción del consumo de agua de boca río abajo. Afortunadamente, Sabiñánigo, como todos los de la zona saben, coge el agua seis kilómetros antes de llegar a la población. El río Ebro, señora ministra, está doblemente castigado, primero en Flix, como usted bien sabe, y ahora también en su afluente el Gállego.

En 1978 —y sigo—, Inquinosa obtuvo un permiso del ayuntamiento de Sabiñánigo para enterrar los residuos tóxicos en un vertedero municipal. Cuando este se llenó, se utilizó un segundo que dio cabida a 60 000 toneladas más, con una zona de uso exclusivo para la empresa, cuyos restos suponen otra amenaza más al medioambiente. Todo eso significa que 50 hectáreas de tierra y tres acuíferos están totalmente contaminados y que se encuentran probablemente en un estado similar al del lecho del río Gállego. Ante este desastre medioambiental, las administraciones públicas invirtieron 54 millones de euros entre el 92 y el 2015 para paliar, en la medida de lo posible, parte de la contaminación. La Unión Europea aportó el 9 %, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el 21 % y el Gobierno de Aragón un 70 %.

Otra de las cuestiones a tener en cuenta es qué se hace con las ruinas de la planta de Inquinosa como paso previo a su demolición, es decir, tenemos que saber qué hacemos con esas ruinas. El Gobierno de Aragón tiene previsto cartografiar la estructura de la planta y los suelos en la zona. Estos suelos de la zona aledaña suman un total de 31 000 metros cuadrados; por tanto, el volumen global de residuos supera las 130 000 toneladas de residuos sólidos de HCH y las 6000 toneladas de residuos líquidos, líquido denso en fase no acuosa, y alrededor de 1000 000 de toneladas de tierras contaminadas, señora ministra. Estamos hablando de uno de los mayores desastres ecológicos de Europa, superior en proporción, para que sus señorías se sitúen, al del *Prestige*, puesto que se ha vertido el doble de residuos que se vertieron en la costa gallega.

Para tratar de poner solución al problema, el Gobierno de Aragón colabora con la universidad de Zaragoza en buscar la mejor manera de acabar con estos residuos tóxicos. Entre las primeras acciones figura la activación de un laboratorio, que ya ha sido licitado, en Sabiñánigo, y un proyecto de limpieza del barranco de Bailín. En diciembre del año 2016 el Gobierno de Aragón elaboró el llamado Plan estratégico integral para la descontaminación del lindano, presentando una hoja de ruta con el horizonte fijado en el año 2040. Esta hoja de ruta la podríamos resumir en tres acciones concretas; la primera, entre los años 2016 y 2020, para aislar los residuos y descontaminar el subsuelo; la segunda, entre los años 2020 y 2025, para descontaminar los suelos superficiales y la restauración correspondiente; y la tercera, entre los años 2025 y 2040, para eliminar definitivamente los residuos.

Señora ministra, la limpieza y rehabilitación completa durará, según los informes técnicos, en torno a veinticinco años, y tendrá un coste aproximado de 550 millones de euros. El Gobierno de Aragón no puede asumir en solitario ese coste, tiene como prioridad la limpieza de todo rastro de lindano en el río Gállego y su entorno, pero los diferentes gobiernos de Aragón no pueden ni podrán asumir en solitario ese coste. Es un desastre ecológico de España. Es un desastre ecológico en España. Y el Gobierno de España tiene, señora ministra, que asumir necesariamente ese coste de limpieza, como sucedió en Flix y no podía ser de otra manera; además, con una particularidad, Ercros no desapareció e Inquinosa finalmente sí.

Señora ministra, estamos ante un verdadero problema...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ALEGRE BUXEDA: Termine ya, señor presidente.

Estamos ante un verdadero problema para la Comunidad Autónoma de Aragón. No dejemos perder ni un minuto en poner solución a este gran problema.

Gracias, señora ministra. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si me permite, quiero, en primer lugar, matizar que el río Gállego no está contaminado. Los análisis del río Gállego no arrojan valores a día de hoy por encima de los normales. La contaminación por lindano en la zona del río Gállego, como bien ha indicado, tiene su origen en los vertederos de Sardas y de Bailín en los años setenta.

La actividad industrial en esta zona, en especial la realizada por la empresa Inquinosa, generó un gran volumen de residuos peligrosos. La actividad de la fábrica se prolongó durante catorce años, desde 1975 hasta 1988, pero ha dejado una contaminación mucho más duradera. Los residuos se depositaron en el vertedero de Sardas desde los años 70, y en el de Bailín, en la década de los 80, y ninguno de ellos estaba impermeabilizado. Además, quedó un remanente de estos residuos peligrosos en las ruinas de la propia planta de fabricación de lindano. En consecuencia, la contaminación se produce por el arrastre de materiales que llegan a los cauces cargados con esta sustancia desde los vertederos, dado que no están impermeabilizados, como he dicho. Es un tema de gran importancia dado que la mayoría de los municipios cercanos al Gállego captan sus aguas para consumo humano del propio río, por lo que, en el caso de que el río presentara altos niveles



de lindano, se hace necesario un mayor nivel de dilución para reducir el efecto en su consumo. Esta medida puntal, usada cuando es precisa, se utilizó con éxito en el año 2014.

Señoría, estamos hablando de un problema que afecta a la calidad de vida de los habitantes de esta zona de Huesca y, en este caso, concurren competencias de las Administraciones autonómica, municipal y estatal. La más importante, en estos momentos, es la autonómica. El problema surge por residuos de vertederos y es la comunidad autónoma la responsable en materia de residuos y de abastecimiento de agua potable. A los municipios les corresponde asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo y a la Administración General del Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, gestionar el dominio público-hidráulico en el caso de que se arrastren contaminantes al río. La Administración General del Estado, a través de los distintos Gobiernos a lo largo de los años, siempre ha mostrado su compromiso con los Gobiernos de Aragón y siempre ha buscado la resolución de este importante problema medioambiental. Las demás administraciones también han colaborado y siguen haciéndolo con el objetivo de resolver un problema de no fácil solución.

En 1994, el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón suscribieron el primer convenio, denominado Convenio para la financiación y ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación de los espacios contaminados en la cuenca del río Gállego por los residuos generados en la producción de lindano. En dicho convenio, las actuaciones fueron financiadas al 50 % por el Estado y la comunidad autónoma de Aragón. En octubre de 2017, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino suscribió un protocolo con el Gobierno de Aragón que quedó ratificado el 22 de julio de 2008 mediante la firma del Convenio de colaboración para la ordenación y protección de los recursos subterráneos del barranco de Bailín, con el objeto de fijar la colaboración entre ambas administraciones para los años 2008-2012. Mediante dicho convenio, el ministerio aportó 13 millones de euros. Sin embargo, los trabajos realizados no fueron suficientes para retirar todos los residuos e impermeabilizar la zona. En septiembre de 2014, dos fuertes tormentas provocaron valores altos de lindano en el río Gállego. En ese momento sí se produjeron arrastres que lo llevaron al cauce del río. Como respuesta inmediata, el ministerio desembalsó agua desde las presas de La Sotenera, Bubal y La Peña para diluir la concentración de lindano en el agua del río y así se logró. También se llevaron a cabo actuaciones de emergencia en octubre de 2014 para el seguimiento, control y corrección de la contaminación por lindano en varios términos municipales de las provincias de Zaragoza y Huesca y, en diciembre de ese mismo año, para la extracción de sedimentos con residuos de lindano en el barranco de Bailín en Sabiñánigo. Estas actuaciones garantizan hoy un mayor nivel de seguridad.

El 3 de diciembre de 2014, este Gobierno suscribió un nuevo protocolo entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la comunidad autónoma de Aragón para fijar las líneas básicas de colaboración, orientadas a la ejecución del Plan integral de descontaminación del río Gállego, que se centra en tres grandes líneas de actuación. Primera, la descontaminación de los espacios de los vertederos de Bailín y Sardas y, en su caso, de los terrenos de la antigua fábrica de Inquinosa, en particular, la descontaminación de los suelos y aguas subterráneas del barranco de Bailín. Segunda, la definición de nuevos puntos de captación de agua, así como las actuaciones susceptibles de asegurar el abastecimiento alternativo de las localidades afectadas. Y, tercera, el estudio y la realización de actividades posteriores que permitan conseguir la adecuada calidad de las aguas. Para hacer efectivo este protocolo, el 18 de junio de 2015, suscribimos un nuevo convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para el control de la contaminación en el entorno del barranco de Bailín, destinado a minimizar la posible contaminación de las aguas, aumentar las infraestructuras de tratamiento y depuración, incrementar la investigación y acondicionar el abastecimiento de agua en los municipios afectados.

El importe total del convenio asciende a 17 millones de euros; casi 9 corresponden al ministerio y 8 a la Comunidad Autónoma de Aragón. En particular, en el marco de este convenio el ministerio ha financiado las obras de abastecimiento alternativo a Villanueva de Gállego; unas obras que se iniciaron en julio de 2015 y que están ejecutadas con una financiación de casi 5,5 millones de euros. Además, la Confederación Hidrográfica del Ebro realizará la derivación de aguas del barranco de Bailín con una financiación prevista de 3,5 millones de euros. Una vez elaborado el proyecto, y una vez que tenemos el compromiso del Gobierno de Aragón para la conservación y el mantenimiento de la tubería una vez finalizadas las obras, el compromiso es iniciarlas cuanto antes,

y para ello hemos iniciado los trámites administrativos correspondientes para que estas obras puedan comenzar y realizarse en el menor tiempo posible. No obstante, también quiero destacar que las inundaciones recientes pueden alterar en alguna medida el calendario del proyecto, pero, en todo caso, a la máxima celeridad.

Por otra parte, en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 se incluyó una partida de 1,5 millones de euros específicamente destinados a la limpieza de lindano en el marco de colaboración para la limpieza de los suelos contaminados que se fijó en la Comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado el 27 de junio de 2017. Posteriormente, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón suscribieron un nuevo convenio el 1 de diciembre de 2017 para hacer efectiva la subvención al Gobierno de Aragón para llevar a cabo nuevas actuaciones de limpieza en suelos contaminados. La financiación del convenio alcanza los 3 millones de euros. El Gobierno de España aportará 1,5 millones y el Gobierno de Aragón la otra mitad. El plazo de ejecución de las actuaciones es de tres años desde el inicio de la vigencia del convenio hasta finales de 2020. En virtud de este acuerdo el ministerio financiará las siguientes actuaciones, cuya ejecución será llevada a cabo por el Gobierno de la comunidad autónoma: la redacción de los proyectos de desmantelamiento de la antigua fábrica de Inquinosa y el tratamiento de escombros a que usted se refería; la eliminación de los residuos abandonados en la antigua planta; la construcción de mejoras de infraestructuras y de una planta depuradora de filtro de carbono activo en el vertedero de Sardas; y el seguimiento y gestión hidrogeológica del vertedero de Sardas y del barranco de Bailín.

En definitiva, señoría, con estas actuaciones, el ministerio ha destinado, desde el 2008, más de 24 millones de euros a la descontaminación por lindano, a lo que se suma una aportación equivalente de la Comunidad Autónoma de Aragón, y seguimos trabajando para mejorar la situación que nos encontramos en el Gállego, aunque no existe una solución fácil para resolver este problema. De haber existido esa solución, estoy segura de que hoy estaría resuelto el problema, porque todos los gobiernos de entonces aquí hemos actuado en la medida de nuestras posibilidades.

El Gobierno, pese a no ser el principal competente en la materia, siempre ha mostrado, y seguimos haciéndolo, como le he explicado, la total disposición a continuar colaborando con el Gobierno de Aragón para apoyar cada propuesta que nos haga. Este Gobierno no ha escatimado ni medios ni esfuerzos, ni económicos ni técnicos, para encontrar la mejor solución. Y no tenga ninguna duda de que así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

A continuación tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, todo lo que usted ha dicho es cierto. Buena parte de lo que usted ha dicho ya lo había dicho yo antes, y, por tanto, en el diagnóstico usted y yo estamos absolutamente de acuerdo. Que no hay una solución fácil lo ha dicho usted y yo le voy a dar la razón. Es cierto. Cuando los problemas son graves normalmente las soluciones no son fáciles.

En esta Cámara hay dos ex presidentes de la Comunidad Autónoma de Aragón; una en la bancada del grupo que da soporte al Gobierno del que usted forma parte y otro en la bancada del Grupo Socialista.

Yo no les estoy imputando nada a ningún Gobierno de Aragón ni cuando gobernaba el PSOE ni cuando gobernaba el PP ni ahora que vuelve a gobernar el PSOE, al contrario, les felicito por la actuación que han tenido tanto unos como otros. Lo que es evidente es que el Gobierno de España tiene una inacción y va a la rueda de la comunidad autónoma.

Señora ministra, la interpelación que le hago aquí es que lideren ustedes este proceso. Esto es una catástrofe medioambiental que requiere medidas urgentes y extraordinarias y eso no lo pueden asumir los presupuestos de la comunidad autónoma, entre otras cosas porque cuando se produjo ese problema no había comunidad autónoma. Cuando en el año 1978 se dieron los permisos para la fabricación del lindano no había comunidad autónoma, pero me da igual, aunque la hubiera habido, señora ministra, este es un problema grave que tiene el Estado español, el Reino de España.

Yo lo que le pido es que lidere usted desde su ministerio la limpieza del río Gállego porque es muy importante para la provincia de Huesca y es muy importante para la Comunidad Autónoma de Aragón y lo es también para la supervivencia del gran río Ebro. No podemos seguir mandando agua contaminada al Ebro y llega agua contaminada y, aunque usted no lo quiere reconocer, esa es la realidad. Le pido que no se coloquen en la colaboración única y exclusivamente con la comunidad autónoma, que no se coloquen en esa fase y que actúen como líderes de un proyecto que ustedes tienen que capitanear y además pagar.

No puedo entender que el ministerio ponga siempre el mismo dinero que pone la comunidad autónoma. Le pido, señora ministra, que lidere ese proyecto.

Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Yo a su señoría le pediría que si puede acreditar las afirmaciones sobre que se está mandando agua contaminada al río Gállego por favor las acredite porque son afirmaciones que, desde luego, nos preocupan y además no es lo que dicen los controles de la confederación y creo que tiene una suficiente gravedad como para dejarlo flotando en el aire.

Señoría, este Gobierno no ha escatimado recursos en problemas de medioambiente antes que las autonomías y el Gobierno debe actuar porque es dominio público. Estamos trabajando en el embalse de Flix y estamos descontaminando la bahía de Portmán, pero son situaciones diferentes a la presencia del lindano que es un problema de vertederos y de suelo y que, por lo tanto, es un problema de competencia de la comunidad autónoma, lo cual no significa en ningún caso que nos pongamos de perfil ningún Gobierno ni autonómico ni nacional, porque siempre y a lo largo de la ya prolongada historia del lindano se ha estado ahí y estaremos trabajando con el Gobierno de Aragón, sea el que sea, para encontrar un solución viable, solución que, como le he dicho antes, hoy no existe. Esta no es una cuestión presupuestaria, sino de definir una solución técnica cuya complejidad queda recogida en el Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación del lindano en Aragón. Es un plan elaborado en 2016 por el Gobierno de Aragón que, como muy bien ha dicho, estima en 550 millones de euros y veinticinco años de trabajo para descontaminar las 150 000 toneladas.

El plan del Gobierno de Aragón admite que en la actualidad no existe tecnología económica y socialmente viable para la eliminación de los volúmenes de residuos existentes en los vertederos de Sardas y Bailín y al Gobierno de Aragón le hemos prestado asistencia técnica, todo el apoyo que nos ha pedido y asistencia económica, pero, insisto, la búsqueda de una solución a largo plazo requiere un reto de innovación tecnológica. Es un desafío extraordinario para los proyectos de descontaminación porque a día de hoy, según indica el Gobierno de Aragón, no se dispone de técnicas necesarias para su eliminación a pesar de los avances producidos en los últimos años.

Por lo tanto, en tanto no se disponga de la tecnología necesaria para su eliminación, los residuos de lindano deben depositarse en vertederos de residuos peligrosos para su posterior sellado, como se viene haciendo en la actualidad. Seguiremos apoyando sin escatimar medios, sin escatimar recursos, al Gobierno de Aragón y a todas las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, porque nos preocupa el medioambiente. Por eso estamos invirtiendo en la gestión de residuos en ayuntamientos y en comunidades autónomas a través del Plan marco de gestión de residuos y del PIMA residuos, pero sabemos que este es un problema muy importante, un problema de suelos, un problema de vertederos, un problema en el cual el Gobierno de España estará, aun no siendo competencia...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): ... sin escatimar ni soluciones técnicas ni recursos económicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO Y MEJORAR LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (Núm. exp. 671/000073)  
AUTOR: GPS

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado treinta y cinco enmiendas: veintidós del Grupo Parlamentario Mixto —veintiuna por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete y una por iniciativa de los señores Alegre, Crisol y Marcos—; cuatro del Grupo Parlamentario Vasco; siete del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura significó un avance importante en materia de memoria histórica. Al inicio de su vigencia tuvo un alto grado de cumplimiento. A su amparo se procedió a la declaración personal de reparación y reconocimiento como víctima del franquismo; se mejoraron las prestaciones que venían recibiendo las víctimas de la guerra civil y del franquismo y se reconocieron prestaciones a nuevos colectivos, como los denominados niños de la guerra, las víctimas del tardofranquismo o los homosexuales; se elaboró un mapa de fosas y se articularon protocolos para su localización, exhumación e identificación de los desaparecidos y se apoyó con dinero público esta tarea; se inició la labor de retirada de símbolos franquistas; se concedió la nacionalidad española a los descendientes en el exilio y a los brigadistas internacionales; se creó la oficina de víctimas de la guerra civil; se creó una comisión de expertos para la resignificación del Valle de los Caídos, y todo esto se paralizó a partir de la llegada del Partido Popular al Gobierno de España. En el último año, en 2011, se invirtieron seis millones y pico de euros para la aplicación de la Ley de memoria histórica, en 2012 se rebajó a más de la mitad esta partida, a partir de 2013 se dejó la partida a cero y desde el 2014 hasta aquí se ha eliminado la partida, con lo cual ni tan siquiera se ha cumplido con aquello que el Partido Popular decía que estaba de acuerdo, que era en la localización de fosas y la exhumación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo. Por lo tanto, ni tan siquiera se ha cumplido con lo más básico que se pedía a través de esta ley.

Por otra parte, todos los organismos internacionales nos han pedido no solo que se cumpla la ley, sino que se mejore la legislación española en materia de memoria histórica. Para ello, la ONU realizó dos informes en el año 2014 en los que se nos hacía toda una serie de recomendaciones. Por lo tanto, en esta moción pedimos que se aplique la Ley de memoria histórica, que se la dote de una partida suficiente y, a la vez, de acuerdo con las recomendaciones de la ONU, que se proceda a mejorar la ley y, sobre todo, que no se impidan las proposiciones de ley que se han ido presentando, entre otros por nuestro grupo, a fin de mejorar esta ley, como ha pasado con una proposición de ley que ha sido vetada en el Congreso por el Gobierno, lo que, con la ayuda de Ciudadanos, ha dado lugar a que no hayamos podido siquiera debatir su mejora.

Por otra parte, a través de esta moción, pedimos la resignificación del Valle de los Caídos de acuerdo con las recomendaciones de la comisión de expertos que se acordó por el Consejo de Ministros en el año 2011. Una comisión de expertos que decía que el Valle de los Caídos se tenía que convertir en un lugar de memoria para todas las víctimas, no en monumento de parte.

Por último, pedimos que por parte del Gobierno de España, de la Abogacía del Estado se evalúe todo lo relacionado con la Fundación Francisco Franco para ver si se adecúa a la normativa actual: la Constitución, la Ley de fundaciones y la Ley de memoria histórica, ya que no es lógico que pueda existir una fundación que hace apología de la dictadura, que hace del franquismo una

fundación, poniéndose a disposición de los ayuntamientos para ayudarles a incumplir la ley que han votado los representantes de los españoles, la Ley de memoria histórica. A su vez, pedimos que, sin lugar a interpretaciones de ningún tipo, se proceda a modificar la ley para que no puedan existir fundaciones de este tipo. Esto es lo que pedimos con esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Antich.

Para defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor Antich, Ciudadanos ha presentado una enmienda a esta moción consecuencia de interpelación, en concreto en el punto 2. En todo caso, ya le he avanzado que coincidimos prácticamente con la parte resolutive de la moción. En Ciudadanos somos favorables a que España aplique las recomendaciones realizadas por los informes de Naciones Unidas, a las que usted también ha aludido, en materia de memoria histórica. Por tanto, es necesario revisar, a partir de esos informes, la normativa vigente.

Señorías, el relator especial de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos concluyó que España, nuestro país, hace poco por la reparación a las víctimas y por la búsqueda de la verdad. El grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas constató que la mayoría de las recomendaciones fundamentales para que las familias de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la Dictadura puedan investigar la suerte y el paradero de sus seres queridos y, además, tener acceso a la verdad, la justicia y la reparación no han sido plenamente, insisto, plenamente implementadas y, hasta la fecha, están siendo en parte vulneradas. Este informe prosigue diciendo que España no ha actuado con la debida urgencia y celeridad en materia de desapariciones forzadas, ni ha asumido —aquí volvemos al liderazgo— el rol de liderazgo para asegurar una política de Estado —insistimos en Ciudadanos— sobre este tema. Estas son algunas de las conclusiones de Naciones Unidas en relación a la memoria histórica en nuestro país. Por lo tanto, es de justicia que el Gobierno español cumpla y aplique estas recomendaciones.

Como les decía, estamos bastante de acuerdo con la totalidad de la moción, pero discrepamos en esa segunda parte. Sinceramente, en Ciudadanos consideramos que no tiene sentido alguno que el Senado en este caso inste a levantar vetos en el Congreso de los Diputados. No creemos, sinceramente, señor Antich, que esas funciones sean las del Senado, y no tiene sentido, señorías. Y menos, ahora que el Tribunal Constitucional ha delimitado la capacidad de veto del Gobierno a las iniciativas presentadas, en este caso por la oposición, y ha avalado que la Mesa del Congreso de los Diputados pueda efectivamente rechazar la oposición del Ejecutivo. En definitiva, el Tribunal Constitucional da la razón a la Cámara Baja y da un tirón de orejas al Gobierno para que no se pueda extralimitar en sus funciones. Por eso creemos que es importante la reconsideración de esa redacción, o al menos se la sugerimos.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.

Senador Mulet, tiene la palabra

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Fa uns mesos vam posar damunt de la taula una proposta de llei de víctimes del franquisme, que suplia com bé saben les greus mancances de la Llei de memòria històrica del Partit Socialista. Dèiem que aquella llei va ser un pas, tímid, tardà, insuficient... Va ser positiu, però va ser molt insuficient. La resposta que ens van donar des del Partit Socialista a eixa proposta, ací al Senat, va ser poc més que insultant. No van voler entendre res del que els dèiem. Ens acusaven d'adamisme polític, entre altres tonteries diverses. Vostès no van ser ni per esmenar aquella proposta nostra. Nosaltres vam fer la proposta que pensàvem que millorava molt l'actual legislació, i vostès directament la van rebutjar. Però el temps ens continua donant la raó, i després van ser vostès els que van haver de presentar una modificació de la Llei de memòria històrica perquè efectivament és insuficient. I és insuficient, i ho veiem, perquè desenes de pobles, d'esglésies, d'edificis continuen avui en dia amb noms franquistes. Hem hagut de ser nosaltres, Compromís, qui ens hem hagut

d'adreçar a estos municipis perquè canvien la nomenclatura. Hem aconseguit que més de 200 pobles l'hagen canviada, però com la seua llei no té cap tipus de règim sancionador veiem com encara hi ha alcaldes, alguns del Partit Socialista, com esta setmana l'alcalde de Cervera del Maestre, que es neguen a retirar els símbols franquistes. Saben per què? Perquè no hi ha cap règim sancionador. La seua llei permet que hi haja fundacions com la Fundación Francisco Franco, i ara presenten vostès d'aquelles maneres, via moció en el Senat, la seua il·legalització. Que una fundació feixista faça coses feixistes és normal, allò no normal és que continue sent legal.

Eixa llei que cal modificar ha permès que s'haja està humiliant els familiars de les víctimes del Valle de los Caídos. Vostès ara parlen de resignificar el Valle de los Caídos. Nosaltres preguntem: Quina resignificació possible hi ha? L'única resignificació és dinamitar. Dinamitar. És traure els cossos d'allí i dinamitar-ho. La Llei de memòria històrica és una llei que no declara il·legal el franquisme, les seues sentències, els seus abusos i els crims de lesa humanitat. I si vostès amb majories absolutes, quan n'han tingut, no han fet els passos que calia per a la justícia, reparació, reconeixement a les víctimes, i ho han limitat tot a les exhumacions, com si les úniques víctimes del franquisme foren les que estan a les cunetes... Nosaltres en la nostra proposta li fem un repàs de totes les víctimes: assassinats, desaparicions forçades, bebès robats, persones de condemnes dictades per tribunals il·legals, exiliats, torturats, persones que estan en camps de concentració, la guerrilla antifranquista... Com veiem nosaltres hem presentat una bateria de propostes que són les propostes que vostès van rebutjar quan vam presentar eixa proposta de llei. Sabem que són favorables la majoria d'elles, i al cap i a la fi ens donen la raó quan fa mesos ens la negaven. Per tant, el que demanem, i acabe ja, és que totes les víctimes tinguen justícia i reparació, i una nova llei àmplia que les reconega.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Hace unos meses pusimos sobre la mesa una proposición de ley de víctimas del franquismo que suplía, como saben, las graves carencias de la Ley de memoria histórica del Partido Socialista. Decíamos que aquella ley fue un paso tímido, tardío, insuficiente; fue positivo, pero insuficiente. La respuesta que nos dieron en el Partido Socialista a esa propuesta, aquí, en el Senado, fue poco más que insultante. No quisieron entender nada de lo que les decíamos. Nos acusaban de adanismo político entre otras tonterías diversas. Ustedes ni siquiera enmendaron la propuesta. Nosotros la presentamos porque creíamos que mejoraba mucho la actual legislación y ustedes directamente la rechazaron. Pero el tiempo nos continúa dando la razón. Han sido ustedes los que han tenido que presentar una modificación de la Ley de memoria histórica, porque, efectivamente, es insuficiente. Es insuficiente —y lo vemos— porque decenas de pueblos, de iglesias, de edificios continúan hoy en día con nombres franquistas. Hemos tenido que ser nosotros, Compromís, quienes nos tenemos que dirigir a estos municipios para que cambien la nomenclatura y hemos conseguido que más de 200 pueblos la haya cambiado, pero como su ley no tiene ningún tipo de régimen sancionador, vemos cómo todavía hay alcaldes —algunos del Partido Socialista, como el de Cervera del Maestre— que se niegan a retirar los símbolos franquistas. ¿Saben por qué? Porque no hay ningún régimen sancionador y su ley permite que haya fundaciones, como la Fundación Francisco Franco y ahora presenta usted, de aquella manera, vía moción en el Senado, su ilegalización. Que una fundación fascista haga cosas fascistas es normal, lo que no es norma es que continúe siendo legal.*

*Esa ley —que hay que modificar— ha permitido que se haya estado humillando a los familiares de las víctimas del Valle de los Caídos. Ustedes hablan ahora de resignificar el Valle de los Caídos, nosotros preguntamos qué resignificación es posible. La única resignificación es sacar los cuerpos de allí y dinamitarlo. La Ley de memoria histórica es una ley que no declara ilegal el franquismo, sus sentencias, sus abusos y los crímenes de lesa humanidad. Ustedes, con mayorías absolutas —cuando las han tenido—, no han dado los pasos que había que dar para la justicia y reparación de las víctimas y lo han limitado todo a las exhumaciones, como si las únicas víctimas del franquismo fueran las que están en las cunetas, pero nosotros, en nuestra propuesta, nos referimos a todas las víctimas: bebés robados, desapariciones, personas con condenas de tribunales ilegales, exiliados, torturados, los que han estado en campos de concentración y la guerrilla antifranquista. Nosotros hemos presentado una batería de propuestas que son las que ustedes rechazaron cuando presentaron es proposición de ley. Sabemos que son favorables a la*

*mayoría de ellas y, al fin y al cabo, nos dan la razón cuando hace meses nos la negaban. Por tanto, pedimos —y acabo— que todas las víctimas tengan justicia y reparación y una nueva ley amplia que lo reconozca.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, senatari jaun-andreok.*  
Señorías, nosotros hemos presentado cuatro enmiendas a esta moción.

En la primera, al punto 1, hablamos de que se tenga en cuenta a las comunidades autónomas. Realmente, no puede ser de otra manera. Si alguien ha hecho algo, han sido las comunidades autónomas —también las entidades locales— y, por lo tanto, entendíamos que tenían que estar incluidas en este punto de su moción.

En el punto 2, planteamos incluir lo que dicen los organismos internacionales sobre la Ley de amnistía de 1977. La Ley de amnistía se está interpretando de forma desfavorable para las víctimas, que se supone que deberían ser las destinatarias, el bien a preservar en el momento de creación de la norma. La ley, en cambio, se ha convertido en un impedimento para investigar los hechos, cuestión esta contraria a la lógica propia de una amnistía. Se amnistía a personas por cometer unos hechos concretos que son constitutivos de delitos, pero, para saber de qué hechos y de qué tipos penales se trata y quiénes los cometieron, primero es imprescindible investigar. No sé puede aplicar una amnistía a algo que supuestamente no se conoce. Por lo tanto, creemos que era importante incluirlo. Además, el derecho a la verdad es un derecho humano amparado por Naciones Unidas y recogido en numerosos documentos del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, del Comité contra la tortura, del relator especial que ya se ha mencionado aquí, del grupo de trabajo y del Comité contra las desapariciones forzadas, etcétera. Además, como digo, es cuestión de conocer la verdad y de reconocer lo sucedido, porque sucedió, y quiénes fueron sus protagonistas. Esa es una cosa. Otra cosa son las consecuencias derivadas de este conocimiento, que, en este caso, seguramente podrían estar, si los tipos delictivos están incluidos en ella, bajo el amparo de la Ley de amnistía. Pero tenemos que saber de qué estamos hablando. No podemos seguir utilizando una ley precisamente para liberar de responsabilidades a quienes podían estar implicados para no investigarlo. Es una incoherencia en sí misma. Y creemos que es algo que les debemos a las víctimas, a sus familias, a la sociedad española en su conjunto y a la historia, y la ley se ha convertido en un impedimento para conseguirlo. Por eso planteábamos la enmienda de modificación.

También hemos presentado una enmienda de adición sobre el Convenio de 1958, evidentemente un convenio preconstitucional que se hizo como se hizo. No es la primera vez que el Grupo Vasco trae este tema al Senado. Creemos que debemos seguir insistiendo porque el mantenimiento del convenio vigente, que data de 1958, es ya un sinsentido. Podemos entender que podía estar subsumida dentro del punto que ustedes plantean de resignificación, pero es que creemos que esto es fácil y, sobre todo, urgente. La resignificación del Valle de los Caídos va a ser una tarea más complicada. Esto es fácil y, además, urgente, porque hay que eliminar un vestigio que, como digo, viene de 1958. Ni la sociedad española es la misma que en 1958 ni los valores actuales de la sociedad encajan en nada de lo recogido en ese convenio. Ni la situación política es la misma ni el sistema político, me atrevo a decir, es el mismo, ni los gobiernos del Estado son los mismos o, por lo menos, eso me gustaría a mí creer.

Por lo tanto, entendemos que ya es hora de reformar el convenio y adaptarlo a la realidad vigente, a la aconfesionalidad del Estado y a la titularidad de la propiedad del Valle de los Caídos, que es propiedad de todos los españoles. Además, el convenio se está incumpliendo; ya no se cumple lo que se decía allí acerca de las misas que había que dar y demás contenido del propio convenio y del decreto. Por lo tanto, se está incumpliendo y hay que cambiarlo. Y lo que no podemos hacer es que se cumpla. Si pedimos que se cumpla, estaríamos pidiendo que en un conjunto monumental de titularidad pública se conmemorara la dictadura franquista, el alzamiento, etcétera, como en 1958. Esto es lo recogido en el convenio y creemos que hay que instar al ministerio a que comience la reformulación de este convenio si es que debe existir y, si no, a que derogue el existente. Por eso queríamos incluirlo también en la moción.

Esperemos que nuestras enmiendas —todavía hay tiempo— puedan ser incluidas tal y como nosotros pretendíamos.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA:

Presidente jauna, jaun-andreok, arratsalde on.

Bueno, gaur aurkeztu dugun zuzenketekin, helburua da Memoria Historikoari buruz ekarritako mozioa osatzea eta ahal den neurrian hobetzea. Uste dugu argi eta garbi hitz egin behar dela. Errepublikaren kontrako altxamendu militarra edo Francoren estatu kolpea duela laurogeita zortzi urte gertatu zen. Berrogeita hiru urte pasa dira Franco diktadorea hil zenetik, eta egia da alde historiko luze honetan Espainia asko aldatu dela, gauza oso positiboak egin direla. Baina dagokigun kasu honetan, egia esan, oso urrats txikiak eman dira. Eta gure ustez, argi eta garbi honetaz hitz egin behar da. Azken finean, hemen gaudenok gizartearen ahotsa gara edo izan behar gara, eta gure gizartean Memoria Historikoari buruz aspaldian lanean ari direnek behin eta berriro eskatu digute beren aldarrikapenak hona, Parlamentu honetara ekartzea. Eta horrela egiten dugu gaur, hain zuzen ere, besteak beste ekartzen ditugun zuzenketa hauekin. Zuzenketa hauek, batzuk diote, adibidez, gerrako krimenak eta gizartearen aurkako ekimenak edo krimenak ez preskribatzea; Amnistia Legea aldatzea, frankismoaren krimenak epaitu ahal izateko Espainian; edota Valle de los Caídos deitutako tokitik Francisco Franco diktadorearen hondarrak mugitzea, ateratzea, baita Antonio Primo de Riverarenak, Falangeko sortzailearenak, ere.

*Señor presidente, señorías, buenas tardes.*

*El objetivo de las enmiendas que hemos presentado es complementar la moción sobre la memoria histórica. En nuestra opinión tenemos que hablar claramente, del levantamiento militar contra la república o el golpe de Estado de Franco que ocurrió hace ochenta y ocho años, han pasado también cuarenta y tres años desde que murió el dictador Franco y es cierto que en este largo periodo España ha cambiado mucho, se han hecho cosas muy positivas, pero en el caso que nos ocupa la verdad es que se han dado pasos muy pequeños y en nuestra opinión tenemos que hablar claramente sobre ello. Al fin y al cabo, los que estamos aquí tenemos que ser la voz de los ciudadanos, de la sociedad, y en nuestra sociedad hay gente que está trabajando desde hace mucho sobre la memoria histórica y está reivindicando insistentemente que traigamos este tema al Parlamento. Hoy es lo que vamos a hacer con estas enmiendas que hablan de la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra, del cambio de la Ley de amnistía para que se puedan juzgar los crímenes en España y de trasladar los restos de Francisco Franco del Valle de los Caídos, así como de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de la Falange.*

A lo presentado por el Grupo Socialista se plantea por una parte instar al Gobierno para iniciar con urgencia el proceso de adhesión a la Convención de Naciones Unidas, de 26 de noviembre de 1968, sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. Una segunda enmienda propone modificar en la Ley de Amnistía 46/1977, de 15 de octubre, aquellos apartados que permiten la impunidad de los crímenes franquistas. Se plantea también instar al Gobierno a impulsar medidas legislativas tendentes a preservar los archivos y otras pruebas relativas a crímenes de derecho internacional perpetrados durante la guerra civil española y el régimen franquista. Una cuarta enmienda propone impulsar las medidas legislativas necesarias para la localización y judicialización de todas las fosas comunes del franquismo. La quinta enmienda insta también al Gobierno a impulsar medidas legislativas para hacer efectiva la nulidad de sentencias adoptadas en violación de los principios fundamentales del derecho y del debido proceso durante la guerra civil y el franquismo. Y, finalmente, enmiendas de adición, añadir al punto 3 presentado por el Grupo Socialista, hablando del Valle de los Caídos: «... trasladando los restos del dictador Francisco Franco, así como del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera...», y en el punto 5, cuando habla de la Fundación Francisco Franco, añadir también: «... evitando además que puedan aprovecharse de cualquier beneficio fiscal».



Consideramos que de este modo y con estas enmiendas de alguna manera damos respuesta a los cientos de asociaciones de la memoria que vienen trabajando a lo largo y ancho de este país, así como a las propias víctimas de la guerra civil y del franquismo que, entre otras cosas, y creo que en esto prácticamente coincidimos todos, piden y pedimos verdad, justicia y reparación y, desde luego, lo que para todos y para todas es muchísimo más importante, garantizar la no repetición.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Senyor president, senyories.

Nosaltres hem presentat esmenes a aquesta moció, partint de la convicció que a l'Estat espanyol, a excepció d'Euskadi i Catalunya —si bé jo no sóc qui per parlar d'Euskadi, aquí ja hi ha prou senadors qualificats—, els qui han imposat el relat sobre la memòria històrica, els qui han imposat la memòria sobre el que va significar el franquisme, sobre quines van ser les seves actuacions i els seus efectes, malauradament, han estat els neofranquistes i els postfranquistes. Per tant, en l'Espanya en què no hi ha hagut una majoria de forces republicanes i antifranquistes, aquests són els que han imposat el seu relat. És així, malgrat l'existència de republicans i malgrat l'existència de partits, i entitats que amb molta valentia han intentat defensar la memòria històrica de les víctimes del franquisme.

No obstant això, l'hegemonia la tenen uns altres, els que tenim aquí a la nostra dreta. Per això, escoltem el que escoltem i cada dia a les tertúlies veiem el que veiem. No aconseguim que es jutgi als responsables dels crims del franquisme i patim una sèrie de mancances que explicaré després, en el segon torn, sobretot, des de Catalunya, on sí hi ha un consens molt ampli, no unànime, però sí un consens molt ampli, sobre el que el franquisme va significar. Per això nosaltres hem presentat aquestes dues esmenes amb una doble intenció. D'una banda, per deixar clar que el franquisme i la guerra civil no només van tenir per objectiu aniquillar l'ideari republicà i aniquillar totes les ideologies d'esquerra, sinó que hi va haver un segon objectiu, que és aniquillar la llengua, la cultura, les institucions i el fet nacional de les dues nacionalitats històriques. I això es diu molt poc. Sí, va ser una guerra civil, d'acord, però també va ser una guerra contra la llengua i la cultura de les nacionalitats històriques i contra les seves institucions. I això també s'ha de dir.

Així mateix, creiem que en el sistema escolar espanyol no s'explica exactament què va ser el franquisme. Per això, hem presentat una moció en aquest sentit. Perquè es presenta sempre com un règim autoritari i no democràtic, però no com el que va ser exactament: un règim cruel, un règim criminal que, fins i tot quan s'havia acabat la guerra civil i, per tant, havien finalitzat les passions que concita una guerra civil i que poden justificar a vegades matances i crims, quan s'havia acabat —repeteix— la guerra civil, va continuar matant, executant, perseguint, reprimint. És a dir, no va tenir compassió de ningú, i això no s'explica en aquest moment; per això hi ha reaccions de bona part de la societat espanyola que són incomprensibles si s'expliqués realment el que va significar el règim franquista.

En aquest sentit, cal fer una tasca pedagògica important. Nosaltres, que hem presentat lleis a favor de poder jutjar tots els crims del franquisme i a favor de la justícia universal, no hem volgut afegir esmenes sobre aquestes qüestions. Però volem deixar clar que la Llei 52/2007, de 26 de desembre, és una llei tèbia, que s'ha quedat curta, que s'ha quedat a mig camí, i que, a més a més, s'ha aplicat malament, la qual cosa demostra un cop més que, malauradament, a l'Estat espanyol l'hegemonia i el relat l'han imposat els neofranquistes i els posfranquistes. I això explica moltes de les febleses actuals i explica per què la memòria històrica no s'interpreta d'una manera equitativa, equànime, en benefici de totes les víctimes. Així mateix, explica per què no s'han pogut adoptar totes les mesures de reparació, de les quals tindrè oportunitat de parlar en un segon torn.

Moltes gràcies.

*Señor presidente, señorías.*

*Nosotros hemos presentado enmiendas a esta moción, partiendo de la convicción de que en el Estado español, a excepción de Euskadi y Cataluña —si bien yo no soy quién para hablar de Euskadi, aquí hay suficientes senadores cualificados—, quienes han impuesto el relato sobre la memoria histórica, quienes han impuesto la memoria sobre lo que significó el franquismo, sobre*

*cuáles fueron sus actuaciones y sus efectos, desgraciadamente, han sido los neofranquistas y los postfranquistas. Por consiguiente, en la España en la que no ha habido una mayoría de fuerzas republicanas y antifranquistas, estos son quienes han impuesto su relato. Es así, a pesar de la existencia de republicanos y a pesar de la existencia de partidos, de entidades que con mucha valentía han intentado defender la memoria histórica de las víctimas del franquismo.*

*Sin embargo, la hegemonía la tienen los demás, los que tenemos aquí a nuestra derecha. Por eso, escuchamos lo que escuchamos y cada día en las tertulias vemos lo que vemos. No conseguimos que se juzgue a los responsables de los crímenes del franquismo y sufrimos una serie de carencias que explicaré después, en el segundo turno, sobre todo, en Cataluña, donde hay un consenso muy amplio, no unánime, pero sí un consenso muy amplio, sobre lo que el franquismo significó. Por eso nosotros hemos presentado estas dos enmiendas con una doble intención. Por un lado, para dejar claro que el franquismo y la guerra civil no solo tuvieron por objetivo liquidar el ideario republicano y aniquilar todas las ideologías de izquierda, sino que hubo un segundo objetivo, a saber: aniquilar la lengua, la cultura, las instituciones y el hecho nacional de las dos nacionalidades históricas. Y esto se dice muy poco. Sí, fue una guerra civil, de acuerdo, pero también fue una guerra contra la lengua y la cultura de las nacionalidades históricas y contra sus instituciones. Y esto también hay que decirlo.*

*Asimismo, creemos que en el sistema escolar español no se explica lo que fue el franquismo. Por eso, hemos introducido una enmienda en este sentido. Se presenta siempre como un régimen autoritario y no democrático, pero no como lo que fue exactamente: un régimen cruel, un régimen criminal que, incluso cuando se había terminado la guerra civil y, por lo tanto, habían finalizado las pasiones que concita una guerra civil y que en ocasiones pueden justificar las matanzas y crímenes, siguió matando, ejecutando, persiguiendo, reprimiendo. Es decir, no tuvo compasión por nadie, y eso no se explica en este momento; por eso reacciones de buena parte de la sociedad española resultarían incomprensibles si se explicara realmente lo que significó el régimen franquista.*

*En ese sentido, hay que hacer una tarea pedagógica importante. Nosotros, que hemos presentado leyes para poder juzgar todos los crímenes del franquismo y a favor de la justicia universal, no hemos querido añadir enmiendas sobre estas cuestiones. Pero queremos dejar claro que la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, se ha quedado corta, a medio camino, y, además, se ha aplicado mal, lo que demuestra una vez más que, desgraciadamente, en el Estado español la hegemonía y el relato lo han impuesto los neofranquistas y los posfranquistas. Y esto explica buena parte de las carencias actuales y por qué la memoria histórica no se interpreta de una forma equitativa, ecuánime, en beneficio de todas las víctimas. Asimismo, explica por qué no se han podido adoptar todas las medidas de reparación, de las cuales tendré ocasión de hablar en un segundo turno.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Estradé.  
Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer, primer lugar, la multitud de enmiendas que se han presentado a la presente moción, muchas de ellas muy trabajadas. Los distintos grupos que las han presentado han trabajado mucho.

De las enmiendas que se han presentado, vamos a aceptar las números 7, 8, 10, 15 y 16, de Compromís, que tratan sobre educación y, por lo tanto, están relacionadas también con la intervención del representante del Grupo de Esquerra Republicana, sobre medidas de reparación, sobre protocolos para dignificar las fosas comunes de las víctimas en los cementerios municipales, sobre expedientes registrales y sobre mención a los españoles confinados en campos de concentración.

También vamos a aceptar la enmienda número 3 de Podemos, que se refiere a iniciar con urgencia el proceso de adhesión a la Convención de Naciones Unidas, de 26 de noviembre de 1968, sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

Y vamos a aceptar también la enmienda del Grupo Vasco relativa al punto 1, que pide que la aplicación de la Ley de memoria histórica se realice en colaboración con las comunidades autónomas. De hecho, en la interpelación ya hicimos mención a ello, a que las comunidades

autónomas ya están trabajando y han sido realmente las que han defendido la Ley de memoria histórica sobre el territorio; están aprobando leyes, están poniendo dinero y están coordinando acciones con los ayuntamientos. Por lo tanto, en este sentido están haciendo muy buen trabajo.

Sobre el resto de las enmiendas he de decir que son muy positivas, y estamos de acuerdo con muchas de ellas, pero creemos que son más propias, por su concreción, de una proposición de ley o de una modificación de la ley actual que de la iniciativa que presentamos hoy, que lo que pretende es precisamente que se alcen los vetos y que se puedan debatir en detalle las modificaciones que queremos implementar o que el gobierno, de una vez por todas, presente una modificación de la ley de acuerdo con las recomendaciones de la ONU. En este sentido, muchos de los temas concretos que se están detallando en estas enmiendas los consideramos incluidos en la ley, puesto que las recomendaciones de la ONU, las recomendaciones de los expertos respecto al Valle de los Caídos o la misma proposición de ley vetada en el Congreso tratan todos estos temas. De lo que se trata en estos momentos es de...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: ... hacer lo posible para que confluya y que una vez por todas podamos debatir concretamente qué implementación tenemos que hacer respecto de todas estas recomendaciones, a través de una proposición de ley o de una modificación de la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Antich.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

En mi anterior intervención les trasladaba que el relator especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos le ha puesto claramente un suspenso a España por no implementar sus recomendaciones. Señorías, España suspende claramente en la exclusión o remoción de los símbolos franquistas; en buscar una solución justa al Valle de los Caídos; en no implementar una educación clara en materia de memoria histórica; en un acceso restringido a los documentos; en que el Estado a veces haya dejado en manos privadas las exhumaciones. Por lo tanto, es importante instar al Gobierno a cumplir y a aplicar las recomendaciones de Naciones Unidas.

La Ley de memoria histórica entró en vigor, efectivamente, en 2007. Ustedes, señores del Partido Socialista, pudieron —así lo creemos en Ciudadanos— impulsarla mucho más, desde el 2008 al 2011. Seamos claras y claros, su implementación se quedó muy ajustada y quizá la ciudadanía quería más, pero no se contempló en toda su dimensión.

Ciudadanos está de acuerdo en desarrollar políticas para recuperar la memoria histórica y en colaborar con las familias para localizar e identificar a las víctimas. Estamos también a favor de la retirada de los símbolos fascistas y compartimos lo que planteaba el documento de expertos sobre el uso —aquí también se ha hecho mención a él— del Valle de los Caídos. En el punto 21 de este documento se abogaba por la necesidad imperiosa de lograr amplios consensos. Sin los más amplios consensos estas recomendaciones que proponemos —decía este documento— son inviables.

Finalizo, señor presidente. La reparación de las víctimas de la guerra civil no tiene que ser un objeto partidista, señorías; en un sistema democrático como el nuestro debería ser objeto común de todos y todas, de cada uno de los partidos, de todos los grupos parlamentarios, de toda la ciudadanía, de todos.

Por lo tanto, creemos que hay que trabajar para lograr esos consensos, para tratar este tema, para poner el foco en el futuro y plantear a los españoles un proyecto común, ilusionante y que supere el pasado para poner un futuro ilusionante, insistimos, en toda la ciudadanía.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies. Intentaré ser breu perquè no tenim temps.

Agrair al Sr. Antich la seua predisposició i reiterar el que ha passat. Ha passat que van fer una llei a mitges, una llei que no va tindre cap aplicació pràctica seriosa, i després, quan ha vingut un govern fatxa, com el que tenim, que no ha sabut espolsar-se el franquisme del seu ADN, que no ha sabut tallar els seus vincles amb els seus avantpassats polítics i moltes vegades personals, ha tingut la faena feta per a no haver de complir-ho.

Abans el ministre Catalá parlava de no reobrir ferides. Per reobrir alguna cosa, cal que eixa cosa estiga tancada. Per reobrir una ferida, cal que estiga curada i cicatritzada, i ací mai han deixat que es cure; mai s'ha intentat aplicar la justícia, la reparació a les víctimes, la condemna al franquisme, la declaració d'il·legalitat del franquisme. Ací hem viscut pactes de silenci, hem viscut una llei d'amnèsia, i açò és impensable; a Alemanya, el que passa a Espanya és inconcebible. A Itàlia, el que passa a Espanya és impensable. I saben perfectament per què. Perquè allí el nazisme i el feixisme va ser derrotat, i la dreta va tallar els seus vincles amb eixes ideologies. Ací, el franquisme ho va deixar tot nugat i ben nugat, i la dreta no és que no ha tallat els vincles amb el franquisme, és que va ser fundada pels ministres franquistes i mai ha renegat del seu passat.

Per tant, que M. Rajoy ara diga que no entén per què s'haja de retirar un carrer dedicat a un franquista és una cosa massa lògica, desgraciadament. Per tant, reclamem prou d'amnistia i prou d'impunitat.

Gràcies.

*Gracias. Seré breve porque no tenemos tiempo.*

*Quiero agradecer al señor Antich su predisposición y reiterar lo que ha pasado: que hicieron una ley a medias, una ley que no tuvo una aplicación práctica ni sería y, después, cuando ha venido un Gobierno facha como el que tenemos, que no ha sabido sacudirse el franquismo de su ADN ni ha sabido cortar sus vínculos con sus antepasados políticos y a veces personales, ya tenía el trabajo hecho para no cumplirla.*

*Antes el ministro Catalá hablaba de no reabrir heridas. Para reabrir una cosa, esa cosa tiene que estar cerrada; para reabrir una herida, tiene que estar cerrada y cicatrizada, curada. Y aquí nunca se ha dejado que se cure, nunca se ha tratado de aplicar la justicia, la reparación a las víctimas, la condena al franquismo, la declaración de ilegalidad del franquismo. Aquí hemos vivido pactos de silencio, hemos vivido una ley de amnesia, cosa impensable en Alemania; lo que pasa aquí en España, allí es inconcebible; también en Italia lo que pasa en España es impensable. ¿Y saben por qué? Porque allí el nazismo y el fascismo fueron derrotados y la derecha cortó sus vínculos con esas ideologías. Aquí el franquismo lo dejó todo atado y bien atado y la derecha, no es que no haya cortado los vínculos con el franquismo, es que fue fundada precisamente por ministros franquistas, y nunca han renegado de su pasado.*

*Por lo tanto, que M. Rajoy ahora diga que no entiende por qué se ha retirado una calle dedicada a un franquista es algo demasiado lógico, desgraciadamente. Esto reclamamos: basta de amnistía y basta de impunidad.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.

Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Hace unos meses me sorprendía la declaración que realizaba en esta misma Cámara una senadora del Partido Popular cuando mostraba su extrañeza y decía que no pasaba una semana sin que se mencionara el franquismo en esta Cámara. No le extrañaba, no, que pasen las semanas y España siga teniendo ese triste récord de ser el segundo Estado del mundo con más fosas comunes, del franquismo; no le sorprendía, no, que no pase una semana sin que se sigan cometiendo actos de exaltación y de apología del franquismo, muchos de ellos con la connivencia por acción u omisión del Gobierno. Esto no le preocupaba, justamente le preocupaba que se trajesen iniciativas a esta Cámara para denunciar esa injusticia y ese sinsentido. Porque recordemos que en este Estado hay muchas víctimas de diferentes tipos, pero las más numerosas son las del franquismo, y parece que a algunos y a algunas les da igual que a estas se les humille y se les revictimice semanalmente; estas son víctimas de segunda y no importa, simplemente, por una cuestión de relato.

Por eso apoyaremos la moción que trae hoy aquí el Grupo Socialista, creemos que es importante. Pero pensamos que también hubiera sido importante añadir ese punto para que la Ley de amnistía de 1977 no sea un obstáculo y se puedan investigar actos ocurridos durante el franquismo y se siga avanzando en la verdad, en la justicia y en la reparación a todas las víctimas, en este caso, a las víctimas del franquismo. Por eso, votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Iñarritu.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

Bona tarda. El Partit Demòcrata considera que la moció que presenta el Grup Socialista, relativa a la necessitat de donar compliment i millorar la Llei sobre la memòria històrica, és encertada, adequada i que s'ajusta en un percentatge molt alt al criteri que nosaltres tenim respecte a aquesta qüestió .

El senador Antich, per tant, ha exposat molt bé el contingut d'aquesta moció, i la intervenció del senador Estradé, del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, ha posat el dit a la llaga en una qüestió de la qual sovint parlem poc, i és que més enllà de la divisió i del problema de la guerra civil, es va aprofitar l'ocasió, es va aprofitar el conflicte civil per intentar eliminar algunes de les nacions històriques que componen l'Estat. En aquest sentit, només hauríem de recordar que, per exemple, que Pompeu Fabra va haver de morir a l'exili, i suposo que no per casualitat, com tantes altres persones.

Per tant, compartim l'objectiu que busca aquesta moció. Hem de recordar que fa pocs mesos nosaltres vam presentar al Congrés dels Diputats iniciatives legislatives en aquest sentit. El mes de juliol passat vam presentar una proposició de llei per a la modificació de la Llei de la memòria històrica , per demanar l'anul·lació dels judicis. Al Parlament de Catalunya, com ja s'ha esmentat, el juny de l'any passat es va aprovar una llei de reparació de les víctimes del franquisme, amb un suport molt ampli, molt general, gairebé per unanimitat. Fa deu anys de l'aprovació de l'anterior llei de memòria històrica per part de les Corts Generals i ara toca actualitzar-la. Hi ha hagut propostes de tots els grups, del PSOE, de Units Podem, d'Esquerra Republicana, del Partit Nacionalista Basc, del Partit Demòcrata, tots hem presentat iniciatives en aquest sentit i convé analitzar si algunes de les mesures adoptades en l'anterior llei han estat efectives; per exemple, la reparació econòmica de les víctimes de la repressió. Convé analitzar molt també si han estat útils els articles de la llei que fan referència a la retirada de la simbologia franquista dels espais públics. Convé analitzar específicament l'article referit al Valle de los Caídos. La nostra proposta en la proposició de llei que vam impulsar el juliol passat, consistia a definir i declarar la il·legitimitat i la nul·litat dels tribunals i de les sentències derivades del cop d'Estat que es va produir.

Per tant, en aquest sentit, donem suport a aquesta moció i alhora apel·lem a una qüestió: per poder emplaçar a la concòrdia, primer s'han d'haver curat les ferides, sense això la concòrdia serà impossible.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Buenas tardes. El Partido Demócrata considera que la moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la necesidad de dar cumplimiento y mejorar la Ley sobre la memoria histórica, es acertada, adecuada y que se ajusta en un porcentaje muy alto a nuestro criterio con respecto a esta cuestión.*

*El senador Antich ha expuesto muy bien el contenido de esta moción, y la intervención del senador Estradé, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ha puesto el dedo en la llaga en un tema del que hablamos poco, y es que más allá de la división y del problema de una guerra civil se aprovechó la ocasión, se aprovechó el conflicto civil para intentar eliminar algunas de las naciones históricas que componen el Estado. Basta recordar, por ejemplo, que Pompeu Fabra tuvo que morir en el exilio, y supongo que no por casualidad, como tantas otras personas.*

*Por tanto, compartimos el objetivo que persigue esta moción. Debemos recordar que hace pocos meses presentamos en el Congreso de los Diputados iniciativas legislativas en esta línea. El mes de julio pasado presentamos una propuesta de ley para la modificación de la Ley de memoria histórica y pedir la anulación de los juicios. En el Parlamento de Cataluña, como ya se ha*

*mencionado, en junio del pasado año se aprobó una ley de reparación de las víctimas del franquismo, con un apoyo muy amplio, prácticamente por unanimidad. Hace diez años de la aprobación de la anterior Ley de memoria histórica en las Cortes Generales y ahora toca actualizarla. Ha habido propuestas de todos los grupos, del PSOE, de Unidos Podemos, Esquerra Republicana, el Partido Nacionalista Vasco, del Partido Demócrata, todos hemos presentado iniciativas en este sentido y conviene analizar si algunas de las medidas adoptadas en la anterior ley han sido efectivas; por ejemplo, la reparación económica de las víctimas de la represión. Conviene analizar también si han sido útiles los artículos de la ley que hacen referencia a la retirada de la simbología franquista de los espacios públicos. Conviene analizar específicamente el artículo referido al Valle de los Caídos. Nuestra propuesta, impulsada el pasado julio, consistía en definir la nulidad y la ilegitimidad de los tribunales y de las sentencias derivadas del golpe de Estado que se produjo.*

*Por tanto, vamos a apoyar esta moción y al mismo tiempo apelamos una cuestión: para poder emplazar a la concordia, primero hay que curar las heridas, sin eso la concordia será imposible. Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. El castigo del silencio al que han sido sometidas durante años las víctimas y sus familiares de la guerra civil y del franquismo es una pena doble que se suma a la represión y a los abusos sufridos entre 1936 y 1975. En más de una ocasión hemos escuchado en esta Cámara aquello de la ley está para cumplirla. Pues bien, estamos ante una oportunidad de oro para que este Senado impulse el cumplimiento de una norma que fue aprobada por estas Cortes Generales, elegidas legítima y democráticamente.

Por tanto, esta moción por la que se pide la mejora y el cumplimiento de una ley como la de memoria histórica debería ser apoyada por todos los grupos parlamentarios y partidos políticos presentes porque, independientemente del sello partidista que pueda tener esta iniciativa, se trata, al fin y al cabo, de superar las cadenas de un periodo dictatorial del que los que hemos nacido en democracia no nos podemos sentir orgullosos jamás. Canarias está trabajando también en su propia ley regional de memoria histórica, que complementará la norma nacional.

Señorías, no debemos tener miedo a la democracia, así que derrotemos de una vez por todas a la dictadura, aquella época oscura de la historia de España en la que se asesinó a miles de inocentes que solo defendían la democracia, la justicia y la igualdad. Por todo esto, creo que queda perfectamente justificado el apoyo que la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria dará a esta iniciativa, que no pretende otra cosa que hacer justicia a esas miles de personas en Canarias y en el Estado español.

Finalizo con unos versos del poeta canario Pedro García Cabrera porque no se me ocurre una mejor forma de describir la esperanza que muchas personas tienen puestas en esta ley de reparación del dolor: Un día habrá una isla que no sea silencio amordazado. Que me entierren en ella, donde mi libertad dé sus rumores a todos los que pisan sus orillas.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, senatari jaun-andreok.*

Quiero empezar con un recuerdo a todas las víctimas y a sus familiares por todo lo que han sufrido, a quienes traslado un merecido reconocimiento. Les tiendo la mano para seguir colaborando, como hemos hecho hasta ahora, en este proceso de recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y de la memoria de todas las víctimas.

Nos alegramos de que ayer, por fin, los técnicos del CSIC pudieran comenzar ya la valoración de las condiciones para la exhumación de los restos de los hermanos Lapeña. Esperemos que los trabajos se puedan iniciar y concluir con seguridad y que, por fin, la familia Lapeña pueda cumplir su deseo, y que después vengan los de todos aquellos cuyos familiares están enterrados en el Valle en los Caídos contra su voluntad. Este es un tema que ha preocupado al Grupo Vasco en esta Cámara, desde el senador Anasagasti hasta los que lo integramos en esta legislatura, por lo

que nos alegramos de poder ver este primer paso que tanto hemos reivindicado y por el que tanto hemos trabajado, y esperamos que no sea el último.

También queríamos hablar de nuevo del convenio. Ustedes no nos han aceptado la enmienda —ya lo hemos visto—, pero creemos que hubiera sido conveniente incluirla. Lo que no podemos aceptar es que en 2018 siga vigente un convenio celebrado en 1958 que, claramente, tiene como finalidad perpetuar la memoria de parte de la guerra y de la dictadura. Creemos que hay que superar ese convenio con sesgos claramente contrarios a los tiempos democráticos y crear uno y adecuarlo a la época en la que estamos, o, si no, simplemente que desaparezca. Además, este es el momento de hablar de la necesidad de amplios consensos sociales, frase que usa este Gobierno para negarse a hacer cosas sobre el derecho a la verdad, justicia y reparación, y aún estamos esperando que se empiece a recabar ese consenso que, en este caso, es tan fácil y tan evidente. La sociedad lo demanda y creemos que no hay pretexto posible por parte de nadie.

También creemos que es importante avanzar en la resignificación del Valle de los Caídos, un punto que está incluido en su moción, de lo cual nos alegramos. Esta es otra demanda social porque nadie entiende que se mantenga ese mausoleo con el significado que tiene ahora. Es algo justo y democrático que ese lugar deje de ser de memoria de parte y, ya que existe y no se va a demoler, por lo menos, lo sea en honor y recuerdo de todas las personas que sufrieron los horrores de aquella cruel y terrible guerra civil; algo que se ha hecho, por cierto, en otros muchos lugares del mundo donde ha habido guerras terribles, a lo mejor no guerras civiles pero sí guerras terribles con muchísimos muertos. Pero para eso hace falta la complicidad del Partido Popular; hace falta la complicidad del Gobierno, porque si no, no se puede hacer. No se pueden seguir negando una y otra vez a cambiar, permitiendo, como hasta ahora, un lugar en el que se venera a un dictador y donde a la vez están enterradas 33 000 personas, muchas veces sin conocimiento, y por supuesto prácticamente siempre sin consentimiento propio ni de sus familias, y siempre, además, manteniéndolos ubicados en el lado opuesto de los denominados caídos por la patria como si estas 33 000 personas no hubieran defendido la patria, como si no hubieran caído por la patria y por un gobierno legítimo.

También tenemos que hablar de la Ley de amnistía, senador Antich. No nos han aceptado la enmienda y nos parece un contrasentido seguir manteniendo un pretexto como la Ley de amnistía para bloquear cualquier movimiento en este tema, y han dicho en numerosas ocasiones los organismos internacionales. La Ley de amnistía debe ser cambiada; no sé si derogada, pero sí cambiada para que su aplicación no impida la investigación de los hechos, y si no se hace, el bloqueo actual seguirá vigente. El otro día decía la representante del Grupo Popular en la Comisión de Justicia, cuando se discutió una propuesta sobre el bombardeo de Guernica, que en España ha habido mucho sufrimiento en ambas partes del conflicto, que barbaridades se habían cometido en los dos bandos, y esto es cierto. Evidentemente, sí, no hay duda. Pero incluso obviando la legitimidad, o mejor dicho, la ilegitimidad de la sublevación, los vencedores estuvieron cuarenta años identificando, enterrando, honrando y ensalzando a los héroes del bando nacional y a los que consideraban sus muertos, y denigrando en muchos casos a los del otro bando, a las víctimas, a los muertos, a sus familias, a sus hijos, a sus padres, etcétera. Creemos que ya ha llegado la hora de que se pueda honrar en igualdad al resto de los caídos y a quienes sufrieron los horrores de la guerra del bando perdedor. Eso y nada más es lo que pedimos, y por eso vamos a votar a favor.

Pero no quisiera terminar mi intervención sin recordar unas palabras del ministro en la interpelación del otro día. Decía el ministro: A algún compañero suyo le gusta a veces recurrir a eso del ADN franquista y yo creo que no deberíamos jugar con los ADN porque del ADN hablaban Sabino Arana, Hitler y Pol Pot. Y hoy decía el señor ministro que había que buscar consensos, y esta debe ser la manera en la que el señor ministro entiende que se buscan consensos, igualando a Sabino Arana con Hitler; igualando a un horrible criminal que mató a 6 millones de personas con Sabino Arana, que no hizo más que ser un hombre de su tiempo, con un discurso de su tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Y fundador de un partido, como el Partido Nacionalista Vasco, al que tengo el honor y el orgullo de pertenecer, un partido que ha estado siempre, siempre, incluso en tiempos de guerra, defendiendo la dignidad humana y el derecho a la vida.

¿De verdad creen ustedes eso? ¿De verdad creen que se puede igualar a Sabino Arana con Hitler? ¿Cree eso el ministro? ¿Qué hubieran dicho ustedes si el ministro hubiera hablado del Día de la Raza y hubiera mencionado a Franco o a alguno de sus ministros y los hubiera igualado con Hitler?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor CAZALIS EIGUREN: ¿Hubieran estado ustedes callados? No. Pues nosotros tampoco. Lo mismo que ustedes hubieran pensado si se hubiera hablado del fundador del Partido Popular y se le hubiera comparado con Hitler es lo que pensamos nosotros cuando se compara a Sabino Arana con él.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Senyor president, senyories, vull començar aquest segon torn reiterant el que he dit en el primer, que el relat sobre la memòria històrica, sobre el que va ser el franquisme, sobre el que aquest va significar, sobre quines van ser les seves víctimes reals i quina hauria de ser la reparació, aquest relat desgraciadament, malauradament, fora d'Euskadi i de Catalunya, qui l'ha imposat majoritàriament ha estat els posfranquistas i els neofranquistes. Han estat aquests els qui han imposat el relat malgrat que a l'Estat espanyol també hi ha molts republicans i hi ha molts partits i associacions que reivindiquen a les víctimes. I el fet que hagin estat ells els qui han imposat el relat explica moltes de les mancances de la democràcia espanyola. Explica moltes de les febleses i explica que les víctimes del franquisme sempre hagin estat unes víctimes de segona; que no se les hagi reparat en tota l'amplitud amb què se les havia de reparar, que sempre hagin hagut de fer un esforç afegit per veure reconeguts els seus drets, i que moltes vegades, tot i això, aquestes reivindicacions no hagin estat satisfetes de forma plena, com hauria d'haver estat. Donem suport a la moció perquè estem d'acord que s'ha d'aprofundir en l'aplicació de la Llei 52/2007 de 26 de desembre i estem d'acord amb què la Fundació Francisco Franco és una fundació que no és homologable a l'Europa democràtica, perquè seria impensable —i ja s'ha dit anteriorment— que a Alemanya hagués una fundació Adolfo Hitler o a Itàlia una fundació Benito Mussolini. Estem d'acord, per tant, en què s'apliquin les recomanacions de les Nacions Unides pel que fa a la memòria històrica.

Queda feina per fer i cal destinar-hi recursos. I s'ha de tancar el Valle de los Caídos, i tant que sí. No podem mantenir un lloc que serveix perquè nostàlgics i altres que creuen encara que la ideologia franquista està vigent el visitin i exaltin el que va fer el dictador i el que van fer els seus sequaços i els seus còmplices. No ho podem permetre. I, en tot cas, fins que no es decideixi quina hauria de ser el seu destí, els únics que haurien de poder accedir són els descendents de les víctimes, ells sí haurien de poder accedir per saber on són enterrats els ossos dels seus avantpassats.

A Esquerra Republicana encara estem esperant que es declari nul de ple dret el judici pel qual es va decretar l'assassinat legal del president Companys (*Aplaudiments*), encara ho estem esperant i ho podríem fer extensiu també a tots els republicans als quals es va jutjar sense cap garantia processal i se'ls va condemnar a mort o a llargues condemnes de presó simplement per les seves idees republicanes i catalanistes.

I estem esperant encara que es restitueixin tots els papers mal dits de Salamanca, que pertanyen a les entitats, associacions i institucions catalanes i que encara no s'han restituït en la seva integritat.

I estem esperant encara que el Congrés, les Corts espanyoles, aprovi la justícia universal, perquè qualsevol crim de lesa humanitat, independentment de quan s'hagi comès, d'on s'hagi comès, de qui l'hagi comès i de contra qui l'hagi comès, es pugui perseguir i es pugui jutjar, i això encara ho estem esperant.

I estem esperant també que es puguin jutjar els crims de lesa humanitat que va cometre el franquisme, perquè una norma de dret positiu no pot mai contradir una norma de dret natural i els delictes de genocidi, els delictes de lesa humanitat, no prescriuen mai, mai; i per tant, han de poder



ser revisables i els seus autors han de poder ser posats en evidència i se n'ha de poder parlar-ne. (*Rumors*).

I estem esperant també que es restitueixi el patrimoni d'Esquerra Republicana de Catalunya, que va ser l'únic partit que no va ser legalitzat en les primeres eleccions i que no vam poder concórrer amb les nostres sigles. (*Aplaudiments*). Encara hi ha molts casals republicans, encara molts centres republicans que estan adherits a Esquerra i el seu patrimoni va ser requisat de forma ignominiosa pel franquisme i no s'ha restituit encara aquest patrimoni als seus hereus legals, que seria Esquerra Republicana.

*Señor presidente, señorías, quisiera empezar este segundo turno reiterando lo que he dicho en el primero, que el relato sobre la memoria histórica, sobre lo que fue el franquismo, sobre lo que este significó, sobre quiénes fueron sus víctimas reales y cuál debería ser la reparación, este relato desgraciadamente fuera de Euskadi y de Cataluña quienes lo han impuesto mayoritariamente han sido los posfranquistas y los neofranquistas. Han sido estos quienes han impuesto el relato a pesar de que en el Estado español también hay muchos republicanos y muchos partidos y asociaciones que reivindican a las víctimas. Y el hecho de que hayan sido ellos los que han impuesto el relato explica buena parte de las carencias de la democracia española. Explica muchos puntos débiles y explica que las víctimas del franquismo siempre hayan sido víctimas de segunda; que no se les haya reparado en toda la amplitud como hubiera debido ser, que siempre hayan tenido que hacer un esfuerzo añadido para ver reconocidos sus derechos, y que muchas veces, a pesar de ello, esas reivindicaciones no hayan sido satisfechas de forma plena, como debería haber sido. Brindamos nuestro apoyo a la moción porque estamos de acuerdo con este cambio de la ley de diciembre y estamos de acuerdo con que la Fundación Francisco Franco no es homologable en la Europa democrática, porque sería impensable —y ya se ha dicho anteriormente— que en Alemania hubiera una fundación Adolf Hitler o en Italia una fundación Benito Mussolini. Estamos de acuerdo, por lo tanto, en que se apliquen las recomendaciones de Naciones Unidas en cuanto a la memoria histórica.*

*Queda mucho trabajo por hacer y hay que destinar recursos. Y hay que cerrar el Valle de los Caídos, por supuesto, no podemos mantener un lugar que sirve para que nostálgicos y otros que creen todavía que la ideología franquista está vigente lo visiten y exalten lo que hizo el dictador y lo que hicieron sus secuaces y cómplices. No lo podemos permitir. Y, en cualquier caso, hasta que no se decida cuál debería ser su destino, los únicos que deberían poder acceder son los descendientes de las víctimas, ellos sí deberían poder acceder para saber dónde están enterrados los huesos de sus antepasados.*

*En Esquerra Republicana todavía estamos esperando que se declare nulo de pleno derecho el juicio por el cual se decretó el asesinato legal del presidente Companys (*Aplausos*), todavía lo estamos esperando y lo podríamos hacer extensivo también a todos los republicanos a los que se juzgó sin ninguna garantía procesal y se les condenó a muerte o a largas condenas de cárcel simplemente por sus ideas republicanas y catalanistas.*

*Y estamos esperando todavía que se restituyan todos los mal llamados papeles de Salamanca, que pertenecen a las entidades, asociaciones e instituciones catalanas y que todavía no se han restituido en su integridad.*

*Y estamos esperando todavía que las Cortes españolas aprueben la justicia universal, para que cualquier crimen de lesa humanidad, independientemente de cuándo se haya cometido, de dónde se haya cometido, de quién lo haya cometido y contra quién lo haya cometido, se pueda perseguir y se pueda juzgar, y eso todavía lo estamos esperando.*

*Y estamos esperando también que se puedan juzgar los crímenes de lesa humanidad que cometió el franquismo, porque una norma de derecho positivo no puede jamás contradecir una norma de derecho natural y los delitos de genocidio, de lesa humanidad, no prescriben nunca; por lo tanto, deben poder ser revisables y sus autores deben ser puestos en evidencia y es necesario hablar de ello. (*Rumores*).*

*Y estamos esperando que se restituya el patrimonio de Esquerra Republicana de Catalunya, que fue el único partido que no fue legalizado en las primeras elecciones y que no pudo concurrir con nuestras siglas. (*Aplausos*). Todavía hay muchos casales republicanos, muchos centros republicanos que están adheridos a Esquerra y su patrimonio fue requisado de forma ignominiosa por el franquismo y no se ha restituido todavía este patrimonio a su heredero legal, que sería Esquerra Republicana.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ESTRADÉ PALAU: Acabo de seguida. (*Rumors*).

Per tant, hi ha molta feina per fer i, repeteixo, en aquest moment la memòria històrica s'està analitzant des d'un prisma que no fa justícia al que va ser la república i als qui la van defensar contra una dictadura il·legítima i cruel. Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Termino en seguida.* (*Rumores*).

*Por lo tanto, hay mucho trabajo por hacer y, repito, en este momento la memoria histórica se está analizando desde un prisma que no hace justicia a lo que fue la república y a aquellos que la defendieron contra una dictadura ilegítima y cruel.*

*Muchas gracias.* (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor presidente.

Evidentemente y por coherencia, nuestro grupo va a apoyar la moción del Partido Socialista, a pesar de que no hayan sido admitidas la mayoría de nuestras enmiendas, porque nosotros vamos a apoyar cualquier avance en materia de justicia, verdad y reparación por pequeño que sea.

La reforma de la Ley de amnistía —que, según palabras dichas desde esta tribuna en el pasado Pleno por el reprobado ministro de Justicia, es una cosa planteada desde la más extrema izquierda— la está pidiendo el relator especial de la ONU, el grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias de Naciones Unidas. Y así hasta cinco mecanismos de Naciones Unidas, todos ellos peligrosos, sectarios de extrema izquierda. (*Rumores*).

En lo único en que sí le daré la razón al ministro de Justicia es sobre la incoherencia del Grupo Socialista. En la interpelación al ministro prácticamente desgranaron la mayoría de recomendaciones de Naciones Unidas o del Consejo de Europa, excepto dos: la reforma o derogación de la Ley de amnistía y la ratificación del Convenio de imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa humanidad. Hoy nos sorprenden admitiendo nuestra enmienda sobre este particular, cuando hace unas pocas semanas yo mismo traje a este Pleno una moción para la ratificación y ustedes se abstuvieron. Yo no lo entiendo, a mí que me expliquen ese cambio de actitud. Ciudadanos hace lo mismo, hablan de las recomendaciones, pero luego en el Congreso votan en contra de reformar la Ley de amnistía. No se pueden coger las recomendaciones y eliminar aquellas que no nos interesan o las que pueden abrir la puerta a investigar los crímenes del franquismo. Ese estar a medias o ese sí pero no, hoy voto una cosa y al siguiente Pleno voto otra, no nos vale, y a las víctimas tampoco. Recapaciten, señorías del Grupo Socialista, de ustedes depende, porque en el Congreso hay mayoría para poder llevar adelante las reformas necesarias para implementar de verdad las recomendaciones de Naciones Unidas, y si no se hace en esta legislatura será exclusivamente culpa suya. (*Rumores*).

Respecto al partido mayoritario de esta Cámara, como son los últimos en hablar y desconocemos qué argumentos nos van a dar hoy, sospecho cuál será el sentido de su voto, y más después de lo que hemos vivido en la última Comisión de Justicia, donde debatimos (*Rumores*)...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

... donde debatimos dos mociones relativas a memoria histórica, una de Gernika y la otra de Sant Adrià del Besòs, ambas rechazadas. Lo que me preocupó de las intervenciones de los portavoces del Grupo Popular fue su discurso de igualar las atrocidades de uno y otro bando. Y no, no es lo mismo. Claro que todos hicieron atrocidades y todas son condenables, pero es un insulto a la inteligencia poner al mismo nivel las que hicieron los golpistas y sus posteriores cuarenta años de dictadura. Claro que hay distinción, tanto cuantitativa como cualitativamente. Aplicando la lógica de su discurso, ¿les parecería normal poner al mismo nivel a los aliados y a los nazis?

Nos dicen que tenemos intenciones revanchistas indecentes, frentistas, de tener memoria selectiva y de intentar obtener ventajas políticas del enfrentamiento entre nuestros pueblos y

acabaron llamándonos —políticamente hablando, eso sí—, mezquinos, revanchistas, hipócritas, que reclaman por una parte de las víctimas y excluyen al resto. Todo esto nos dijo su portavoz en la Comisión de Justicia el otro día, pero escuchen: todas y cada una de las propuestas contenidas en la moción y en las enmiendas presentadas por nuestro grupo no son ocurrencias nuestras, ni del PSOE, ni del PNV, ni de Esquerra Republicana; no, son recomendaciones o exigencias de organismos internacionales de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales internacionales de defensa de los derechos humanos. ¿Es para ustedes Naciones Unidas una organización revanchista o frentista y que busca la confrontación y reabrir frentes? Por favor, un poco de seriedad y dejen de decir falsedades para justificarse.

¿Quién es el hipócrita? ¿Los grupos parlamentarios que pedimos que se cumplan las recomendaciones o el señor M. Rajoy, que se va a Argentina al Parque de la memoria de Buenos Aires a homenajear a las víctimas de la dictadura argentina mientras desprecia a las víctimas de la dictadura española? Un M. Rajoy que tiene el valor de escribir en el memorial argentino su testimonio de admiración y su reconocimiento a todos los que dieron su vida por la libertad y los derechos de todos, mientras en España se jacta de dedicar cero euros a la Ley de memoria histórica. En fin, vergüenza.

La España de la convivencia de la que hablaba el reprobado ministro de Justicia en su respuesta a la interpelación es la que mantiene el número 2 en el *ranking* mundial de desaparecidos forzados; la que deja en el olvido a los más de 30 000 casos de bebés robados; la que se opone a exhumar los restos de Franco del Valle de los Caídos; la que ha financiado y permitido las actividades de la Fundación Francisco Franco, que se dedica a exaltar al dictador como modelo de virtudes al servicio de la patria y que además sigue conservando en su poder documentos oficiales; la que tiene todavía más de 1200 calles...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que terminar.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Voy terminando.

Más de 1200 calles con nombres de personajes relacionados con el franquismo, como la avenida del Generalísimo o la calle de José Antonio Primo de Rivera.

La España de la convivencia olvida que sin memoria histórica no hay democracia. Y espero que esta vez la senadora Muñoz haya escuchado bien mis palabras, pues la última vez que subí a esta tribuna a hablar de memoria histórica con la proposición de ley de Compromís me atribuyó en su discurso unas palabras que no pronuncié.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, termine, por favor.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Termino.

Herederos del franquismo, hilvanando todo su discurso con relación a mi grupo parlamentario sobre esa premisa. ¿O era aquello de *excusatio non petita, accusatio manifesta*? Ustedes verán. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

La verdad es que el representante de Ciudadanos me ha dejado un poco... Resulta que nos dice que nosotros hubiéramos podido hacer más en relación con la Ley de memoria histórica. Yo quiero recordar que hay una proposición de ley vetada en el Congreso donde precisamente se persigue mejorar; hicimos autocrítica y entendimos que había que mejorar la ley que hicimos en 2007, pero ha sido vetada por Ciudadanos y, por lo tanto, esta ley no se ha podido ni debatir, ni debatir. (*Aplausos*).

Pero también quiero recordar otra cosa: Ciudadanos apoyó el presupuesto de 2017 con cero euros en la partida de memoria histórica. (*Aplausos*). Con lo cual, es verdad que siempre hubiéramos podido hacer más. Es más, sin duda, la propia ley de 2007 llegó demasiado tarde, porque en cuestiones como la Fundación Francisco Franco o en otros muchos temas se debía haber actuado mucho antes y, por lo tanto, hay que hacer autocrítica. Una autocrítica que hemos hecho precisamente presentando una modificación de la ley en la que se busca reforzar todas estas

cuestiones: mejorar la atención a las víctimas y su participación en el diseño de políticas públicas; la extensión de la ley a nuevos colectivos de víctimas; aumentar las políticas de reparación; la creación de una comisión de la verdad; la creación de un banco nacional de ADN; la mejora del acceso a la información y un marco adecuado sobre archivos para garantizar el acceso público a los mismos. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor ANTICH OLIVER: Lograr una cobertura digna de la justicia a la memoria; declarar la nulidad de pleno derecho de las resoluciones judiciales y de las leyes franquistas que contravengan las normas universales del derecho internacional, así como las contrarias al derecho penal consuetudinario, objeto del artículo 15.2 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, de 16 de diciembre de 1966, y las garantías fundamentales de la Constitución del 78 como forma de reafirmar la incuestionable superioridad de los derechos fundamentales y de las libertades democráticas. Aplicar mayor contundencia penal contra las manifestaciones de odio, contra las fundaciones y asociaciones que ensalcen el franquismo y contra el incumplimiento de la Ley de memoria histórica.

Por tanto, sí, efectivamente, hemos hecho autocrítica y hemos presentado en el Congreso, donde se debe presentar, una propuesta para mejorar esta ley, que es lo que pretendemos que haga el Gobierno. Pero la realidad es mucho más dura, la realidad es que tenemos una ley aprobada que no se está aplicando. La realidad es que, efectivamente, una ley que seguramente —y así lo hemos presentado en el Congreso— es insuficiente, resulta que en estos momentos ni tan siquiera esta ley se está aplicando, ni tan siquiera en aquellos temas en los que el Partido Popular había dicho que estaba absolutamente de acuerdo. Por tanto, espero que el Grupo Popular salga aquí y nos diga que en aquellos temas básicos, en aquellos temas que hablan de dignidad de las personas, que hablan de defender los derechos fundamentales, que hablan de defender la dignidad de una parte de los españoles, y que va a convocar las ayudas para poder localizar fosas y exhumar a las víctimas. Espero que salga aquí y nos diga que, efectivamente, vamos a acabar de una vez por todas con un monumento que es de parte, que sigue dividiendo a los españoles entre vencedores y vencidos, un monumento que tenemos acordado que hay que resignificar, lo tenemos ya acordado ya que la ley habla del Valle de los Caídos, una ley aprobada por las Cámaras. Espero que cuando salga aquí el Grupo Popular nos diga que, efectivamente, una fundación creada antes de la Constitución, cuando después ha habido nuevas leyes de fundaciones y después aún de la Constitución, ha quedado absolutamente fuera de nuestro sistema, una fundación que hace apología del franquismo, una fundación que se pone a disposición de los ayuntamientos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor ANTICH OLIVER: ... para incumplir la Ley de memoria histórica, una fundación que hace vídeos para conmemorar un golpe de Estado. Espero que esté de acuerdo con nosotros en que hay que pedir un informe a la Abogacía del Estado para que nos diga si, efectivamente, podemos eliminar esta fundación. Y hay que modificar la ley para que no...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: ... puedan existir fundaciones de este tipo. (*Aplausos*).

Sin duda, nosotros hubiéramos podido hacer más, pero es ahora cuando le pido al Grupo Popular que escuche estas peticiones y que, entre todos, lleguemos a acuerdos para que esta parte cruel de nuestra historia podamos cerrarla como se merece.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Antich.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

«El Gobierno expresa su convicción de que España ha demostrado su voluntad de vivir en un orden político basado en la tolerancia y la convivencia, en el que la memoria de la guerra sea,

en todo caso, un estímulo a la paz y el entendimiento entre todos los españoles, para que nunca más, por ninguna razón, por ninguna causa, vuelva el espectro de la guerra civil y el odio a recorrer nuestro país, a ensombrecer nuestra conciencia y a destruir nuestra libertad». Señorías, esto es parte de la declaración del Gobierno de la nación con ocasión del 50 Aniversario del comienzo de la guerra civil, el 18 de julio de 1986, un Gobierno socialista. Y leo esta declaración, señor Antich, y escucho su intervención, y yo me pregunto: ¿qué les ha pasado a los socialistas, qué les ha pasado? (*Rumores*). Yo creo que lo que les ha pasado han sido ocho años del sectarismo más intransigente del señor Rodríguez Zapatero y que el Partido Popular ha conseguido la recuperación económica para España (*Fuertes aplausos.— Fuertes rumores*), y por eso traemos a todos los Plenos y a todas las comisiones de Justicia el tema de Franco.

Señorías, yo me pregunto: y las familias y las víctimas, ¿para ustedes dónde quedan? Porque yo creo que las utilizan para sus intereses políticos, porque ustedes son solo palabras, fotos y titulares. Hacer, poco. Porque si de verdad les importasen las víctimas y las familias, señorías, hubiesen traído aquí una moción con la que hubiese sido posible el consenso con nosotros, y nos hubiesen llamado y hubiesen querido que llegásemos a acuerdos. Pero no, nos plantean una moción con una exposición de motivos que solo busca el enfrentamiento con el Partido Popular y, desde luego, no que salga por unanimidad. Y lo que pido, señorías socialistas, no es un imposible. Señor Antich, usted y yo, hace bien poco, hace unas semanas, en la Comisión de Justicia alcanzamos una moción que se aprobó por unanimidad. Pero hacen falta dos cosas: actitud y voluntad, y la moción que ustedes nos presentan carece de ambas cosas.

Hablan de dolor de tantas familias y se les llena la boca, pero díganles que mientras ustedes iban a hacerse una foto al Valle de los Caídos, este grupo parlamentario estaba consiguiendo desbloquear la exhumación del Valle de los Caídos, donde hoy están trabajando (*Aplausos.— Fuertes protestas*). Sí, sí, señorías, sí, sí, y díganles que presentan ustedes aquí mociones exigiendo cosas que ustedes no hicieron con sus mayorías absolutas. Y díganles que se les llena la boca de decir que este Gobierno no invierte en mapas de fosas, pero no es verdad, porque se está haciendo desde el Ministerio de Justicia y en comunidades autónomas como la mía, gobernada por Juan Vicente Herrera, del Partido Popular, que ha invertido cientos de miles de euros para recuperar a personas y que sus familias puedan enterrarlas con dignidad.

Señorías, preparando esta moción, quise acudir a debates que se habían hecho en las Cortes y, fíjense, encontré esta sesión del viernes 14 de octubre de 1977 sobre la Ley de amnistía, que muchos grupos han traído a este debate. Quiero recordarles lo que decía en aquella sesión el comunista Marcelino Camacho, un comunista de los de verdad. (*Rumores*). Sí, sí. Decía: «La amnistía es una política nacional y democrática, la única consecuente que puede cerrar ese pasado de guerras civiles y de cruzadas. Queremos abrir la vía a la paz y a la libertad; queremos cerrar una etapa; queremos abrir otra. Nosotros, precisamente los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores. Nosotros estamos resueltos a marchar hacia adelante en esa vía de la libertad, en esa vía de la paz y del progreso». ¿Y saben lo que decía su representante en aquel debate, el señor Txiki Benegas? «En la esperanza de que el pasado que hoy comenzamos a enterrar nunca jamás vuelva a repetirse en este país y nadie pueda ser perseguido por sus convicciones políticas». Señorías, esto era lo que decían en 1977 personas que sí que vivieron en la dictadura, que sí sufrieron la represión, que sí sufrieron el exilio. (*El señor Gil García: ¡Cuenta lo que decían los tuyos!*).

Señores de Esquerra Republicana, a mí me sorprenden. Ustedes vienen aquí a hablar de memoria histórica e insisten en no estudiar historia. La última vez en este Pleno tuve que recordarles que el señor Rafael Casanova era un patriota español y hoy tengo que recordarles que los niños catalanes a partir de 1969 tenían cinco horas de catalán. En el siglo XX, con ustedes, los niños catalanes tienen dos horas de castellano. ¡Pero si son ustedes peores en política lingüística que Franco! Son ustedes peores, señorías. (*Aplausos.— Rumores*).

Ya termino. Señores socialistas, su actitud me preocupa, porque son ustedes miembros de un partido que tiene ciento treinta y nueve años de historia, y me preocupa que se sientan ustedes más cercanos a los socialistas del 36, como Largo Caballero o como Indalecio Prieto, que decía que el socialismo es incompatible con la democracia, que a socialistas como Felipe González o como Txiki Benegas.

Miren, quiero que tengan una cosa muy clara. Pueden ustedes traer aquí todas las mociones de memoria histórica que quieran, que se van a encontrar siempre con la misma actitud por parte

del Partido Popular: para reconocer a las víctimas y dar dignidad a sus familias, siempre tendrán al Partido Popular (*El señor Antich Oliver: Cero euros, cero euros*), pero para crear comisiones de la verdad y tejer una verdad de Estado condenando una dictadura pero imponiendo otra de pensamiento único, ahí ya les digo que jamás van a encontrar al Partido Popular. ¡Jamás!

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos.— Fuertes protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz.

Llaman a votación. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.— Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las siguientes enmiendas: 7, 8, 10, 15 y 16, del Grupo Parlamentario Mixto; la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la del Grupo Parlamentario Vasco que tiene como número de registro 107583.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 101; en contra, 140; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Buenas noches, señorías. Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve.

*Eran las veintiuna horas.*